Gobernación
Secretaría de Gobernación

Secretaría de Gobernación
Oficio No. 100.- 063

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2026

Asunto: Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública.

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 26 fracción I y 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número SSPC/SPCVPC/00074/2026 de fecha 5 de marzo del año en curso, mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana envía el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, correspondiente al periodo del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, mismo que el Ejecutivo Federal presenta al H. Congreso de la Unión en cumplimiento a lo establecido en el Decreto que reformó el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

Para efectos de lo anterior, se anexa una versión impresa del informe en mención y quince tarjetas con el código QR que permite acceder al archivo digital del citado informe.

Le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
2026 MAR 29 AM 10:53
H. CÁMARA DE SENADORES
00887

c.c.p.- **Dip. Kenia López Rabadán**, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Subsecretario de Política Criminal, Vinculación y Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Minutario

Gobernación
Secretaría de Gobernación

Secretaría de Gobernación
Oficio No. 100.- 063

Ciudad de México, a 9 de marzo de 2026

Asunto: Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública.

SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 26 fracción I y 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir copia del oficio número SSPC/SPCVPC/00074/2026 de fecha 5 de marzo del año en curso, mediante el cual la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana envía el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, correspondiente al periodo del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, mismo que el Ejecutivo Federal presenta al H. Congreso de la Unión en cumplimiento a lo establecido en el Decreto que reformó el Artículo Quinto Transitorio del Decreto de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

Para efectos de lo anterior, se anexa una versión impresa del informe en mención y quince tarjetas con el código QR que permite acceder al archivo digital del citado informe.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA
2026 MAR 29 AM 10:58
H. CÁMARA DE SENADORES
008877

c.c.p.- **Dip. Kenia López Rabadán**, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presente.
Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera, Subsecretario de Gobernación.- Presente.
Mtro. José Luis Rodríguez Díaz de León, Subsecretario de Política Criminal, Vinculación y Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.- Presente.
Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.
Minutario

2026 año de Margarita Maza

Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública

20 de mayo al 19 de noviembre de 2025

ÍNDICE

4 **PRESENTACIÓN**

6 **Incidencia de delitos de alto impacto**

12 **1. Funciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública**

13 Ejercicio de atribuciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública

14 Presupuesto asignado a la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública

16 **2. Despliegue y operación de la Fuerza Armada Permanente en el ámbito de la seguridad pública**

17 Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

28 Armada de México

30 Protección a instalaciones estratégicas

32 **3. Construcción de la paz y recuperación de la seguridad pública con presencia de la autoridad**

33 Gabinete Federal de Seguridad Pública

33 Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad

35 Participación de la Fuerza Armada Permanente en prevención del delito, cultura de paz y legalidad

37 Fortalecimiento de la cultura e identidad militar y naval

40 **4. Resultados de la participación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública**

41 Acciones contra el narcotráfico y decomisos

41 Intercepción terrestre

49 Intercepción aérea

50 Intercepción marítima

50 Seguridad en las aduanas

51 Combate al robo de hidrocarburos

52 Combate a delitos ambientales

53 Participación en órdenes técnicas de investigación y de aprehensión

54 Iniciativa Cuadrilateral contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego

56 **5. Auxilio y protección a la población civil**

58 Plan DN-III-E

62 Plan Marina

64 Apoyos de la Fuerza Armada Permanente a la población afectada por las lluvias extraordinarias

69 México te abraza

72 **6. Supervisión e inspección a elementos de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública**

74 **7. Transparencia y rendición de cuentas**

75 Solicitudes de información y temas recurrentes

76 Páginas oficiales

78 **8. Percepción del desempeño de la Fuerza Armada Permanente**

79 Evaluación de la efectividad del desempeño de la Fuerza Armada Permanente

80 Confianza en las fuerzas armadas

82 **9. Acciones en materia de derechos humanos**

83 Capacitación en materia de derechos humanos

89 Quejas y recomendaciones

90 **10. Educación en materia de seguridad pública**

94 **11. Capacitación en materia de doctrina policial**

98 **12. Apoyos a entidades federativas y municipios**

99 Comodato de material de guerra y vehículos blindados

99 Recursos para programas y subprogramas con prioridad nacional

110 Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

116 **GLOSARIO**



Entrega de bandera a la Presidenta de México.
Secretaría de la Defensa Nacional.



Personal naval en honores a la Presidenta de México.
Secretaría de Marina.

Por sexta ocasión, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da a conocer el Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública que abarca el periodo del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025.

Este informe de rendición de cuentas guarda fundamento en lo establecido por el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019; en lo dispuesto por los numerales 21 y 89 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 3 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 26, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 2 Bis y 3 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Armada de México, así como en lo previsto en el Acuerdo por el que se dispone de la Fuerza Armada Permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Se da cuenta de las actividades realizadas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanos con apego a los criterios constitucionales y convencionales que permitieron realizar acciones de prevención del delito y operaciones de combate a la delincuencia.

La presencia de elementos militares y navales en tareas de seguridad pública permitió el desarrollo de operativos especiales en Michoacán, Jalisco, Nayarit y Sonora para enfrentar la acción de los grupos criminales, en tanto que, con la operación Frontera Norte se reforzó la seguridad y el

PRESENTACIÓN

combate a redes criminales dedicadas al tráfico de narcóticos y precursores químicos, así como contener el flujo de armamento de Estados Unidos de América hacia México.

Este documento también reporta la participación de la Fuerza Armada Permanente en actividades de protección civil y gestión integral de riesgos derivadas del Plan DN-III-E y Plan Marina para atender la temporada de ciclones y tormentas tropicales que afectaron de manera considerable a Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

El instrumento contiene resultados derivados de los eventos de acercamiento social en los que participaron la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina —de gran aceptación por la población—, así como la acción de *Canje de Armas* que coadyuvó a reducir la violencia y a visibilizar los riesgos que representa para las familias mexicanas poseer, portar y usar armas, y artefactos de fuego.

Destaca la coordinación absoluta de las fuerzas armadas con el Gabinete Federal de Seguridad Pública; instancia con funciones de decisión ejecutiva y coordinación de las instituciones de seguridad del Gobierno de México, así como su participación en las mesas estatales y regionales para la construcción de paz y seguridad a fin de atender los problemas de violencia y delincuencia en el país.

La reducción de los delitos es fundamental para mejorar las condiciones de paz y seguridad; por ello se da cuenta de la incidencia con resultados positivos, de los delitos que más laceran a las y los mexicanos; la percepción ciudadana sobre el desempeño del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México, así como de los recursos públicos asignados a las entidades federativas por la Administración Pública Federal para tareas de seguridad pública.

Con planes y programas integrales, el Estado Mexicano mantuvo sus actividades de capacitación en doctrina policial a efectivos de la Fuerza Armada Permanente con el propósito de garantizar las competencias técnicas y morales para desempeñar de manera profesional y eficaz las tareas de apoyo a las instituciones de seguridad pública.

El informe refleja el esfuerzo de soldados y marinos para consolidar una paz duradera como parte de una transformación institucional que prioriza la atención a las causas sin dejar de lado las tareas de seguridad encaminadas a combatir los fenómenos de violencia y delincuencia.

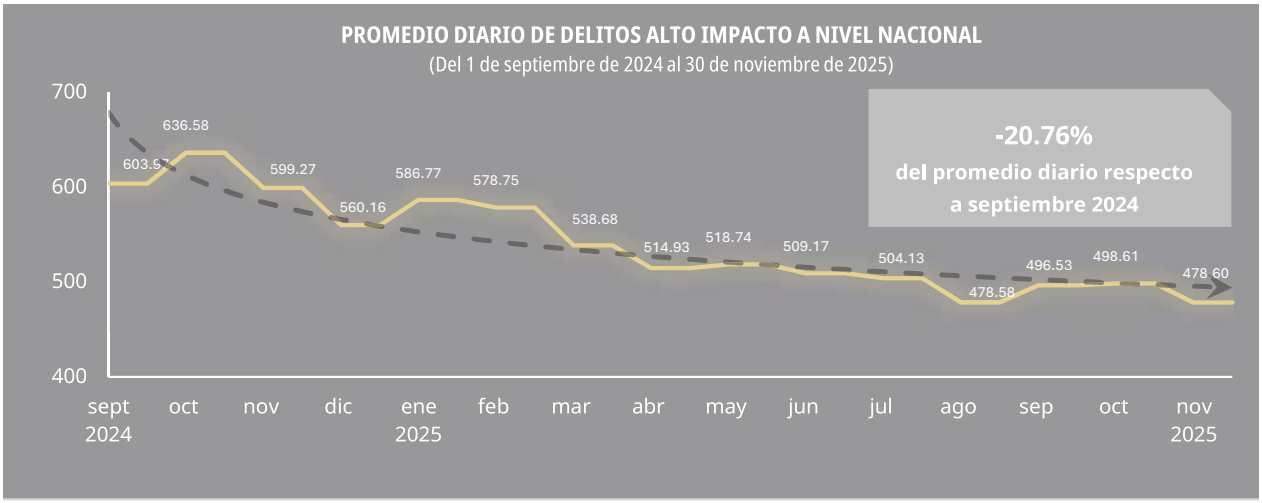
Incidencia de delitos de alto impacto

La coordinación entre la Fuerza Armada Permanente y las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno permitió reducir la incidencia de los delitos de alto impacto como el homicidio doloso, feminicidio, lesiones provocadas por armas de fuego y robo con violencia.

Mediante operativos estratégicos, acciones de inteligencia y mecanismos de cooperación interinstitucional se consolidaron las capacidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea Mexicanos para garantizar la paz y la seguridad de la población.

El Gobierno de México reforzó la coordinación con las entidades federativas y municipios para hacer frente al homicidio doloso, feminicidio, secuestro extorsivo y diferentes tipos de robo con violencia, considerados delitos de alto impacto debido a la gravedad de sus efectos, su alto nivel de incidencia y el daño causado a la comunidad.

Como resultado del trabajo realizado por las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, en noviembre de 2025 el promedio diario de delitos de alto impacto mostró una reducción del 20.76% respecto a septiembre de 2024, como se muestra en la siguiente gráfica:



NOTA: Información reportada por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

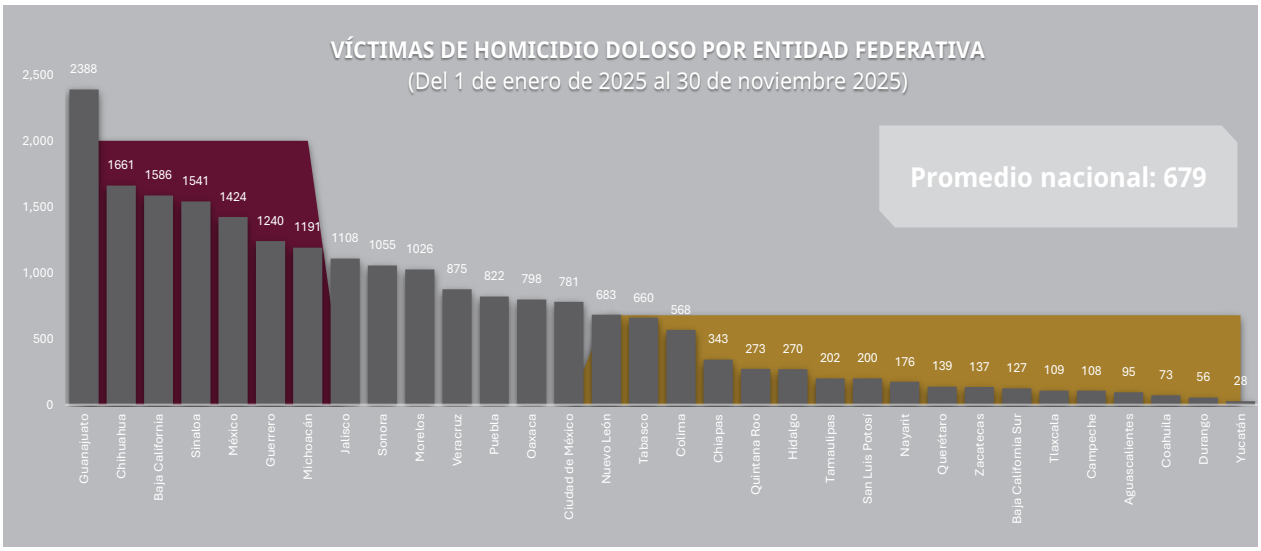
Homicidio doloso

La disminución de los homicidios dolosos se colocó como uno de los principales objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Los trabajos realizados por la Fuerza Armada Permanente en apoyo a las instancias de seguridad, permitieron reducir 37.04% el promedio diario de víctimas de homicidio doloso a nivel nacional en noviembre de 2025 respecto a septiembre de 2024, como se visualiza a continuación:



NOTA: Información reportada por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De enero a noviembre de 2025 el promedio nacional de víctimas de este delito fue de 679, de las cuales, siete entidades federativas concentraron más el 50.73%,[1] mientras que 18 estados registraron cifras menores al promedio nacional: Nuevo León (683), Tabasco (660), Colima (568), Chiapas (343), Quintana Roo (273), Hidalgo (270), Tamaulipas (202), San Luis Potosí (200), Nayarit (176), Querétaro (139), Zacatecas (137), Baja California Sur (127), Tlaxcala (109), Campeche (108), Aguascalientes (95), Coahuila (73), Durango (56) y Yucatán (28).

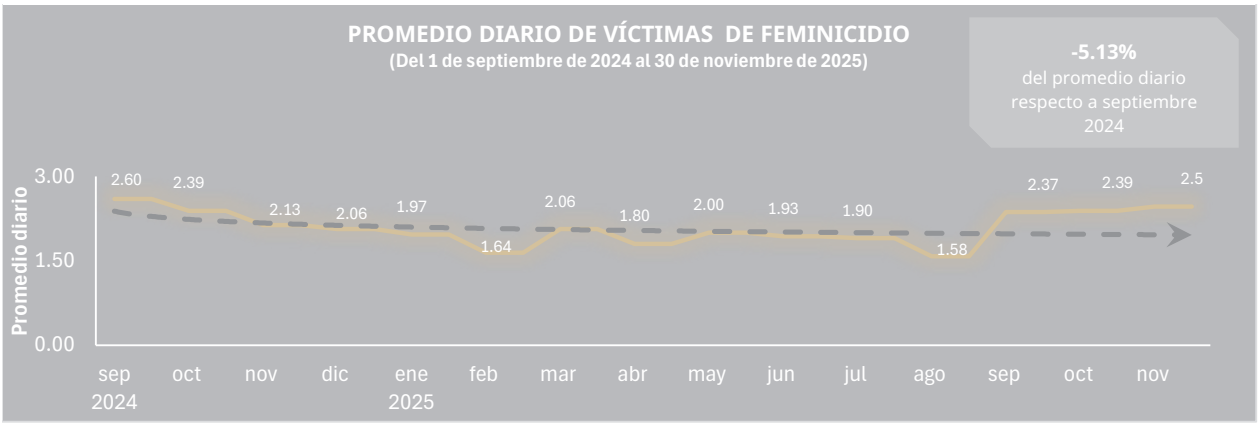


NOTA 1: La gráfica muestra la proporción de homicidios registrados por entidad federativa con relación al total nacional durante el periodo analizado. Las entidades sombreadas en guinda corresponden a aquellas que concentran más del 50% de los homicidios a nivel nacional; las sombreadas en dorado se encuentran por debajo del promedio nacional.
NOTA 2: Información reportada por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[1]. Guanajuato (2,388), Chihuahua (1,661), Baja California (1,586), Sinaloa (1,541) Estado de México (1,424), Guerrero (1,240) y Michoacán (1,191).

Feminicidio

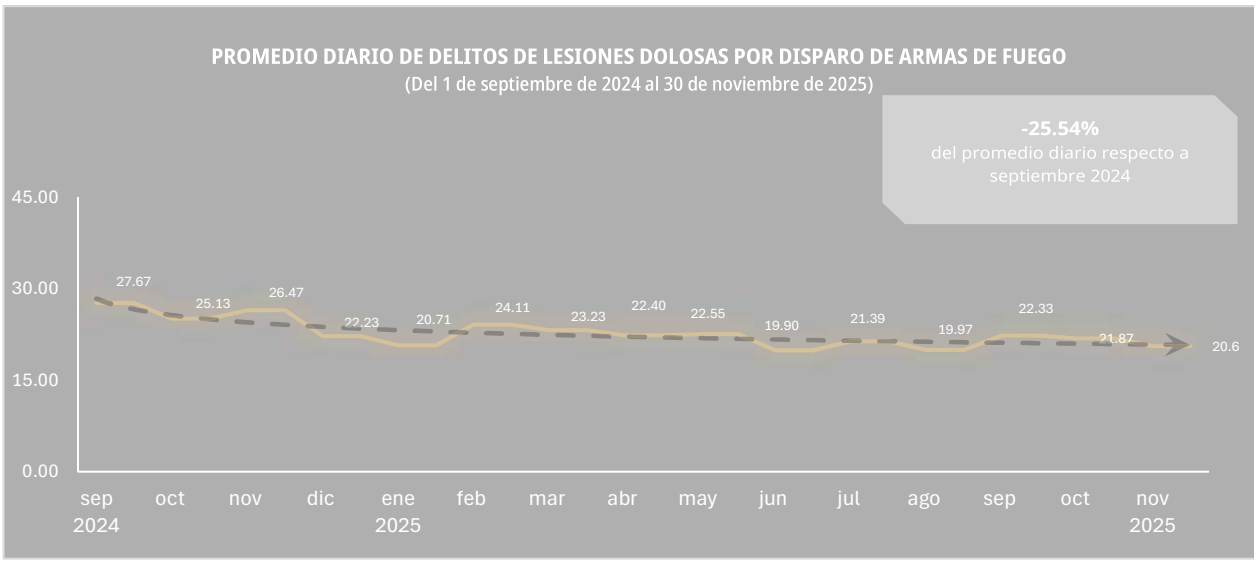
Los trabajos para prevenir, perseguir y sancionar la violencia feminicida permitieron mantener en noviembre de 2025 el promedio diario de víctimas de feminicidio en 2.5%, comparado con septiembre de 2024, lo que representa una disminución de 5.13% en este delito.



NOTA: Información reportada por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lesiones dolosas con arma de fuego

Este delito es considerado de alto impacto debido a los daños que causa a la integridad y salud física de las personas, además de la gravedad de sus efectos y su forma de comisión; en noviembre de 2025 el promedio diario de delitos de lesiones dolosas por disparo de armas de fuego aminoró 25.54% respecto a septiembre de 2024 como se indica en la gráfica:

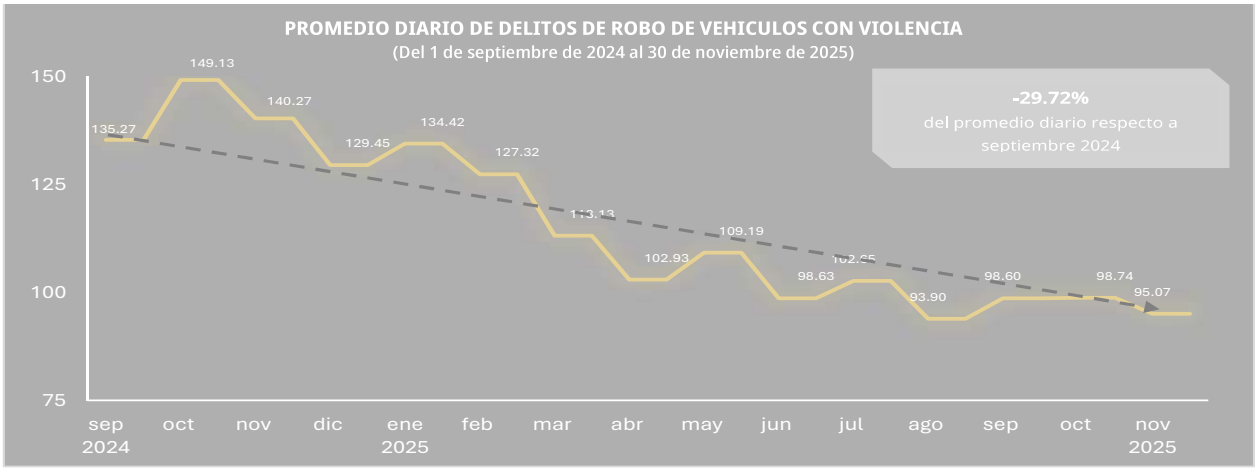


NOTA: Información reportada por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robos con violencia

Robo de vehículo

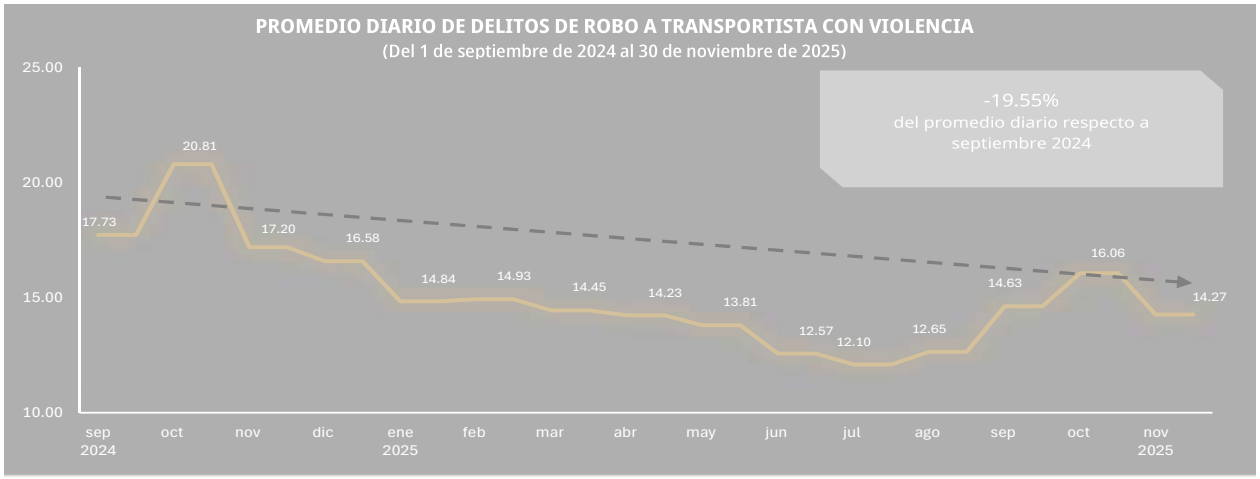
La vinculación entre las instituciones de los tres órdenes derivó en la disminución del 29.72% el promedio diario de estos robos en noviembre de 2025 con relación a los de septiembre de 2024.



NOTA: Información reportada por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Robo a transportista

Las acciones para hacer frente al robo a transportista con violencia permitieron reducir la incidencia de este delito. En noviembre de 2025 se registró una baja del 19.55% en el promedio diario de esta modalidad de robo comparado con septiembre de 2024.



NOTA: Información reportada por las procuradurías generales de justicia y fiscalías generales de las 32 entidades federativas.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Otros robos

La coordinación para hacer frente a los delitos de alto impacto de manera integral, con atención a las causas, uso de la inteligencia, operatividad e investigación, contribuyó a bajar la comisión de diversos tipos de robos con violencia en el periodo de septiembre de 2024 respecto a enero-noviembre de 2025. Destacan los siguientes:

- Robo a negocio con violencia -18.72%.
- Robo a transeúnte con violencia –13.10%.
- Otros robos con violencia[2] -11.02%.

[2] Conforme a la clasificación de delitos del CNSP/38/15, *otros robos con violencia* se refieren a robo a casa habitación, robo de autopartes, robo en transporte público individual, robo en transporte público colectivo, robo en transporte individual, robo a institución bancaria, robo de ganado, robo de herramienta industrial o agrícola, robo de tractores, robo de cables, tubos y otros objetos destinados a servicios públicos y otros robos no considerados en las categorías anteriores.



1 Funciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública

- Establecimiento de puestos de seguridad
- Reconocimientos terrestres, aéreos y marítimos
- Operaciones contra la delincuencia
- Vigilancia y protección espacio aéreo nacional
- Seguridad a instalaciones estratégicas
- Operaciones de las aduanas fronterizas, marítimas e interiores
- Localización e inhabilitación de laboratorios clandestinos y áreas de concentración
- Patrullajes en zonas poblacionales
- Erradicación de enervantes
- Apoyo a la población civil en caso de desastres a través del Plan DN-III-E y Plan Marina
- Evacuación aérea, médica y transporte de personal



Tareas de apoyo a la seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

Ejercicio de atribuciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 la Fuerza Armada Permanente participó en tareas de apoyo a la seguridad pública conforme a lo que disponen los artículos 89 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Quinto Transitorio del Decreto de reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, 2 bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como 2 y 3 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Estos fundamentos jurídicos permitieron que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina-Armada de México realizaran operaciones de prevención del delito y combate a la delincuencia de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria con el propósito de apoyar a las autoridades civiles, con apego a los criterios constitucionales, estándares internacionales y respeto a los derechos humanos.



Capacitación en seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el propósito de garantizar la seguridad y la paz social se llevaron a cabo tareas terrestres, aéreas y marítimas basadas en una estrategia integral de colaboración y coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno.



Coadyuvancia con autoridades estatales y municipales para la prevención del delito. Secretaría de Marina.

El desarrollo de estas actividades permitió fortalecer el control institucional del territorio nacional, disuadir la violencia y generar condiciones para restablecer y preservar la seguridad, así como fortalecer la capacidad de respuesta ante desafíos complejos en diversas regiones del país.

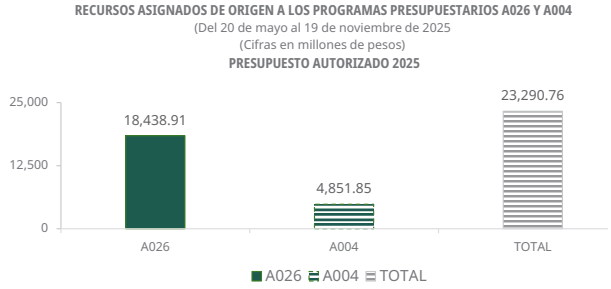
Presupuesto asignado a la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública

Para las actividades de apoyo a la seguridad pública, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 asignó 158,287.75 millones de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional; de éstos 44,590.41 millones de pesos se orientaron a proyectos prioritarios del Gobierno de México y 113,697.34 millones de pesos a la operación del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

Además, 23,290.76 millones de pesos se destinaron a tareas de apoyo a la seguridad pública por medio de los programas presupuestarios A026 y A004, como se indica a continuación:

- Programa presupuestario *A026 Operación y Desarrollo de los Cuerpos de Seguridad de las Fuerzas Armadas*: 18,438.91 millones de pesos orientados a plazas presupuestales, alimentación, contratación de profesionales de salud, confección de uniformes, educación policial, adiestramiento y mantenimiento a equipos de radiocomunicación, relacionados con seguridad pública; presenta un avance ejercido del 82.57% al cierre del informe.

- Programa presupuestario *A004 Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública*: 4,851.85 millones de pesos ejercidos en su mayoría en plazas presupuestales, artículos de oficina, herramientas, refacciones y múltiples suministros, con un avance ejercido del 69.38%, al 19 de noviembre de 2025.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.

Las ministraciones económicas de estos programas representaron el 20.49% de los 113,697.34 millones de pesos asignados a la Secretaría de la Defensa Nacional, como se describe en la siguiente gráfica:



NOTA: Esta información hace referencia a los recursos asignados de origen a cada programa presupuestario. Las cifras se encuentran publicadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025.
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 contempló para la Secretaría de Marina 4,464.57 millones de pesos, los cuales se ajustaron al programa presupuestario *A026 Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas.*

De acuerdo con las cifras registradas en el módulo de adecuaciones presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedó un presupuesto modificado de 1,136.01 millones de pesos de mayo a noviembre de 2025. De estos recursos se ejercieron 1,008.98 millones de pesos al cierre del informe.

El presupuesto fue dirigido al personal naval que se desempeñó en funciones de seguridad pública y a cubrir necesidades estratégicas como plazas presupuestarias, alimentación, materiales y suministros médicos; adquisición de vestuario, combustible, equipo, material táctico clasificado, y mantenimiento a maquinaria, equipo y vehículos operativos.

RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A026 DE LA SECRETARÍA DE MARINA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)
(Cifras en millones de pesos)

No.	Tipo de presupuesto	TOTAL
1	Presupuesto original	4,464.57
2	Presupuesto modificado	1,136.01
3	Presupuesto ejercido	1,008.98

NOTA: Datos del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
FUENTE: Secretaría de Marina.

2

Despliegue y operación de la Fuerza Armada Permanente en el ámbito de la seguridad pública

Despliegue de elementos militares y navales



Participación en zonas de alto riesgo



Apoyo a las corporaciones estatales y municipales



Intervenciones articuladas con base en inteligencia operativa



Vigilancia en las aduanas



Protección de las fronteras



Misiones aéreas de la Fuerza en Situación de Alerta



Defensa del espacio aéreo



Protección de instalaciones estratégicas



Despliegue de helicópteros. Secretaría de Marina.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, el Ejército y la Armada de México mantuvieron la presencia de sus elementos en el territorio nacional mediante el despliegue de 27 mil 666 militares y 3 mil 793 marinos encargados de desempeñar tareas de seguridad pública en apoyo a las autoridades civiles federales, estatales y municipales con el objetivo de contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

El despliegue operativo coadyuvó en la detención de generadores de violencia, el combate y desmantelamiento de estructuras criminales, así como la reducción de la incidencia delictiva a través de la vigilancia del territorio nacional, con acciones enfocadas a resguardar la frontera norte y vigilar el espacio aéreo nacional, asi como brindar seguridad a instalaciones estratégicas conforme a los principios constitucionales y los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.



Refuerzo de efectivos en el estado de Morelos.
Secretaría de la Defensa Nacional.



Despliegue de personal naval en tareas de seguridad pública.
Secretaría de Marina.

Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Durante este semestre la Secretaría de la Defensa Nacional mantuvo el despliegue operativo de 27 mil 666 efectivos del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, encargados de apoyar a las autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno en zonas de alto riesgo, mediante las siguientes tareas:

- Estrategia para el fortalecimiento de las aduanas y puertos.
- Vigilancia del territorio y espacio aéreo nacional.
- Plan de migración en la frontera norte y sur.
- Operaciones para el combate al mercado ilícito de combustible.
- Erradicación intensiva de plantíos ilícitos.
- Plan Integral de Seguridad al Tren Maya.
- Atención a desastres.
- Seguridad a instalaciones estratégicas.

Las actividades operativas de protección y defensa fueron coordinadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.

Despliegue operativo en las entidades federativas

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos pusieron en marcha estrategias que permitieron brindar apoyo a las corporaciones estatales y municipales de seguridad conforme a sus necesidades particulares, con especial énfasis en los estados, municipios o regiones con mayor índice delictivo, como se describe en la siguiente figura:



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

DESPLIEGUE DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS EN ATENCIÓN A LA INCIDENCIA DELICTIVA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Estados	Efectivos	No.	Estados	Efectivos
1	Sinaloa	7,750	17	Durango	457
2	Michoacán	2,321	18	Nuevo León	456
3	Chihuahua	1,692	19	Oaxaca	432
4	Guerrero	1,649	20	Morelos	399
5	Baja California	1,429	21	Baja California Sur	293
6	Sonora	1,261	22	Quintana Roo	272
7	Guanajuato	1,113	23	Querétaro	216
8	Coahuila	901	24	Yucatán	193
9	Veracruz	900	25	Campeche	160
10	Tamaulipas	882	26	Zacatecas	148
11	Jalisco	851	27	San Luis Potosí	139
12	Chiapas	784	28	Tlaxcala	126
13	Tabasco	701	29	Nayarit	125
14	Colima	700	30	Aguascalientes	109
15	Puebla	584	31	Hidalgo	43
16	Estado de México	540	32	Ciudad de México	40
TOTAL 27,666					

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Los efectivos desplegados en el país formaron parte de las unidades locales del Ejército Mexicano y desempeñaron funciones como refuerzo de los Mandos Territoriales en coordinación con las autoridades civiles.

Lo anterior permitió mantener la cobertura estratégica y movilidad táctica de las tropas, la reacción inmediata para combatir el delito, el uso efectivo de las capacidades logísticas, así como fortalecer las tareas de vigilancia a través de patrullajes disuasivos.

Operaciones coyunturales en apoyo a la estructura de seguridad pública del Estado Mexicano

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó operaciones en áreas geográficas específicas para afrontar, contener, inhibir y acotar las actividades de la delincuencia organizada.

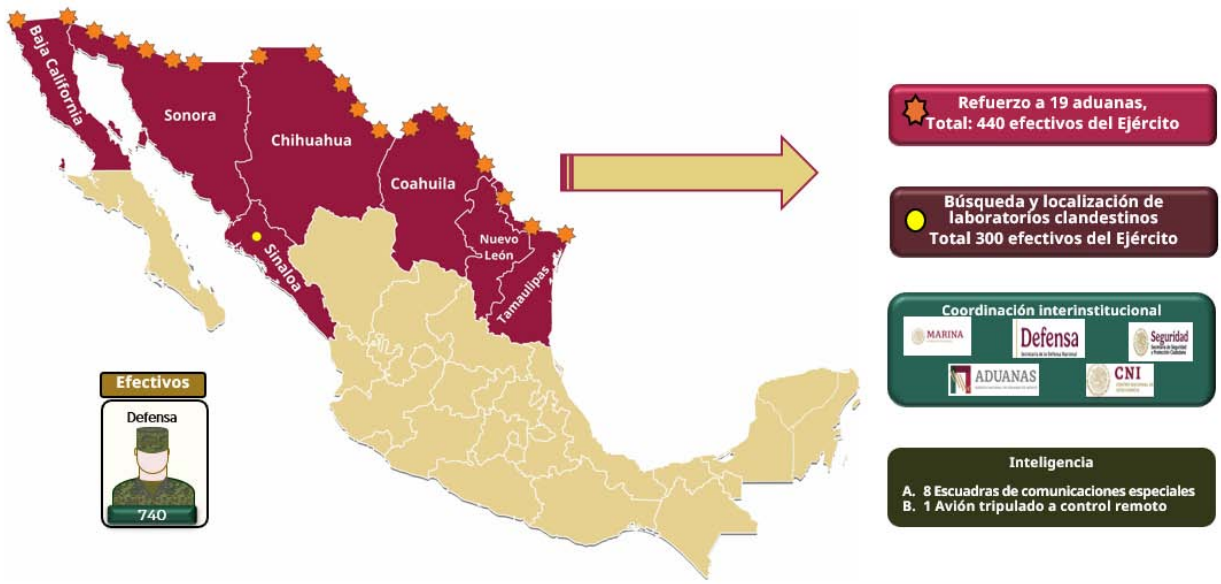
La dependencia desplegó a 22 mil 531 elementos con el propósito de realizar acciones de apoyo a la seguridad pública en 14 entidades federativas a través de intervenciones coordinadas.

Operación Frontera Norte

Desde su implementación en febrero de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional mantuvo la Operación Frontera Norte con el objetivo de reforzar la seguridad y combatir las redes criminales dedicadas al tráfico de drogas y al flujo de armamento de Estados Unidos de América hacia México.

En estas acciones fueron desplegados 740 efectivos, de los cuales, 440 apoyaron con tareas de seguridad en 19 aduanas ubicadas en seis estados de la frontera norte, mientras que 300 elementos del Ejército Mexicano desempeñaron labores de búsqueda y localización de laboratorios clandestinos en Sinaloa, como se describe en la siguiente figura:

DESPLIEGUE DE EFECTIVOS OPERACIÓN FRONTERA NORTE



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Las acciones coordinadas por la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Agencia Nacional de Aduanas de México y el Centro Nacional de Inteligencia permitieron detener a 4 mil 706 personas generadoras de violencia, además del decomiso de drogas y armas que a continuación se describen:

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA OPERACIÓN FRONTERA NORTE
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Rubro	Cantidad	No.	Rubro	Cantidad
1	Armas de fuego	3,244	7	Marihuana (kg)	10,477
2	Cartuchos	558,662	8	Cocaína (kg)	5,352
3	Cargadores	14,518	9	Metanfetamina (kg)	26,829
4	Artefactos explosivos improvisados	941	10	Metanfetamina (lt)	1,756
5	Granadas	89	11	Fentanilo (kg)	285
6	Vehículos	2,415	12	Fentanilo (pastillas)	1,206,008

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Chutani

En mayo de 2025 se puso en marcha la Operación Chutani con el objetivo de fortalecer la seguridad pública en Apatzingán y Uruapan, Michoacán.

Para esta operación se desplegaron mil 100 efectivos del Ejército Mexicano incorporados a las tareas de seguridad pública realizadas por efectivos civiles locales.

Las acciones de apoyo concluyeron en el mes de junio con el reforzamiento de la seguridad. Los resultados permitieron detener a 12 personas; contener agresiones contra personal militar y de la Guardia Nacional e inhibir las actividades delictivas.

Los elementos militares que apoyaron estaban adscritos a los siguientes batallones:

- 300 al 90/o. Batallón de Infantería de San Miguel Ixtapan, Estado de México.
- 300 al 46/o. Batallón de Infantería del Campo Militar No. 1-A, en Ciudad de México.
- 200 al 3/er. Batallón de Fuerzas Especiales de Temamatla, Estado de México.
- 100 al 30/o. Batallón de Infantería ubicado en Apatzingán, Michoacán.
- 100 al 65/o. Batallón de Infantería de Coalcomán, Michoacán.
- 100 al 6/o. Grupo de Infantería localizado en Tacámbaro, Michoacán.

El siguiente cuadro muestra los aseguramientos obtenidos en el marco de la Operación Chutani:

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA OPERACIÓN CHUTANI
(Del 20 de mayo al 6 de junio de 2025)

No.	Rubro	Cantidad
1	Armas de fuego	31
2	Cartuchos	5,289
3	Cargadores	171
4	Artefactos explosivos improvisados	62
5	Laboratorios y áreas de concentración	3
6	Vehículos	27
7	Vehículos blindados	5
8	Marihuana (kg)	67
9	Cocaína (kg)	123
10	Metanfetamina (kg)	710
11	Puestos de observación y campamentos	13

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Patrullajes en el estado de Michoacán. Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Relámpago

Del 20 de mayo al 6 de junio de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó la Operación Relámpago en los estados de Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora donde desplegó a 3 mil 600 efectivos con el propósito de contener las actividades delictivas y neutralizar a objetivos generadores de violencia en colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

En Jalisco se asignaron 700 militares: 300 adscritos al 84/o. Batallón de Infantería, ubicado en Huejutla, Hidalgo; 300 del 10/o. Regimiento de Caballería de Tenancingo, Estado de México, y 100 del Cuerpo de Fuerzas Especiales Temamatla, Estado de México.

En Nayarit participaron 600 efectivos: 300 del 18/o. Regimiento de Caballería, ubicado en Tenosique, Tabasco, y 300 del 4/o. Regimiento de Caballería de Tapachula, Chiapas.

Fueron empleados mil 300 efectivos en Sinaloa: 300 del 58/o. Batallón de Infantería Cinco de Mayo en Durango; 300 del 2/o. Regimiento Mecanizado de Panotla, Tlaxcala; 300 del 45/o. Batallón de Infantería localizado en Minatitlán, Veracruz; 100 del Cuerpo de Fuerzas Especiales de Temamatla, Estado de México; 100 del 1/er. y 200 del 3/er. Batallón de Fusileros Paracaidistas de Santa Lucía, Estado de México.

Se desplegaron mil efectivos del Ejército Mexicano en Sonora: 300 del 23/o. Regimiento de Caballería localizado en Mexicali, Baja California; 300 del 49/o. Batallón de Infantería de La Paz, Baja California Sur; 300 del 67/o. Batallón de Infantería de San Quintín, Baja California y 100 del 1/er. Batallón de Fusileros Paracaidistas ubicado en Santa Lucía, Estado de México.

Los resultados de la Operación Relámpago reflejaron un avance significativo en la reducción de los índices delictivos vinculados a la delincuencia organizada, la promoción de órdenes técnicas de investigación y la detención de blancos generadores de violencia. En este último rubro se reportaron 130 detenidos durante el semestre.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA OPERACIÓN RELÁMPAGO (Del 20 de mayo al 6 de junio de 2025)		
No.	**Rubro**	**Cantidad**
1	Armas de fuego	201
2	Cartuchos	49,170
3	Cargadores	1,122
4	Artefactos explosivos improvisados	55
5	Laboratorios y áreas de concentración	81
6	Vehículos	101
7	Marihuana (kg)	3,442
8	Cocaína (kg)	702
9	Granadas	17
10	Fentanilo (kg)	14
11	Sustancias químicas (lt y kg)	52,205

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

De manera adicional se realizaron actividades de proximidad social y campañas de comunicación y acercamiento con la población civil a fin de fortalecer la confianza en la Fuerza Armada Permanente.



Despliegue Operación Relámpago.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Mando Coordinador Cuautla

Con el propósito de reforzar la seguridad y contener la incidencia delictiva en Cuautla, Morelos, del 20 de mayo al 20 de julio de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó el Mando Coordinador Cuautla con el despliegue de 600 efectivos en las colonias Francisco I. Madero, Gabriel Tepepa, Juárez, Lázaro Cárdenas, Miguel Hidalgo, Tepeyac, Tetelcingo y Tierra Larga, a fin de apoyar a los 952 elementos de seguridad pública locales.

El personal militar comisionado estuvo adscrito a los siguientes batallones: 300 del 25/o. Batallón de Infantería ubicado en Santa María, Rayón, Estado de México; 150 del 106/o., y 150 del 78/o. Batallón de Infantería ubicados en el Campo Militar No. 1-A, Ciudad de México.



Aseguramiento en Morelos.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Colimán

Colimán operó del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2025 con el propósito de disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Colima, Colima.

En la operación fueron empleados 985 efectivos de unidades locales, de los cuales, 300 conformaron el Agrupamiento Satélite, adscritos al 7/o. Regimiento de Caballería de Chetumal, Quintana Roo.

Los 685 efectivos restantes desempeñaron tareas coordinadas: 64 del 29/o. Batallón de Infantería de

Colima, Colima; 74 al 88/o. Batallón de Infantería ubicado en Tecomán, Colima; 300 del 100/o. Batallón de Infantería localizado en Chiapas Nuevo, Chiapas, y 247 de la Fuerza de Tarea de la V Región Militar de La Mojonera, Jalisco.

Durante la operación se detuvo a 49 personas, se aseguraron 11 armas de fuego, 281 cartuchos, 10 cargadores, 31 vehículos y se pusieron a disposición 14 inmuebles.



Revisiones para la prevención del delito en Colima.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Paricutín

Conforme al eje 1 *Seguridad y Justicia* del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia, a partir del 10 de noviembre de 2025 la Secretaría de la Defensa implementó esta operación a fin disminuir la comisión de homicidios dolosos y evitar la extorsión, garantizar la seguridad de los ciclos productivos comerciales del limón y aguacate.

La operación tuvo disponibles 10 mil 506 efectivos; incluyó elementos militares que al mismo tiempo están involucrados en la Operación Contención puesta en marcha en estados limítrofes con Michoacán (Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero y Jalisco).

OPERACIÓN PARICUTÍN EN EL ESTADO MICHOACÁN



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Mediante las acciones operativas interinstitucionales de la Operación Paricutín se logró detener a 99 personas y asegurar 434 kilogramos de drogas, 80 vehículos, 51 armas de fuego, 6 mil 661 cartuchos y 61 artefactos explosivos improvisados.



Operación Paricutín en Michoacán.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Humaya

Con el despliegue de 5 mil efectivos, del 1 de agosto al 6 de septiembre de 2025 se implementó la Operación Humaya con el propósito de fortalecer las acciones de seguridad que permitan disminuir la incidencia delictiva en Sinaloa.

Fueron 3 mil 800 militares del Agrupamiento Centro con:

- 300 adscritos al 96/o. Batallón de Infantería, ubicado en Venta Prieta, Hidalgo.
- 300 del 8/o. Regimiento Mecanizado de Almoloya de Juárez, Estado de México.
- 300 del 22/o. Batallón de Infantería de Apodaca, Nuevo León.
- 300 pertenecientes al 86/o. Batallón de Infantería de Acaponeta, Nayarit.
- 300 adscritos al 102/o. Batallón de Infantería de Autlán de Navarro, Jalisco.
- 300 efectivos del 92/o. Batallón de Infantería de San Juan de los Lagos, Jalisco.
- 300 del 53/o. Batallón de Infantería ubicado en Tlaltenango, Zacatecas.
- 300 del 14/o. Batallón de Infantería ubicado en La Mojonera, Jalisco.
- 300 del 6/o. Regimiento Blindado de Reconocimiento de Puebla, Puebla.
- 300 adscritos al 63/o. Batallón de Infantería del Lencero, Veracruz.
- 250 del 20/o. Regimiento de Caballería de Valladolid, Yucatán.
- 300 del 105/o. Batallón de Infantería de Ciudad Frontera, Coahuila.
- 250 adscritos al 66/o. Batallón de Infantería de Ciudad Delicias, Chihuahua.

Del Agrupamiento Norte, 600 militares:

- 300 adscritos al 20/o. Batallón de Infantería, ubicado en El Sabino, Chiapas.
- 300 del 4/o. Regimiento de Caballería de Tapachula, Chiapas.

Del Agrupamiento Sur también fueron 600 militares:

- 300 adscritos al 99/o. Batallón de Infantería, ubicado en Matías Romero, Oaxaca.
- 300 del 15/o. Regimiento de Caballería de Comitán, Chiapas.

La Operación Humaya logró detener a 70 personas y asegurar los siguientes bienes:

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA OPERACIÓN HUMAYA
(Del 1 de agosto al 6 de septiembre de 2025)

No.	Rubro	Cantidad
1	Armas de fuego	214
2	Cartuchos	79,934
3	Cargadores	5,307
4	Vehículos	98
5	Inmuebles	7
6	Moneda nacional	14,282
7	Metanfetamina (lt)	4.000
8	Metanfetamina (kg)	1,799
9	Cocaína (kg)	52.150
10	Marihuana (kg)	489
11	Fentanilo (pastillas)	977

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerza de Tarea Conjunta México

La Secretaría de la Defensa Nacional empeñó en el Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Veracruz a 600 efectivos que integraron la unidad militar denominada Fuerza de Tarea Conjunta México, encargada de operaciones focalizadas y de corta duración a fin de apoyar a las autoridades de seguridad pública estatales.



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Esta unidad fue integrada por 100 efectivos adscritos al Cuerpo de Fuerzas Especiales, 200 de la Brigada de Fusileros Paracaidistas y 300 a un Batallón de Infantería de una Brigada de Infantería Independiente.



Refuerzo de la Fuerza de Tarea Conjunta México. Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerzas de Tareas Regionales

Las Fuerzas de Tareas Regionales son grupos operativos de carácter interinstitucional y militar desplegados en zonas geográficas específicas, coordinadas para inhibir y acotar las actividades realizadas por grupos delictivos, evitar la comisión de delitos de alto impacto y contener la tendencia al alza de homicidios dolosos.

Durante el semestre fueron desplegados 3 mil 600 efectivos, distribuidos en 12 Regiones Militares del país (300 elementos por cada región militar), con el objetivo de apoyar a las instituciones de seguridad pública estatales, como se describe en la siguiente figura:

FUERZAS DE TAREAS REGIONALES

Ubicación de las Fuerzas de Tareas Regionales	
Mando Territorial	**Ubicación**
I Región Militar.	Cuautla, Morelos.
II Región Militar.	Tijuana, Baja California.
III Región Militar.	Culiacán, Sinaloa.
IV Región Militar.	García, Nuevo León.
V Región Militar.	Colima, Colima.
VI Región Militar.	Yanga, Veracruz.
VII Región Militar.	Centro, Tabasco.
VIII Región Militar.	Juchitán, Oaxaca.
IX Región Militar.	Acapulco, Guerrero.
X Región Militar.	Benito Juárez, Quintana Roo.
XI Región Militar.	Ciudad Juárez, Chihuahua.
XII Región Militar.	Salamanca, Guanajuato.



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerza en Situación de Alerta

La Fuerza en Situación de Alerta se activó en 39 misiones de reconocimiento aéreo a fin de localizar a personas armadas, campamentos o laboratorios clandestinos, y para el rescate, evacuación aeromédica y apoyo aéreo al personal militar herido durante su intervención en siete entidades del país.

MISIONES DE LA FUERZA EN SITUACIÓN DE ALERTA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Región militar	Ubicación de la aeronave	Evacuación aeromédica	Reconocimientos aéreos	Apoyo aéreo cercano	Total
1	II (Mexicali, Baja California)	Sonora	1	2	-	3
2	III (Mazatlán, Sinaloa)	Sinaloa	6	2	4	12
3	V (La Mojonera, Jalisco)	Jalisco	-	1	1	2
4	VII (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas)	Chiapas	-	4	2	6
5	IX (Cumbres de Llano Largo, Guerrero)	Guerrero	1	4	2	7
6	XI (Torreón, Coahuila)	Chihuahua	1	-	-	1
7	XII (Irapuato, Guanajuato)	Michoacán	2	1	5	8
TOTAL			11	14	14	39

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Tienen una capacidad para despegar en un tiempo máximo de 15 minutos, a efecto de evacuar al personal herido durante alguna agresión, que necesite apoyo aéreo o requiera resolver alguna situación imprevista o urgente.



Fuerza en Situación de Alerta. Secretaría de la Defensa Nacional.

Las regiones militares de la Fuerza en Situación de Alerta II, III, IV, V, IX y XII, fueron reforzadas con 21 efectivos del Cuerpo de Fuerzas Especiales en lugares con alta incidencia de homicidios dolosos, como se describe en la siguiente figura:

ZONAS EN QUE FUE REFORZADA LA FUERZA EN SITUACIÓN DE ALERTA CON PERSONAL DEL CUERPO DE FUERZAS ESPECIALES



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Fuerza Aérea Mexicana

La Fuerza Aérea Mexicana apoyó en las tareas de seguridad pública mediante acciones de vigilancia interinstitucional, llevadas a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Esta ley considera al Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano como el órgano de coordinación interinstitucional encargado de establecer las políticas, procedimientos y mecanismos de alertamiento, interceptación, identificación, seguimiento de trazas de interés y asistencia de aeronaves en emergencia.

Asimismo, la norma concibe al Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo con capacidad técnica, humana y operativa a fin de supervisar de manera permanente el tráfico aéreo y actuar en caso de incidentes o amenazas.



Aeronave TC-6+ de la Fuerza Aérea Mexicana en vuelo de vigilancia. Secretaría de la Defensa Nacional.

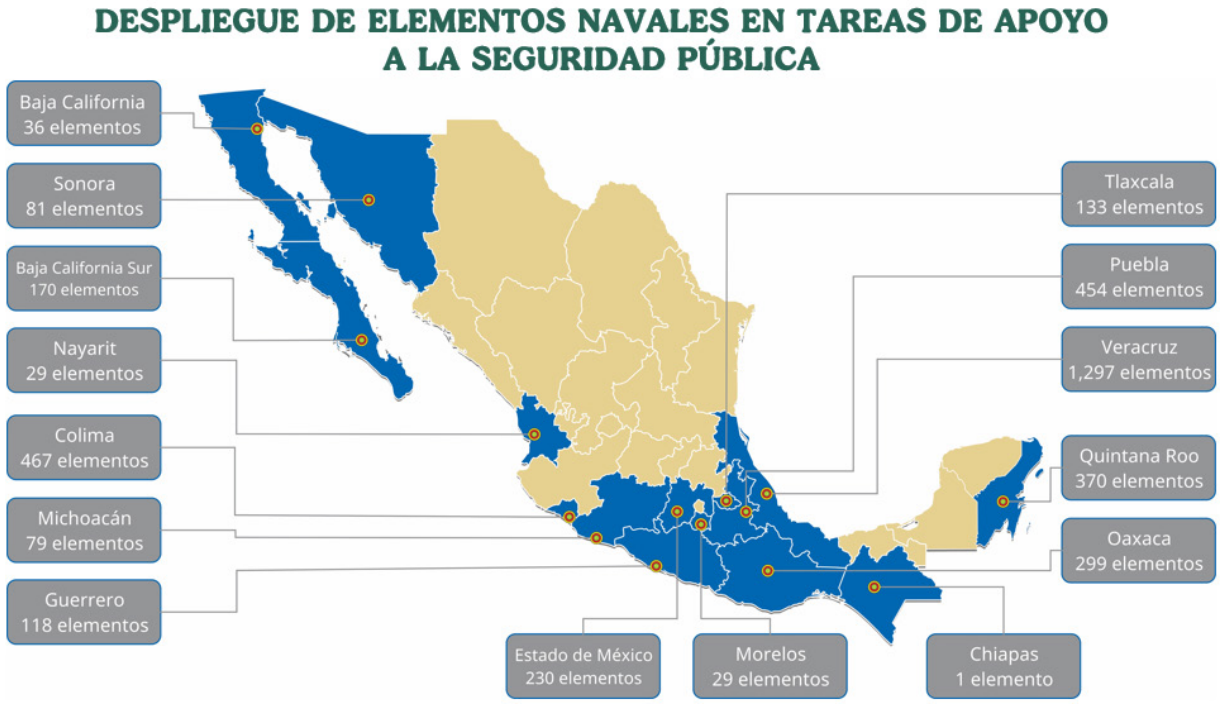
La Fuerza Aérea Mexicana, a través del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, realizó 222 operaciones de vigilancia y protección en las que participaron 974 militares, 220 aeronaves y seis radares. Las acciones se coordinaron de la siguiente manera:

- El Centro Coordinador de Operaciones Aéreas encabezó las actividades de mando y control.
- La vigilancia y detección se llevó a cabo por medio de radares de largo alcance y plataformas aéreas.
- Se activaron las fuerzas de reacción e interceptación.

Estas tareas permitieron localizar vehículos aéreos tripulados que realizaban actividades ilícitas.

Armada de México

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la Armada de México desplegó 3 mil 793 elementos encargados de desempeñar tareas de apoyo a la seguridad pública en 15 estados (11 costeros y cuatro no costeros), a efecto de combatir al crimen organizado y brindar auxilio a la población civil. La distribución del personal de la Secretaría de Marina se describe en la figura siguiente:



Fuente: Secretaría de Marina.

En el marco de la colaboración interinstitucional, la Armada de México continuó su participación en las tareas de apoyo a la seguridad pública en las entidades federativas.



Despliegue de unidades en apoyo a tareas de seguridad pública. Secretaría de Marina.

Los 3 mil 773 elementos de la Armada de México estuvieron adscritos a siete regiones navales y un Cuartel General de Alto Mando. La siguiente figura muestra la distribución:

DISTRIBUCIÓN DE REGIONES NAVALES Y CUARTEL GENERAL DE ALTO MANDO



Fuente: Secretaría de Marina.

Protección a instalaciones estratégicas

Las instalaciones estratégicas son espacios, inmuebles, construcciones, muebles y demás bienes destinados al funcionamiento, mantenimiento y operación de las actividades tendientes a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 la Secretaría de la Defensa Nacional proporcionó seguridad y vigilancia a 118 instalaciones del país con 2 mil 108 efectivos encargados de garantizar la integridad de infraestructura crítica como refinerías, instalaciones eléctricas, puertos y plantas de materiales nucleares mediante la suscripción de instrumentos jurídicos con empresas públicas del estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, como se describe a continuación:

PERSONAL MILITAR DESPLEGADO EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Organismo	Cantidad de instalaciones	Efectivos
1	Petróleos Mexicanos	57	1,066
2	Comisión Federal de Electricidad	36	619
3	Centro Nacional de Control del Gas Natural	6	54
4	Comisión Nacional del Agua	5	100
5	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	2	47
6	Casa de Moneda	1	26
7	Banco de México	4	48
8	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	6	125
9	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23
TOTAL		**118**	**2,108**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Armada de México desplegó 2 mil 18 elementos con el propósito de proteger 218 instalaciones estratégicas de sectores financieros y energéticos del país.

En las labores de patrullaje y vigilancia permanente, tanto terrestre como marítima, se empeñaron unidades de superficie, aeronaves, vehículos y *drones*.

SERVICIOS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA ARMADA DE MÉXICO EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Instituciones	Instalaciones	Efectivos
1	Petróleos Mexicanos	199	1,418
2	Comisión Federal de Electricidad	10	356
3	Central Núcleo Eléctrica Laguna Verde	1	120
4	Planta Nitrógeno Cantarell	2	28
5	Banco de México	3	36
6	Siderúrgica Arcelormittal	2	50
7	Planta de Procesamiento de Gas Licuado *Mexico Pacific*	1	10
TOTAL		**218**	**2,018**

FUENTE: Secretaría de Marina.



Seguridad y vigilancia a instalaciones estratégicas.
Secretaría de la Defensa Nacional.

3 Construcción de la paz y recuperación de la seguridad pública con presencia de la autoridad

Estrategias de construcción de paz y seguridad



Gabinete Federal



32 Mesas Estatales



266 Mesas Regionales

Fuerza Armada Permamente en prevención del delito y cultura de paz



Canje de armas



Sí al desarme, sí a la paz



Labor social en zonas vulnerables



Fortalecimiento de la cultura e identidad militar y naval

Labor social. Secretaría de Marina.

Gabinete Federal de Seguridad Pública

El Gabinete Federal de Seguridad Pública es una instancia ejecutiva con funciones de coordinación de las instituciones de seguridad pública del Gobierno de México, la cual da seguimiento a las acciones y objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030.

Esta instancia de seguridad conoce, analiza y evalúa la incidencia de delitos a nivel federal y local; diseña e implementa acciones operativas para combatir los fenómenos de violencia y delincuencia y coordina tareas de investigación y procuración de justicia con la Fiscalía General de la República y las fiscalías e instancias de seguridad de las entidades federativas.

Con el fin de garantizar la paz social y la seguridad ciudadana, así como salvaguardar la vida, las libertades, los derechos, la integridad y el patrimonio de las personas, este órgano fue incorporado al Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del decreto que expidió la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 julio de 2025.

El gabinete sesiona de manera diaria. Es presidido por la persona titular de la Presidencia de la República y coordinado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. En las sesiones participan la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, como invitada permanente, la Fiscalía General de la República.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina participaron en 130 sesiones del Gabinete Federal de Seguridad Pública con el objetivo prevenir, investigar y combatir la violencia y el delito.

Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz y Seguridad

El funcionamiento del Gabinete Federal de Seguridad Pública se replicó en las 32 Mesas Estatales y 266 Mesas Regionales de Paz y Seguridad, en las que, autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, definieron y llevaron a cabo estrategias enfocadas a prevenir el delito, reducir la violencia, garantizar la seguridad y mantener el bienestar social.

Las mesas estatales y regionales son instancias de decisión ejecutiva y coordinación inmediata de las instituciones seguridad pública de los estados con organismos gubernamentales y autoridades locales conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las mesas sesionan a diario para analizar los delitos de alto impacto e incidencia delictiva estatal, municipal y en las demarcaciones de la Ciudad de México a efecto de coordinar acciones orientadas a su atención.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la participación de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina contribuyó a diseñar y ejecutar estrategias de seguridad pública e implementar operativos en coordinación con autoridades locales.

A nivel estatal

En las 32 entidades federativas se instalaron las mesas de construcción de paz, presididas por los ejecutivos estatales o secretarías de seguridad locales; participaron las fiscalías, la policía de investigación, los mandos territoriales militares y navales, el Centro Nacional de Inteligencia, los Centros de Comando y Control, la delegación de los programas de bienestar federales en la entidad, y la Secretaría de Gobernación como secretaría técnica.

La Secretaría de la Defensa Nacional colaboró en 4 mil 160 sesiones de estas mesas, mientras que personal de la Secretaría de Marina participó en 422 reuniones.

Se dio continuidad a la instalación de 12 Bases de Operaciones Mixtas de la Secretaría de la Defensa Nacional en las entidades federativas donde se identificó la necesidad de reforzar la seguridad con un enfoque integral y adaptativo.[1]



Mesa estatal de paz.
Secretaría de la Defensa Nacional.

[1] Las entidades federativas en las cuales se da continuidad a la instalación de las bases fueron Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.



Reuniones estratégicas de seguridad e intercambio de información.
Secretaría de Marina.

A nivel regional

Con el propósito de garantizar la coordinación interinstitucional para focalizar los esfuerzos en materia de seguridad pública en todo el territorio nacional, se establecieron 266 mesas de paz con la participación de los presidentes municipales, bajo la coordinación de las y los secretarios técnicos regionales del Gobierno de México.

En las mesas participaron la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, la Guardia Nacional, el Centro Nacional de Inteligencia, la Fiscalía General de la República, los poderes ejecutivos estatales, las secretarías de seguridad pública y fiscalías de las entidades federativas, así como instancias de seguridad pública municipal.

Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional acudió a 34 mil 580 reuniones de las mesas regionales, en tanto que elementos de la Secretaría de Marina asistieron a mil 663 sesiones a efecto de apoyar las estrategias de seguridad con el intercambio de información, el despliegue estratégico y acciones de vigilancia para enfrentar los fenómenos de violencia y delincuencia en entidades federativas, municipios y regiones.

Participación de la Fuerza Armada Permanente en prevención del delito, cultura de paz y legalidad

Como parte del Eje 1 *Atención a las causas* de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la Fuerza Armada Permanente desarrolló tareas orientadas a fortalecer el bienestar social del país, sobre todo en áreas marginadas, con falta de servicios o afectadas por la violencia derivada de actividades delictivas.

Las acciones se llevaron a cabo en colaboración con instancias de gobierno encargadas de coordinar los programas de sociales a fin de contribuir al desarrollo integral de la población y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En los casi 2 mil eventos de acercamiento social de la Secretaría de la Defensa Nacional —como carreras deportivas, *campings*, cabalgatas, *soldado por un día*, paseos dominicales, presentaciones musicales, entre otras—, participaron más de 500 mil personas.

Canje de armas

Esta estrategia fue desarrollada por la Secretaría de la Defensa Nacional. Consiste en el intercambio de armas de fuego, cargadores, cartuchos, granadas, entre otros, por recursos económicos de los gobiernos federal, estatales o municipales.

El *canje* tiene por objetivo fortalecer la coordinación interinstitucional, fomentar la cultura de desarme en la sociedad, acotar el tráfico de armas, mejorar las condiciones de seguridad y contribuir a la disminución de la incidencia delictiva.

Los mandos territoriales coordinaron el *canje de armas* conforme al *Procedimiento Sistemático de Operar para la Destrucción de Armamento Recibido en la Campaña de Donación de Armas de Fuego*. Los recursos fueron proporcionados por los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y en algunos casos, por la iniciativa privada.



Canje de armas en el estado de Tlaxcala.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Se organizaron dos procesos para el *canje de armas*: 1) *Sí al Desarme, Sí a la Paz*, y 2) *Campaña de Canje de Armas de Fuego*. Ambas acciones permitieron la destrucción de 3 mil 631 armas cortas y largas, como indica la siguiente tabla:

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Actividad	Armas cortas	Armas largas	Cargadores	Cartuchos	Granadas
1	Acción Sí al Desarme, Sí a la Paz	346	182	517	51,268	73
2	Campaña de canje de Armas	1,990	1,113	3,947	248,808	443
TOTAL		**2,336**	**1,295**	**4,464**	**300,076**	**516**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Labor social

La Fuerza Armada Permanente realizó esta labor con el propósito de mejorar las condiciones de bienestar social en casos de necesidades públicas o en zonas vulnerables, marginadas o de extrema pobreza.

Las actividades se desarrollaron en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e incluyeron promoción de salud, mantenimiento al espacio público, distribución de despensas, corte de cabello, entre otras.

La Secretaría de la Defensa Nacional participó en el *Tianguis del Bienestar*[2] con 304 militares, los cuales brindaron 2 mil 660 atenciones en beneficio de la población de Tlapa de Comonfort, Chiapas; Acapulco y Ayutla de los Libres, Guerrero; Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Jamiltepec, Oaxaca:

ACTIVIDADES DE LABOR SOCIAL PARALELAS AL TIANGUIS DEL BIENESTAR
(Del 20 de mayo al 19 noviembre de 2025)

No.	Periodo	Lugar	Efectivos	Actividades					
				Consultas		Reparación electrodomésticos	Cortes de cabello	Trabajos generales	Total
				Médicas	Odontológicas				
1	Del 3 al 13 de junio de 2025	Acapulco, Guerrero	116	334	64	22	223	50	**693**
2	Del 17 al 19 de julio de 2025	Tlapa de Comonfort, Chiapas	32	70	40	14	80	0	**204**
3	Del 25 de junio al 8 de julio de 2025	Santiago Pinotepa Nacional y Santiago Jamiltepec, Oaxaca	135	779	153	30	594	103	**1,659**
4	Del 13 al 14 de agosto de 2025	Ayutla de los Libres, Guerrero	21	51	20	-	33	-	**104**
TOTAL			**304**	**1,234**	**277**	**66**	**930**	**153**	**2,660**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En coordinación con la Secretaría de Bienestar, el Ejército Mexicano organizó dos campañas de labor social en Baja California a fin de fortalecer el vínculo y acercamiento con la ciudadanía. Las acciones involucraron a 225 elementos que proporcionaron mil 993 servicios:

- 910 consultas médicas.
- 110 consultas odontológicas.
- 650 cortes de cabello.
- 185 reparaciones de electrodomésticos.
- 138 trabajos generales.

De manera conjunta con el gobierno del estado de Chihuahua, 48 militares en 16 vehículos aplicaron 12 mil 109 vacunas contra el sarampión. Los municipios atendidos se indican en la siguiente tabla:

[2] Esta estrategia fue coordinada por la Secretaría de Gobernación. También colaboraron la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Agencia Nacional de Aduanas de México.

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (Del 20 de mayo al 19 noviembre de 2025)		
No.	**Municipio**	**Vacunas aplicadas**
1	Ciudad Madera	1,325
2	Cuauhtémoc	1,252
3	Chihuahua	4,440
4	Ciudad Juárez	5,092
TOTAL		**12,109**

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

En el marco de la Operación Interinstitucional Costa Chica Segura —puesta en marcha el 28 de agosto de 2025 por la Comandancia de la 27/a. Zona Militar con motivo de los acontecimientos violentos registrados en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero— se entregaron 900 despensas y 5 mil 580 litros de agua embotellada en los municipios de Ayutla de los Libres y Juan R. Escudero.

Además, se brindaron consultas médicas, odontológicas y psicológicas; trabajos generales de carpintería, albañilería, herrería, pintura, reparación de electrodomésticos y cortes de cabello.



Labor social.
Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina colaboró con el Gobierno de la Ciudad de México en la recuperación de espacios públicos, acciones de promoción, jornadas de atención ciudadana para prevenir las violencias y brigadas de vacunación; se recuperaron cuatro espacios: tres en la alcaldía Coyoacán y uno en Azcapotzalco.

Por medio de módulos de atención instalados durante la *Segunda Mega Feria de Seguridad, Movilidad y Gestión Integral de Riesgos 2025*, en las alcaldías Milpa Alta, Iztapalapa y Coyoacán se dio a conocer a una población de 2 mil 500 personas la labor que desempeña el personal naval de la Secretaría de Marina, como la formación de los manejadores caninos y de los efectivos dedicados a las tareas de búsqueda y rescate urbano.

Por medio de jornadas informativas se mantuvo el proceso de reclutamiento y promoción de la educación apegada a los programas académicos ofertados por la Universidad Naval, mientras que, en materia de salud, se colaboró en 11 brigadas de vacunación organizadas por instancias públicas con la aplicación de mil 325 dosis, como se describe a continuación:

PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA EN PROGRAMAS DE VACUNACIÓN (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)		
No.	**Programa**	**Dosis aplicadas**
1	Contra la Influenza	470
2	Contra el Sarampión	465
3	Contra el Tétanos y Difteria	250
4	Contra la Hepatitis B	90
5	Contra el Neumococo	50
TOTAL		**1,325**

FUENTE: Secretaría de Marina.

Fortalecimiento de la cultura e identidad militar y naval

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la Fuerza Armada Permanente fomentó actividades culturales, recreativas y deportivas que contribuyeron a fortalecer la imagen institucional y la confianza de la población.



Acercamiento social. Secretaría de la Defensa Nacional.

El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos organizaron mil 624 eventos de acercamiento social a lo largo del país, los cuales alcanzaron una afluencia de 535 mil 685 personas, como se desglosa a continuación:

EVENTOS DE ACERCAMIENTO SOCIAL REALIZADOS POR EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Eventos	Cantidad	Afluencia	No.	Eventos	Cantidad	Afluencia
1	Acto protocolario	94	35,728	13	Flashmob	21	6,794
2	Soldado por un día	62	4,707	14	Paseo dominical	57	9,430
3	Cabalgata	7	5,106	15	Presentación musical (conciertos, audiciones y presentaciones).	93	26,993
4	Camping	42	3,284	16	Rodada ciclista	52	8,433
5	Carrera deportivas MM.TT.*	20	7,435	17	Rodada motociclista	10	1,271
6	Carreras deportivas (Carreras 5, 10 y 21 Kms. y Spartan Race).	3	31,295	18	Visitas guiadas	130	27,131
7	Ceremonias	541	159,243	19	Espectáculo Aéreo (Acapulco, Guerrero y Ciudad Juárez, Chihuahua)	2	26,900
8	Concurso de banda de guerra	71	2,970	20	Proyección de películas	30	3,387
9	Conferencias	136	44,996	21	Acondicionamiento Físico	7	1,083
10	Actividades deportivas	168	19,174	22	Rallys deportivos	10	1,999
11	Exposición fotográfica	31	73,475	23	Actividad cultural	8	1,501
12	Exposiciones militares realizadas por los MM.TT.	29	33,350				
TOTAL						**1,624**	**535,685**

***Mandos Territoriales de la Secretaría de la Defensa Nacional.
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Armada de México realizó exposiciones, eventos y jornadas de acercamiento con la población civil; se organizaron dos *Expomar:* una en el Senado de la República y otra en el Hemiciclo a Juárez. Los eventos registraron una afluencia de 10 mil 998 personas.

Las escuelas de canotaje, futbol, remo y vela de la Secretaría de Marina, formaron a 180 alumnos, quienes obtuvieron 33 medallas en los *Juegos Deportivos* de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; de éstos, 10 clasificaron para competir en justas internacionales. Asimismo, 44 atletas de alto rendimiento obtuvieron 68 medallas en 10 competencias de disciplinas deportivas organizadas en 37 eventos nacionales y 31 internacionales.



4 Resultados de la participación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública



Combate al narcotráfico



Intercepción terrestre, aérea y marítima



Combate al tráfico y trata de personas



Combate al tráfico de narcóticos y precursores químicos



Contrarrestar el uso de *drones* por el crimen organizado



Inteligencia, judicialización y detención de generadores de violencia



Seguridad en aduanas y puertos



Combate al robo de hidrocarburos



Combate a delitos ambientales

Participación de mujeres militares en actividades de seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

La Presidenta de México ordenó implementar estrategias integrales de seguridad que involucren a los tres órdenes de gobierno y contribuyan a disminuir el índice de homicidios dolosos y la delincuencia organizada; el despliegue de la Fuerza Armada Permanente, y la generación de inteligencia e investigación naval y militar.

En cumplimiento, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 se incrementaron los operativos en los que participó la Fuerza Armada Permanente y consecuentemente, aumentaron las detenciones y aseguramientos con repercusiones directas en las capacidades operativas, logísticas y económicas de la delincuencia organizada.

En el ámbito internacional se participó en reuniones de cooperación regional a fin de tratar temas relacionados con el tráfico ilícito de armas de fuego y compartir experiencias entre fuerzas de seguridad mexicanas y los sistemas de justicia de otros países.

Acciones contra el narcotráfico y decomisos

El trabajo operativo y de inteligencia realizado por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina permitió afectar la organización y financiamiento de grupos dedicados al narcotráfico.



Aseguramiento de armamento en Sinaloa.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Durante el semestre se logró detener a 18 mil 138 generadores de violencia y destruir 320 hectáreas de amapola, 296 hectáreas de marihuana y 65 laboratorios clandestinos dedicados a la elaboración de metanfetamina.

Destacó el aseguramiento de 14 mil 106 vehículos terrestres, siete aeronaves, 52 millones 457 mil 270 pesos y 1 millón 72 mil 421 dólares, así como las siguientes drogas y armas:

ASEGURAMIENTOS DE DROGAS Y ARMAS EN ACCIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	Marihuana	Kilogramos	31,037
2	Metanfetamina	Kilogramos	93,678
3	Cocaína	Kilogramos	18,335
4	Goma de opio	Kilogramos	365
5	Heroína	Kilogramos	71
6	Fentanilo	Kilogramos	352
7	Precursores y sustancias químicas	Kilogramos	1,269,416
8	Armas	Unidad	8,571
9	Granadas	Unidad	1,273
10	Cartuchos	Unidad	1,176,848
11	Cargadores	Unidad	33,268

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Intercepción terrestre

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la Fuerza Armada Permanente diseñó y puso en marcha estrategias que implicaron el despliegue terrestre de elementos militares y navales, asi como acciones para contrarrestar el uso de *drones* e inhibir y combatir conductas constitutivas de delitos como la trata y tráfico de personas, armas, narcóticos y precursores químicos.

Dentro de las estrategias desarrolladas en el ámbito de la intercepción terrestre destacaron operativos como Sable y Refuerzo, y el fortalecimiento de los Equipos de Trabajo Interinstitucional organizados para disminuir los homicidios dolosos, cuyas operaciones trajeron consigo detenciones relevantes de generadores de violencia.

Despliegue en puestos militares de seguridad

El Ejército Mexicano continuó sus actividades para evitar el trasiego, tráfico y transporte ilegal de enervantes, drogas sintéticas, armas, municiones, numerario y precursores químicos a través de 55 Puestos Militares de Seguridad establecidos en tres líneas de contención estratégicas: Frontera Norte, Línea Trasversal Pacífico-Golfo e Istmo de Tehuantepec.



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Los 55 puestos se desagregaron en 10 puestos fijos, 12 móviles y 33 regionales, en los cuales operó personal militar capacitado en el manejo de ingenios tecnológicos, identificadores de sustancias químicas y empleo de binomios caninos.



Despliegue a puestos militares de seguridad. Secretaría de la Defensa Nacional.

Equipos de Trabajo Interinstitucional para disminuir los homicidios dolosos

En 2023 se reforzaron las acciones para disminuir los delitos vinculados a la delincuencia organizada con la instalación de Equipos de Trabajo Interinstitucional (ETI).

Los ETI se integraron por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Fiscalía General de la República y del Centro Nacional de Inteligencia.

La operatividad de los ETI está basada en el análisis de las circunstancias de cada área geográfica a fin de impulsar soluciones a problemas de seguridad con criterios y protocolos de actuación unificados.

Estos equipos se establecieron en los 18 municipios con mayor incidencia delictiva:

- Baja California: Mexicali y Tijuana.
- Chihuahua: Ciudad Juárez y Chihuahua.
- Estado de México: Naucalpan, Tlalnepantla y Toluca.
- Guanajuato: Celaya, Irapuato, León y Salamanca.
- Guerrero: Acapulco.
- Jalisco: San Juan de los Lagos, Tlajomulco de Zúñiga y Zapopan.
- Michoacán: Morelia, Uruapan y Zamora.

La Secretaría de la Defensa Nacional dio seguimiento al trabajo de los ETI. Como resultado de las actividades de inteligencia, detención y judicialización de los equipos se logró detener a 400 personas y asegurar 272 kilogramos de metanfetamina, 13 de marihuana y 38 de cocaína, así como 39 vehículos y 45 armas de fuego.

PERSONAS DETENIDAS POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Entidad federativa	Cantidad
1	Estado de México	44
2	Guanajuato	75
3	Jalisco	81
4	Michoacán	200
TOTAL		**400**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Acciones para reducir el tráfico de armas

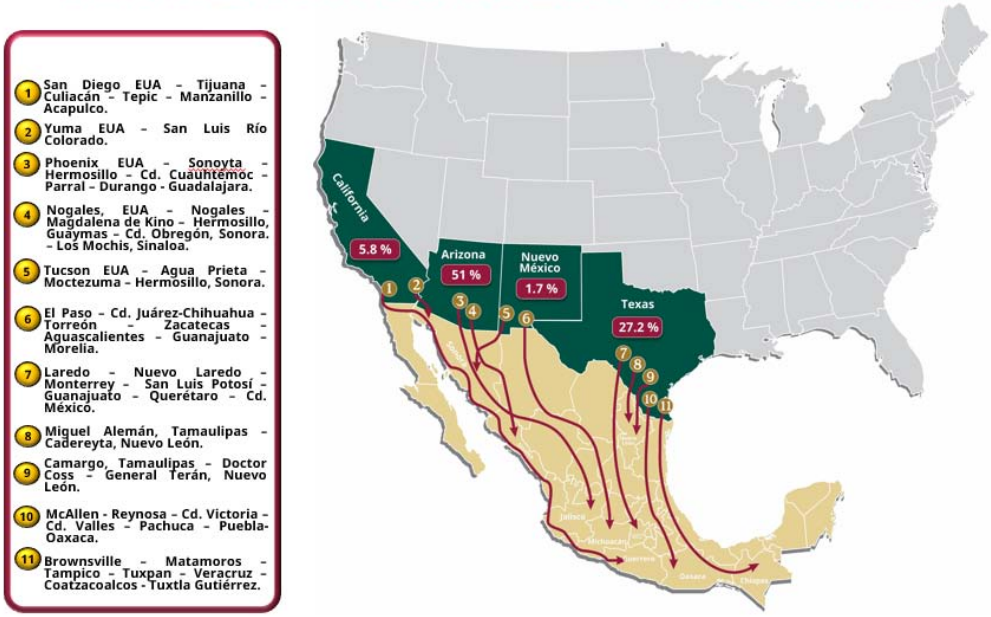
En el marco del *Eje 3 Fortalecimiento de la inteligencia y la investigación* de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de la República intercambiaron datos sobre las rutas por las cuales se realizaron conductas relacionadas con tráfico de armas en México.

El objetivo fue coordinar acciones operativas para inhibir ese delito que a su vez es generador de otros ilícitos como la violencia y los homicidios dolosos.

Gracias al sistema electrónico *e-Trace* de la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América (*ATF*, por sus siglas en inglés) y los aseguramientos de armas de fuego efectuados por personal militar, se lograron identificar 11 rutas de tráfico de armas en territorio nacional:



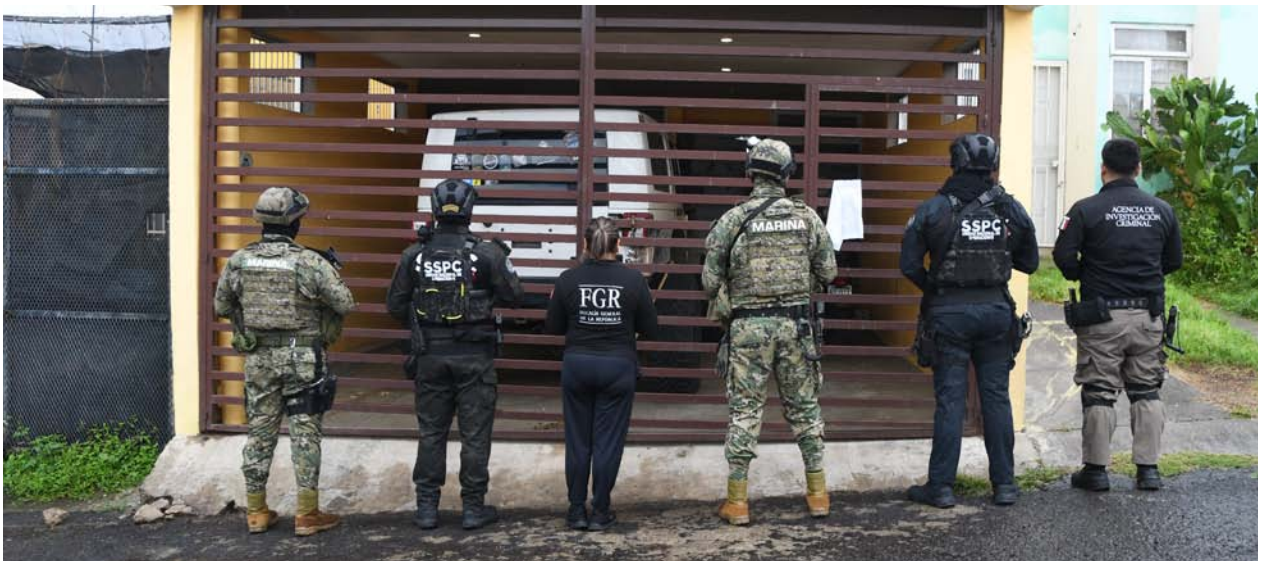
PRINCIPALES PUNTOS DE INGRESO Y TRÁFICO DE ARMAS



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

La información generada permitió que las Regiones Militares de la Secretaría de la Defensa Nacional orientaran el despliegue de sus operaciones con unidades locales. Como resultado se logró asegurar 6 mil 496 armas de fuego, de las cuales destacaron mil 706 calibre 7.62 milímetros, mil 162 calibre 9 milímetros y 78 calibre 0.50.

El intercambio de información entre la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República permitió dar seguimiento a grupos delictivos con el fin de desmantelar su capacidad de fuego.



Operativos conjuntos entre la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República. Secretaría de Marina.

Acciones para reducir el tráfico y trata de personas

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos colaboraron con el Instituto Nacional de Migración y las policías estatales en la Estrategia de Control Migratorio.

Al 19 de noviembre de 2025 se contó con 31 mil 726 efectivos que contribuyeron con actividades de rescate humanitario y seguridad en 290 puestos de rescate.

Se establecieron 18 Equipos de Inspección no Intrusiva (16 de *Rayos X* y dos de *Rayos Gamma*) con el fin de detectar a personas en contexto de movilidad irregular que viajan en condiciones que ponen en peligro su vida e integridad.

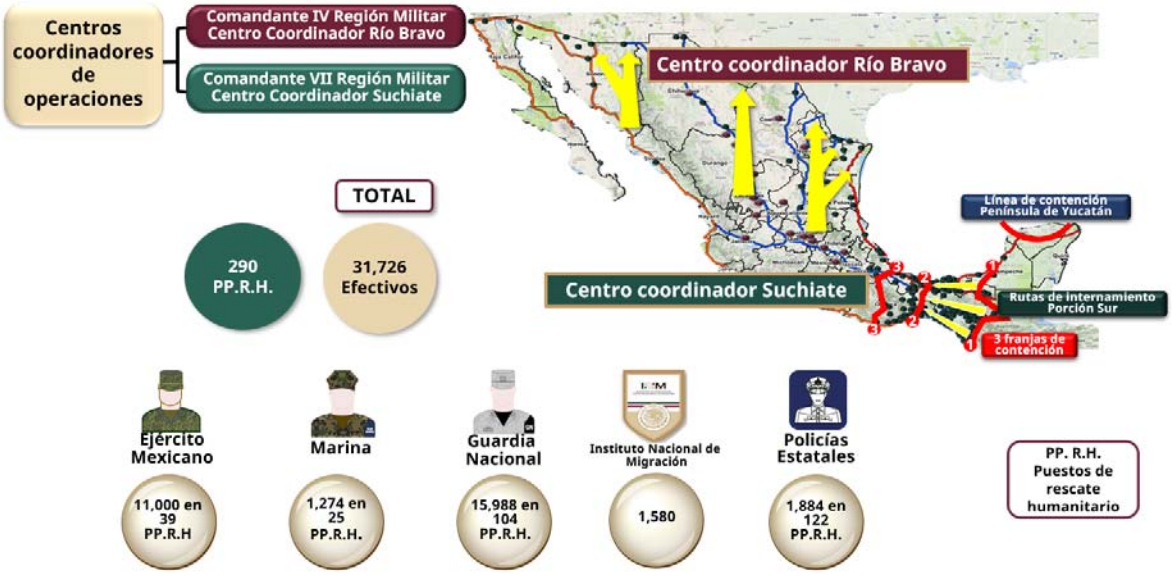
Se incrementó las revisiones vehiculares en Puestos Militares y de Seguridad Ciudadana a fin de evitar que las personas migrantes fueran víctimas de organizaciones dedicadas al tráfico de personas. Con la empresa Ferromex se coordinaron esfuerzos de rescate o disuasión en las principales vías ferroviarias.

Con la suma de estas acciones se logró rescatar 432 mil 923 personas en contexto de movilidad, así como inhibir actividades de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de personas.



Acciones para reducir el tráfico y trata de personas.
Secretaría de la Defensa Nacional.

PRINCIPALES RUTAS DE CONTROL MIGRATORIO



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina distribuyó mil 64 elementos en las Unidades Operativas en la Frontera Sur en Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Veracruz.

Otros 300 marinos dieron atención en 25 puestos de rescate humanitario (22 terrestres y tres en la mar); se logró rescatar a 5 mil 583 personas migrantes.



Revisión a personas migrantes. Secretaría de la Defensa Nacional.

La Armada de México participó en la Mesa de Judicialización para la Atención Integral del Fenómeno Migratorio a efecto de identificar y disminuir los principales riesgos que sufren las personas migrantes durante su tránsito por el país. Los trabajos se realizaron en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Fiscalía General de la República y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

En colaboración con otras dependencias y entidades federales y estatales,[1] la Secretaría de Marina coadyuvó en las acciones de la Mesa de Judicialización para la Atención Integral de la Trata de Personas con el objetivo combatir ese delito y otros conexos como el homicidio doloso.

[1]. Secretaría de Gobernación, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Turismo, Instituto Nacional de Migración, Unidad de Inteligencia Financiera, Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Fiscalía General de Justicia del Estado de México y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.



Acciones coordinadas en la Mesa de Judicialización para la Atención Integral de la Trata de Personas. Secretaría de Marina.

Acciones para reducir el tráfico de narcóticos y precursores químicos

El Gobierno de México puso en marcha estrategias para atender y combatir la producción y tráfico de drogas con un enfoque integral y en coordinación con las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno. Al respecto, la Fuerza Armada Permanente participó con actividades de apoyo a las autoridades civiles federales, estatales y municipales.

La Secretaría de la Defensa Nacional implementó la operación Búsqueda y Localización de Laboratorios Clandestinos en la jurisdicción de la III Región Militar (Mazatlán, Sinaloa); abarcó los estados de Sinaloa y Durango considerados como los de mayor incidencia en instalaciones ilícitas para elaborar drogas como la metanfetamina.

Derivado de esta operación se localizaron e inhabilitaron 17 laboratorios clandestinos en donde se producía metanfetamina, 694 áreas de concentración de material diverso y 808 mil 860 kilogramos/litros de sustancias químicas aseguradas.

La Secretaría de Marina reforzó el *Sistema ALERT* el cual permitió recopilar y acceder a información sobre laboratorios clandestinos, evidencias, respuestas y trazabilidad, a saber:

- Seguimiento técnico a sustancias químicas de uso dual y precursores químicos que ingresan al país por los puertos de Manzanillo, Colima; Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Veracruz, Veracruz.
- Identificación de empresas consignatarias de sustancias químicas de uso dual y precursores químicos.
- Perfilamiento de cargas contenerizadas para la identificación de tráfico ilícito de cocaína y de sustancias químicas.

También se creó e impartió el curso *Cadena del valor del fentanilo, implicaciones a la seguridad: precursores químicos y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos*, en el cual se capacitó a 50 elementos navales.



Acciones para localizar e inhabilitar laboratorios clandestinos de metanfetaminas. Secretaría de la Defensa Nacional.



Uso de binomios caninos para la detección de precursores químicos. Secretaría de Marina.

Acciones para contrarrestar el uso de drones

Desde 2020 la Secretaría de la Defensa Nacional impulsó procesos de modernización del equipo tecnológico encauzado a mitigar, neutralizar y contrarrestar agresiones contra instalaciones y personal militar por medio de aeronaves no tripuladas (*drones*), sobre todo en los estados de Guerrero, Jalisco, Michoacán y Sinaloa.

Con la finalidad de fortalecer dichas tareas y contar con personal preparado para hacer frente a los ilícitos se impartieron tres niveles de una capacitación orientada al manejo de equipos *antidrones*; en cada nivel participaron 50 militares.



Prácticas para el manejo de equipos *antidrones*. Secretaría de la Defensa Nacional.

Operación Sable

La Secretaría de Marina dio continuidad a esta operación con el propósito de disminuir la incidencia delictiva en los municipios prioritarios de 17 estados costeros.

Como resultado fueron aseguradas 50 embarcaciones, mil 637 vehículos, 5 millones 938 mil 931.50 pesos y 243 mil 955 dólares, así como drogas y armas.

De forma complementaria se ejecutaron acciones de proximidad, programas de acción social, contacto ciudadano, patrullajes estratégicos y operativos coordinados que derivaron en la desarticulación de 10 células delictivas generadoras de violencia y la detención de 125 personas en Sinaloa por la comisión de delitos de alto impacto y de 83 integrantes de la delincuencia organizada en Acapulco, Guerrero.

Operación Refuerzo

Esta operación incluyó tres acciones: Sellamiento, Valquiria y Chipahua. El trabajo de los elementos navales asignados derivó en la detención de 413 generadores de violencia, una afectación económica a la delincuencia organizada por 445 millones 366 mil 593.73 pesos y los siguientes decomisos:

ASEGURAMIENTOS EN LA OPERACIÓN REFUERZO
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Rubro	Unidad de medida	Cantidad
1	Armas	Unidad	255
2	Metanfetamina	Kilogramos	21,459.33
3	Cocaína	Kilogramos	512.45
4	Marihuana	Kilogramos	213
5	Heroína	Kilogramos	0.06
6	Pastillas de fentanilo	Unidades	321

FUENTE: Secretaría de Marina.

Detención de blancos generadores de violencia con el uso de la inteligencia

Los insumos de inteligencia generados por la Fuerza Armada Permanente fueron primordiales para concretar la detección de objetivos generadores de violencia y prevenir actividades de las organizaciones delictivas.

El Ejército Mexicano y la Armada de México detuvieron a 191 personas generadoras de violencia, entre ellos, blancos prioritarios, jefes de plaza, jefes de célula y operadores relevantes, todos integrantes de organizaciones delictivas.



Detención de personas generadoras de violencia.
Secretaría de Marina.

Intercepción aérea

Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo

En el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, personal especializado de la Fuerza Aérea Mexicana monitorea los vuelos que cruzan el espacio aéreo nacional para verificar que se apeguen a la normatividad aeronáutica vigente, identificar y neutralizar operaciones ilícitas, y preservar la soberanía nacional y la seguridad pública.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, este centro es un organismo con capacidades de mando, control, comunicaciones, cómputo, inteligencia, vigilancia y reconocimiento; esto le permite planear, dirigir, coordinar y controlar las operaciones destinadas a la vigilancia, detección e interceptación de aeronaves.

El organismo dispone de radares militares a través de los cuales recibe y difunde información del tráfico aéreo a las plataformas de vigilancia y aeronaves interceptoras. Además, cuenta con sistemas de aeronaves pilotadas a distancia en operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, así como de una red con bases aéreas para coordinar el apoyo logístico necesario en las misiones asignadas.

Gracias a estas acciones de monitoreo, en el municipio de Tecomán, Colima, el 3 de julio de 2025 se logró detener a tres personas, y asegurar una aeronave y 428 kilogramos de cocaína.



Seguimiento a traza de interés.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Intercepción marítima

La Secretaría de Marina hizo frente al crimen organizado en los litorales con acciones para inhibir el tráfico de estupefacientes y personas, el contrabando de armas y explosivos, la piratería, la pesca ilegal y el terrorismo marítimo.

En el periodo que se informa se detuvo a 14 personas (siete de nacionalidad mexicana y las demás extranjeras), y se aseguraron 10 mil 937 kilogramos de cocaína (equivalen a 21 millones 874 mil dosis estimadas en 2 mil 802 millones 606 mil pesos mexicanos), ocho embarcaciones menores relacionadas con la comisión de delitos y otra más de bajo perfil (semi sumergible).



Aseguramiento de embarcaciones con carga ilícita.
Secretaría de Marina.

Seguridad en las aduanas

La Fuerza Armada Permanente colaboró con la Agencia Nacional de Aduanas de México para fortalecer la seguridad, evitar la corrupción e inhibir el contrabando de mercancías ilícitas que ingresan al país a través de estos recintos fiscales.

El desarrollo de las tareas permitió hacer frente al trasiego de drogas y armas, detener a generadores de violencia y contribuir a la desarticulación de redes delincuenciales.

Aduanas a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional

Las actividades del personal militar desplegado en 32 aduanas (21 fronterizas y 11 interiores) se desarrollaron en los ámbitos castrenses, de seguridad pública y aduanero; el desempeño de 3 mil 954 efectivos destinado a dichas tareas privilegió el pleno respeto a los derechos humanos y la capacitación constante en la materia.



Estrategia Integral para el Fortalecimiento de las Aduanas.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Con actividades de inspección más ágiles y eficientes, y la detección de nuevas modalidades de ocultamiento se logró detener a 313 personas y decomisar 197 mil 76 dólares, 3 millones 459 mil 178 litros de hidrocarburos, 348 vehículos, además de las siguientes drogas y armas:

ASEGURAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN ADUANAS
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

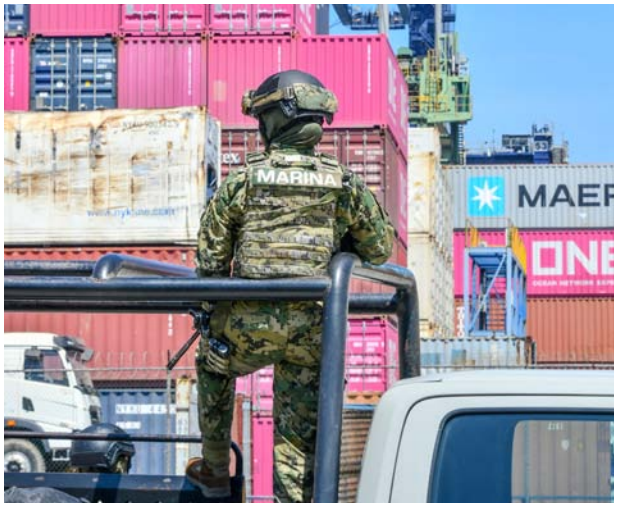
No.	Rubro	Unidad de medida	Cantidad
1	Armas	Unidad	117
2	Cartuchos	Unidad	72,862
3	Cargadores	Unidad	906
4	Marihuana	Kilogramos	18
5	Cocaína	Kilogramos	1,921
6	Metanfetamina	Kilogramos	1,449

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La preparación del personal militar en el ámbito aduanero favoreció la correcta aplicación de la normatividad arancelaria, de las reglas generales de comercio exterior, así como de los procedimientos y técnicas de inspección de mercancías, lo que contribuyó a que la recaudación fiscal ascendiera a 363 mil millones 365 mil pesos.

Aduanas a cargo de la Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina suministró seguridad y vigilancia aduanera en las instalaciones portuarias y aeroportuarias a su cargo con el fin de evitar el trasiego de droga, mercancía ilícita y especies en peligro de extinción con base en los protocolos nacionales e internacionales en la materia.



Personal naval en acciones de seguridad en recintos portuarios. Secretaría de Marina.

La Armada de México proporcionó seguridad y vigilancia en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y en otros aeropuertos internacionales. En colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno se detuvo en estas instalaciones a 292 personas, y se aseguraron 300 mil dólares americanos, dos cargadores para arma de fuego, 27 cartuchos útiles, 18.90 kilogramos de metanfetamina, 16.1 kilogramos de marihuana y 40 kilogramos de cocaína.

En los puertos mexicanos la dependencia decomisó 29 mil 184 kilogramos de especies marinas sin comprobar su procedencia lícita, 23 mil 140 kilogramos de sustancias químicas, mil 542.85 kilogramos de metanfetamina, 736 kilogramos de cocaína, 683.36 kilogramos de marihuana, un arma de fuego, dos cargadores y 191 cartuchos útiles.

Combate al robo de hidrocarburos

En 2019 inició el Plan Conjunto del Gobierno de México para Combatir el Robo de Hidrocarburos con el fin de evitar el robo de combustible y la corrupción que este delito conlleva.

En el contexto de las estrategias implementadas con motivo de este plan, la Fuerza Armada Permanente participó con vigilancia en instalaciones y ductos de Petróleos Mexicanos.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 se proporcionó seguridad en 11 ductos estratégicos con el despliegue de 2 mil 457 efectivos como se desagrega a continuación:

EFECTIVOS DESPLEGADOS EN DUCTOS ESTRATÉGICOS
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Ducto	Efectivos
1	Tuxpan-Tula	231
2	Tuxpan-Azcapotzalco	452
3	Tula-Salamanca	351
4	Salamanca-Morelia	172
5	Salamanca-Guadalajara	387
6	Madero-Cadereyta	300
7	Ciudad Juárez-Chihuahua	115
8	Satélite-Gómez Palacio	145
9	Gómez Palacio–Chihuahua	54
10	Cactus-Guadalajara	212
11	Cadereyta-Brownsville	38
TOTAL		**2,457**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

El trabajo realizado por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina permitió localizar y clausurar 576 tomas clandestinas, recuperar 8 millones 790 mil 435 litros de hidrocarburo y asegurar 497 vehículos y 77 predios.



Aseguramiento de vehículos con hidrocarburo.
Secretaría de la Defensa Nacional.

El despliegue contribuyó a reducir las pérdidas económicas por el delito conocido como *huachicol*, así como garantizar la protección del medio ambiente y la vida segura de la población que vive en las comunidades colindantes a la infraestructura energética.

Combate a delitos ambientales

Con el objetivo de prevenir, detectar y sancionar la pesca y venta ilegal de especies marinas en peligro de extinción, y de aquellas protegidas por las normas nacionales e internacionales, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 la Secretaría de Marina coordinó tareas de vigilancia interinstitucional en los ecosistemas marinos del Golfo de Santa Clara, Golfo Norte y Golfo de Ulloa.



Despliegue de unidades para inhibir y combatir delitos ambientales.
Secretaría de Marina.

Operación Golfo de Santa Clara

La estrategia se focalizó en la protección de la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y de la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), ambas amenazadas por la pesca ilegal y el tráfico de especies en la región de Baja California y Sonora.

Los trabajos realizados incluyeron 773 inspecciones a embarcaciones con los siguientes resultados:

- Detección de 17 personas relacionadas con pesca ilegal.
- Aseguramiento de cuatro embarcaciones.
- Retención de 8 mil 208 metros de redes de pesca prohibidas.
- Decomiso de mil 293 kilogramos de pesca ilícita.



Estrategia para la protección de la vaquita marina y la totoaba. Secretaría de Marina.

Operación Golfo Norte

El objetivo de esta operación fue combatir la pesca ilegal de huachinango (*Lutjanus peru*) en la frontera marítima con Estados Unidos de América. En el Golfo de Santa Clara se protegió a la vaquita marina y a la totoaba con pleno respeto a la soberanía del país vecino del norte y a las leyes nacionales e internacionales del mar.

La estrategia se desarrolló en las cinco entidades del Golfo de México (Campeche, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán) donde personal naval recorrió y vigiló 11 mil 870 millas náuticas, 4 mil 110 millas vía aérea, así como 2 mil 99 kilómetros en vehículo; además se inspeccionaron cinco buques, 155 embarcaciones menores y a 436 personas.

Operación Golfo de Ulloa

Los trabajos de esta operación fueron encaminados a evitar la captura de la tortuga amarilla (*Caretta caretta*) en aguas del Golfo de Ulloa en Baja California Sur. Su coordinación estuvo a cargo de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

> En el marco de esta operación, personal naval llevó a cabo inspecciones a 49 embarcaciones menores, 358 vehículos y 692 personas con el objetivo de verificar el cumplimiento de la legislación aplicable a la protección del área de refugio pesquero de la especie e inhibir la presencia del crimen organizado.

Como resultado se aseguró una embarcación menor, seis vehículos y mil kilogramos de pesca ilícita.

Participación en órdenes técnicas de investigación y de aprehensión

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, la Secretaría de la Defensa Nacional impulsó la materialización de órdenes técnicas de investigación y órdenes de aprehensión a fin de contribuir con las autoridades competentes en la detención de objetivos generadores de violencia.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, personal militar apoyó al cumplimiento de 4 mil 595 órdenes técnicas de investigación y mil 772 órdenes de aprehensión. Además, contribuyó a agilizar la gestión de las actividades de prevención del delito, así como los procedimientos de investigación y judicialización instrumentados contra blancos generadores de violencia.

Iniciativa Cuadrilateral contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego

Esta iniciativa fue propuesta por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (*UNODC*, por sus siglas en inglés). Los días 13 y 14 de agosto de 2025 la Fuerza Armada Permanente participó en la segunda reunión de la iniciativa en Bogotá, Colombia, para fortalecer la cooperación regional y la coordinación directa entre Argentina, Brasil, Colombia y México.

El objetivo del encuentro fue fortalecer la coordinación para contrarrestar el tráfico ilícito de armas de fuego, sus partes, componentes, municiones y vínculos con la delincuencia trasnacional, además de compartir experiencias que faciliten el intercambio de conocimientos entre las fuerzas de seguridad y los sistemas de justicia de los cuatro países.

Del 11 al 13 de noviembre de 2025 tuvo lugar la tercera reunión en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La delegación mexicana presentó los resultados de la Operación Puma.

Operación Puma

La Operación Puma formó parte de un esfuerzo interinstitucional e internacional para combatir las actividades de la delincuencia organizada transnacional.

Esta estrategia se desarrolló del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2025 en tres puntos de atención prioritaria: 1) Plaza de cobro El Hongo, Baja California, 2) Estación Llano, Sonora, y 3) Retén SAT, Ahome, Sinaloa.

Los trabajos de la Operación Puma en México se realizaron de manera coordinada entre la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Guardia Nacional y la Fiscalía General de la República. Como resultado se decomisaron 346 armas largas y 192 armas cortas.



Participación en la Iniciativa Cuadrilateral contra el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego. Secretaría de la Defensa Nacional.



Resultados de aseguramientos de armas, Operación Puma. Secretaría de la Defensa Nacional.



5 Auxilio y protección a la población civil

Fuerza Armada Permanente en situaciones de emergencia



Plan DN-III-E



Plan Marina



Búsqueda y rescate



México te abraza

Entrega de enseres en el estado de Veracruz. Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el propósito de brindar apoyos a la población afectada por eventos perturbadores provocados por fenómenos naturales, el Gobierno de México cuenta con el Plan DN-III-E y el Plan Marina.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 los planes fueron activados para auxiliar a las personas en emergencias y desastres. En este contexto se llevó a cabo el rescate de personas, evacuación de comunidades, remoción de escombros, evaluación de daños y riesgos, distribución de víveres, restablecimiento de servicios públicos, atenciones médicas y sanitarias.



Plan DN-III-E. Secretaría de la Defensa Nacional.

Por ejemplo, los planes se pusieron en marcha durante las recientes lluvias extraordinarias en Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz, donde se desplegaron brigadas de rescate integradas por personal militar y naval, apoyados por aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana y unidades móviles terrestres.

La Fuerza armada Permanente también participó en la estrategia de repatriación *México te Abraza* con el fin de recibir de manera cálida y humana a las personas connacionales retornadas de Estados Unidos de América; esfuerzo al que se sumaron 34 dependencias federales con la instalación de centros de atención en Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tamaulipas y Nuevo León.



Plan Marina. Secretaría de Marina.

Plan DN-III-E

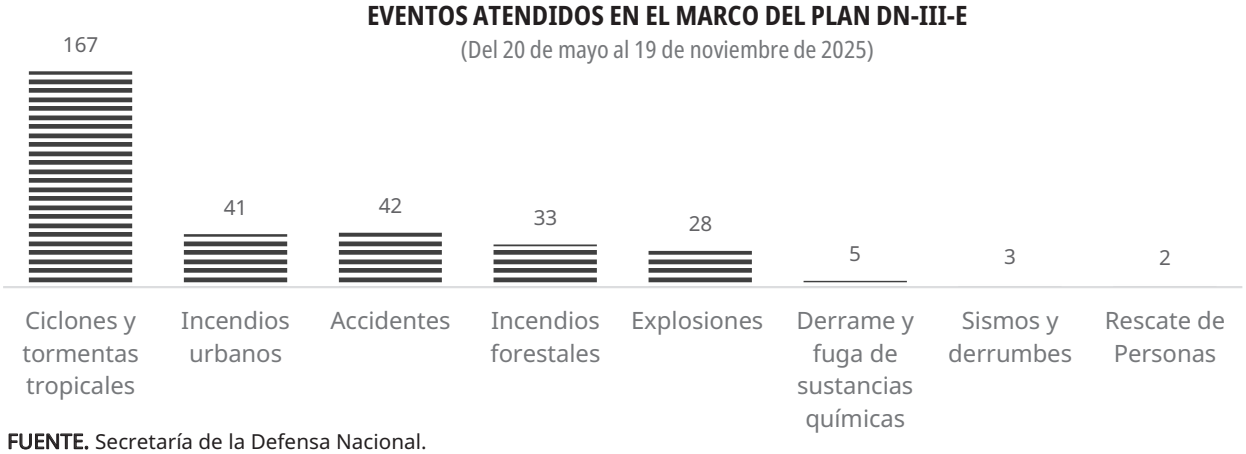
La Secretaría de la Defensa Nacional implementó el Plan DN-III-E que establece procedimientos homologados de actuación para el personal militar en actividades de evacuación, búsqueda, rescate y salvamento de personas; despeje de vías de comunicación; restablecimiento de servicios básicos; administración de albergues; atención médica y servicios de alimentación, además de seguridad y vigilancia.

Como integrante del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), durante el semestre la dependencia implementó este instrumento en 401 ocasiones para brindar apoyo a la población afectada por fenómenos perturbadores.



Recursos humanos y materiales empleados en el Plan DN-III-E. Secretaría de la Defensa Nacional.

Se desplegaron 32 mil 579 militares los cuales incorporaron sus capacidades operativas y materiales a las tareas de apoyo, atención y ayuda con el objetivo de garantizar el bienestar de la población en riesgo durante los siguientes eventos:



FUENTE. Secretaría de la Defensa Nacional.

Los fenómenos hidrometeorológicos presentaron mayor ocurrencia en el territorio nacional, seguidos de los incendios urbanos, accidentes e incendios forestales.

Temporada de ciclones y tormentas tropicales

Para auxiliar a la población afectada por la *Temporada de lluvias y ciclones y tropicales 2025*, la Secretaría de la Defensa Nacional implementó el Plan DN-III-E orientado a coordinar tareas de prevención, auxilio y recuperación en las zonas afectadas.



Afectaciones por lluvias extraordinarias en Hidalgo. Secretaría de la Defensa Nacional.

Se emplearon 25 mil 711 militares, 25 aeronaves, cuatro cocinas comunitarias y seis plantas potabilizadoras en benefició de 516 mil 115 personas de las 32 entidades federativas. También se distribuyeron 253 mil 689 raciones de comida y se trasladaron a 4 mil 255 personas a lugares seguros con el fin de poner a salvo su integridad. Además, se brindaron los siguientes apoyos:

APOYO A LA POBLACIÓN DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2025
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Litros de agua embotellada	1,118,400
2	Entrega de despensas	448,358
3	Entrega de cobertores y colchonetas	28,786
4	Retiro de escombro y lodo (metros cúbicos)	468,342
5	Colocación de sacos terreros	50,040
6	Viviendas desazolvadas	10,165
7	Consultas médicas otorgadas	10,184
8	Retiro de árboles caídos	3,256

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Incendios forestales

La Secretaría de la Defensa Nacional empeñó a mil 152 elementos y 107 vehículos de ayuda para el traslado de brigadas y combatientes que colaboraron a sofocar 45 mil 418 hectáreas siniestradas.



Combate a incendios forestales. Secretaría de la Defensa Nacional.

Durante la *Temporada de incendios forestales 2025* se registraron 35 eventos en 18 estados de la República.

PERSONAL Y VEHÍCULOS MILITARES EMPLEADOS EN ESTADOS AFECTADOS POR LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES 2025
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Estado	Área afectada	Personal y vehículos empleados	Zona Militar
1	Baja California	19,256 hectáreas afectadas	313 militares en 29 vehículos	2/a. Zona Militar
2	Campeche	450 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	33/a. Zona Militar
3	Chiapas	851 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	36/a. Zona Militar
			59 militares en 6 vehículos	38/a. Zona Militar
4	Chihuahua	1,833 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	42/a. Zona Militar
5	Coahuila	60 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	47/a. Zona Militar
6	Colima	15 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	20/a. Zona Militar
7	Durango	4,400 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	10/a. Zona Militar
8	Guerrero	264 hectáreas afectadas	90 militares en 9 vehículos	27/a. Zona Militar
			30 militares	35/a. Zona Militar
9	Hidalgo	31 hectáreas afectadas	60 militares en 6 vehículos	18/a. Zona Militar
10	Jalisco	2,000 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	41/a. Zona Militar
11	Nuevo León	300 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	7/a. Zona Militar
12	Oaxaca	1 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	44/a. Zona Militar
13	Puebla	20 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	25/a. Zona Militar
14	Quintana Roo	1,200 hectáreas afectadas	60 militares en 6 vehículos	34/a. Zona Militar
15	Sinaloa	9,825 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	10/a. Zona Militar
			90 militares en 9 vehículos	9/a. Zona Militar
16	Sonora	4,810 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	4/a. Zona Militar
17	Tamaulipas	100 hectáreas afectadas	30 militares en 3 vehículos	8/a. Zona Militar
18	Yucatán	2 hectáreas afectadas	60 militares en 3 vehículos	32/a. Zona Militar

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Operaciones de búsqueda y rescate para asistir a víctimas de incidentes y accidentes aéreos

El Ejército, la Fuerza Aérea Mexicanos y el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo llevaron a cabo la búsqueda y localización de aeronaves accidentadas, así como la evacuación de personas para proporcionarles primeros auxilios, estabilizarlas, canalizarlas a hospitales y recibir atención médica especializada.

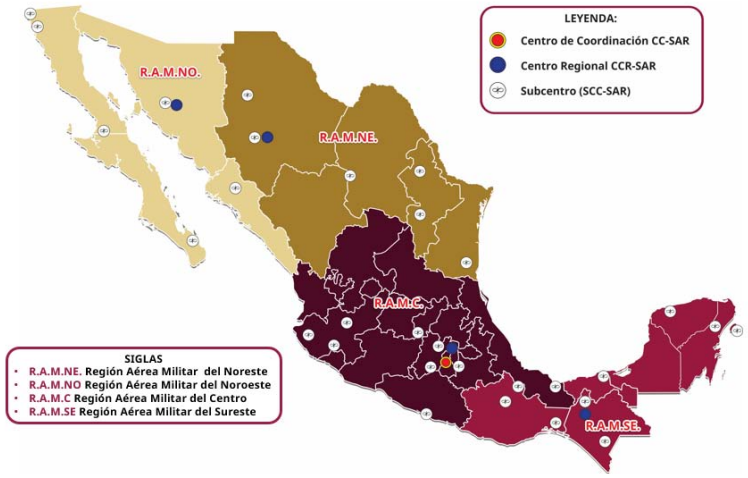
La Comandancia del Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo coordinó las operaciones de búsqueda y salvamento en apoyo a las actividades de protección civil; utilizó el Sistema de Búsqueda y Rescate a efecto de asistir a víctimas de incidentes y accidentes de aviación u otras situaciones de emergencia.

El Sistema de Búsqueda y Rescate se activó en 52 ocasiones; proporcionó auxilio a 259 personas en las siguientes entidades federativas:

SISTEMA DE BÚSQUEDA Y RESCATE EN APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Entidad federativa	Número de eventos	Personas auxiliadas	No.	Entidad federativa	Número de eventos	Personas auxiliadas
1	Baja California	2	2	11	Nayarit	2	6
2	Baja California Sur	5	16	12	Nuevo León	2	3
3	Campeche	1	1	13	Oaxaca	3	6
4	Chiapas	3	6	14	Puebla	1	2
5	Chihuahua	4	7	15	Querétaro	2	8
6	Coahuila	2	8	16	Quintana Roo	1	1
7	Hidalgo	1	2	17	Sinaloa	4	6
8	Jalisco	6	13	18	Sonora	2	131
9	Estado de México	3	21	19	Tabasco	1	5
10	Morelos	1	2	20	Tamaulipas	1	1
11	Nayarit	2	6	21	Veracruz	1	2
12	Nuevo León	2	3	22	Yucatán	4	10
TOTAL						52	259

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

El sistema de búsqueda se integra por un Centro Coordinador, cuatro Centros Coordinadores Regionales y 30 Subcentros Coordinadores, distribuidos en el territorio nacional con el fin de planificar y conducir operaciones de búsqueda y salvamento.

Plan Marina

Con el Plan Marina, la Armada de México brindó auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre o emergencia a fin de aminorar sus efectos.

Durante el semestre el plan fue activado en 21 entidades federativas[1] para coadyuvar en la mitigación de los daños causados por fenómenos naturales o agentes perturbadores, además de proteger la vida y los bienes de las personas.

Por medio de cuatro ejes de acción, la Secretaría de Marina apoyó a la población con las siguientes actividades:

Eje 1. Salvaguarda y auxilio a la población:

- Rescate de personas.
- Evacuación de comunidades.
- Remoción de escombros.
- Remoción de lodo y basura.
- Evaluación de daños y riesgos.
- Instalación de albergues.
- Distribución de víveres.
- Rehabilitación de la infraestructura básica.
- Restablecimiento de los servicios públicos.
- Organización de jornadas médicas y sanitarias.
- Establecimiento de puentes aéreos.
- Establecimiento de puentes marítimos.
- Búsqueda y rescate de personas en la mar.
- Evacuaciones médicas en la mar.
- Vuelos ambulancia.

Eje 2. Fortalecimiento del entorno social:

- Labor social.
- Participación en eventos cívicos.
- Acercamiento de programas comunitarios para recuperar las zonas afectadas.
- Operaciones de primer contacto en lugares de difícil acceso.

Eje 3. Protección al medio ambiente marino y contingencias:

- Limpieza de playas.
- Mitigación del sargazo.
- Protección de especies en peligro de extinción (vaquita marina, totoaba, tortuga caretta, entre otros).
- Aplicación del Plan Nacional de Contingencias ante derrame de hidrocarburos.

Eje 4. Apoyo a otras dependencias (carácter social y ambiental):

- Apoyo en combate a incendios.
- Transporte de personal y material a áreas naturales protegidas.
- Participación en campañas ambientales.

También se realizaron tareas permanentes de preparación y adiestramiento al personal naval, así como mantenimiento al equipo y material especializado para las fases de auxilio y recuperación.

Se fortalecieron las Brigadas de Respuesta ante Emergencias, integradas por mujeres y hombres preparados que hicieron frente a contingencias en colaboración con el Equipo Especializado del Plan

[1]. Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Marina. Este equipo incluyó personal, unidades navales y aéreas, así como material específico de rescate, evacuación y apoyo a la población.



Personal naval en apoyo a la población.
Secretaría de Marina.

La Secretaría de Marina desplegó 36 mil elementos en 19 entidades federativas[2] con el propósito de atender a la población afectada durante tormentas tropicales, huracanes y frentes fríos.

Incendios forestales

La Armada de México colaboró con la Comisión Nacional Forestal y autoridades estatales de Baja California, Oaxaca y Quintana Roo en el combate a tres incendios forestales y 33 incendios en zonas urbanas que incluyeron las siguientes tareas:

ACCIONES DE COMBATE A INCENDIOS POR PARTE DE LA ARMADA DE MÉXICO
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Tipos de incendios	Acciones	TOTAL
1	Forestales	Apoyos	3
		Descargas de helibalde	116
		Litros de agua	254,000
2	Urbanos	Apoyos	33
		Personal empeñado	141

FUENTE: Secretaría de Marina.

[2]. Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

[3]. Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Atención médica de primer contacto en comunidades vulnerables y de difícil acceso

En coordinación con dependencias de salud y gobiernos de 17 entidades federativas,[3] la Secretaría de Marina proporcionó apoyos de primer contacto en lugares de difícil acceso con atenciones médicas, psicológicas, pláticas de salud preventiva, campañas de vacunación, atención veterinaria, peluquería, deschatarrización y reparación de aparatos electrónicos, en beneficio de 176 mil 466 personas en 481 comunidades.

Operaciones de búsqueda y rescate

El Sistema de Búsqueda y Rescate Marítimo busca salvaguardar la vida humana en la mar, brindar seguridad y socorro, así como disminuir los riesgos en zonas con actividades de pesca, turismo, comercio e investigación.

Se logró atender 299 llamadas *SAR* (*Search and Rescue*) de búsqueda y rescate; rescatar a 330 personas en peligro; apoyar a 74 embarcaciones; trasladar o evacuar a 56 pacientes de un barco a hospitales especializados; brindar 11 atenciones médicas y recuperar 36 cuerpos.

Este sistema se fortaleció conforme a la ley vigente, los acuerdos de la Organización Marítima Internacional (OMI), los convenios internacionales signados por México y la actualización permanente de las herramientas en función de los avances científicos y tecnológicos.



Operaciones de búsqueda y rescate.
Secretaría de Marina.

Vuelos de ambulancia

En el marco del Plan Marina se llevaron a cabo seis vuelos de ambulancia a Galveston, Estados Unidos de América, en colaboración con la *Fundación Michou y Mau* a fin de salvar y mejorar la calidad de vida de niñas y niños mexicanos con quemaduras.

Apoyos de la Fuerza Armada Permanente a la población afectada por las lluvias extraordinarias

En el marco de la aplicación del Plan DN-III-E y del Plan Marina, durante el semestre se brindaron apoyos a la población afectada por las lluvias extraordinarias en Hidalgo, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

Las operaciones comprendieron despliegues aéreos de evacuación; entrega de agua, raciones y despensas; desazolve de calles, escuelas y viviendas, así como retiro de árboles y vehículos que obstaculizaban las vías de acceso y movilidad.



Entrega de raciones calientes en Puebla.
Secretaría de la Defensa Nacional.

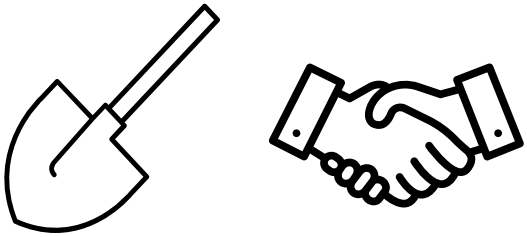
Hidalgo

La Secretaría de la Defensa Nacional desplegó mil 132 efectivos en 24 municipios afectados por la alta precipitación pluvial registrada en octubre de 2025. En tareas de auxilio empleó 14 aeronaves de ala rotativa a efecto de realizar 405 operaciones que permitieron evacuar y rescatar 151 personas.



Remoción de escombros.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Se desplegaron 100 células de servicio para la entrega vía aérea y terrestre de 146 mil 165 despensas; se asignaron 16 camiones con una capacidad de carga de 6.5 toneladas, 25 unidades de maquinaria pesada, 12 camiones de volteo, 12 motosierras, seis lanchas, cuatro tractocamiones y un *dron* para tareas de apoyo a la población:



APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN HIDALGO (Del 9 al 21 de octubre de 2025)		
No.	**Apoyos**	**Cantidad**
1	Litros de agua distribuida vía aérea	39,588
2	Litros de agua distribuida vía terrestre	57,452
3	Kits de medicina básica	6,148
4	Plantas de energía trasladadas vía aérea	37
5	Raciones repartidas	34,538
6	Escuelas desazolvadas	58
7	Viviendas desazolvadas	742
8	Árboles retirados	33
9	Metros cúbicos de piedras y lodo retirados	157,805
10	Metros lineales de limpieza en calles y avenidas	54,099
11	Canastas alimentarias	21,013
12	Cobijas	20,000

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina distribuyó en esta entidad federativa 700 elementos, un helicóptero, 24 vehículos, cuatro embarcaciones, una cocina móvil, una planta potabilizadora, siete vehículos de maquinaria pesada y un vehículo *thermoking*.



Despliegues aéreos para entrega de agua, raciones y despensas. Secretaría de Marina.

Lo anterior, permitió a la secretaría sumarse al gobierno estatal y a otras instituciones públicas a fin de auxiliar a 187 personas y otorgar los siguientes apoyos:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN HIDALGO (Del 9 al 21 de octubre de 2025)		
No.	**Apoyos**	**Cantidad**
1	Atenciones médicas	4,086
2	Evacuaciones aéreas	12
3	Raciones calientes	26,550
4	Volumen de lodo y basura retirada (metros cúbicos)	6,888
5	Árboles o espectaculares retirados	383
6	Operaciones aéreas	15
7	Despensas entregadas	4,214
8	Litros de agua potabilizada entregada	15,400
9	Litros de agua embotellada entregada	20,713

FUENTE: Secretaría de Marina.

Puebla

La Secretaría de la Defensa Nacional trasladó a 2 mil 179 militares a 16 municipios de Puebla para coadyuvar en las operaciones de auxilio y apoyo a la población del estado.

La dependencia instaló un puesto de mando, un hospital militar, una cocina móvil, una planta potabilizadora, tres células de intendencia con 11 camiones de 6.5 toneladas, 14 unidades de maquinaria pesada, seis tractocamiones y cinco camiones de volteo que permitieron remover 62 mil 687 metros cúbicos de piedra y lodo, así como limpiar y habilitar 38 mil 655 metros lineales de calles y avenidas.

Fueron evacuadas 54 personas; se emplearon cinco lanchas, cinco *drones*, seis binomios canófilos y cuatro aeronaves de ala rotativa que realizaron 371 operaciones aéreas, y se entregaron los apoyos que se indican en el cuadro siguiente:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN PUEBLA
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Despensas repartidas vía aérea	56,199
2	Despensas repartidas vía terrestre	40,447
3	Litros de agua distribuidas vía aérea	57,482
4	Litros de agua distribuidas vía terrestre	252,341
5	Litros de agua potable distribuida en cisternas y garrafones	197,200
6	Raciones repartidas	47,802
7	Viviendas desazolvadas	1,258
8	Canastas alimentarias	12,185
9	Cobijas	7,430

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con el fin de auxiliar a la población afectada en la entidad federativa, la Armada de México desplegó 700 elementos, un helicóptero, tres embarcaciones, una planta potabilizadora, dos *drones*, dos binomios caninos y 14 vehículos.



Apoyo a la población afectada.
Secretaría de Marina.

En el estado de Puebla, el personal de la Secretaría de Marina auxilió a mil 154 personas y brindó los apoyos que se especifican a continuación:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN PUEBLA
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Atenciones médicas	500
2	Evacuaciones aéreas	3
3	Raciones calientes	23,800
4	Volumen de lodo y basura retirada (metros cúbicos)	30,297
5	Árboles o espectaculares retirados	22
6	Operaciones aéreas	16
7	Despensas entregadas	3,385
8	Litros de agua potabilizada entregada	33,000
9	Litros de agua embotellada entregada	33,178

FUENTE: Secretaría de Marina.

Querétaro

Para brindar auxilio a la población afectada en cinco municipios de Querétaro, la Secretaría de la Defensa Nacional empeñó 590 militares en tareas de apoyo orientadas a salvaguardar la vida de las personas.

Efectivos militares evacuaron a 40 personas. Con el apoyo de nueve camiones de 6.5 toneladas se retiraron 10 mil 713 metros cúbicos de piedra y lodo, y se realizaron labores de limpieza de 5 mil 520 metros lineales de calles y avenidas, retiro de 50 árboles, desazolve de cuatro escuelas y 102 viviendas.

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN QUERÉTARO
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Despensas repartidas vía terrestre	12,515
2	Litros de agua distribuidos	23,300
3	Viviendas desazolvadas	102
4	Árboles retirados	50
5	Metros cúbicos de piedras y lodo retirados	10,713
6	Metros lineales de limpieza de calles y avenidas	5,250
7	Canastas alimentarias	2,915

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Limpieza de calles y avenidas en el estado de Querétaro.
Secretaría de la Defensa Nacional.

San Luis Potosí

Con la finalidad de contribuir a mitigar las afectaciones ocasionadas por las lluvias en seis municipios del estado, la Secretaría de la Defensa Nacional desplegó 550 efectivos militares y nueve camiones de 6.5 toneladas; se logró evacuar a 94 personas y otorgar los apoyos que se describen en la siguiente tabla:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN SAN LUIS POTOSÍ
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Despensas repartidas vía terrestre	50,884
2	Litros de agua distribuidos	24,253
3	Raciones repartidas	3,919
4	Consultas médicas	1,043
5	Viviendas desazolvadas	694
6	Árboles retirados	177
7	Metros cúbicos de piedras y lodo retirados	15,856
8	Metros lineales de limpieza de calles y avenidas	132,100

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina envió a San Luis Potosí 289 elementos, un helicóptero, seis embarcaciones, 19 vehículos, una cocina móvil y tres *drones*; se prestó auxilio a 644 personas de la entidad y se otorgaron los apoyos que se muestran en la siguiente tabla:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN SAN LUIS POTOSÍ
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Operaciones aéreas	2
2	Raciones calientes	1,861
3	Volumen de lodo y basura retirada (m^3)	14
4	Atenciones médicas	230
5	Despensas entregadas	904
6	Litros de agua embotellada entregada	40,196
7	Vías despejadas	36

FUENTE: Secretaría de Marina.

Veracruz

El Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos aplicaron el Plan DN-III-E en apoyo a la población de 16 municipios del estado, con énfasis en el Álamo Temapache y Poza Rica; poblaciones con mayores afectaciones a causa de las lluvias.

En el territorio costero se desplegaron 2 mil 739 elementos y tres aeronaves de ala rotativa que realizaron 206 operaciones aéreas, lo que permitió evacuar a 166 personas.



Apoyo a la población civil.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Operaron 45 camiones de 6.5 de toneladas, 22 camiones de volteo, 28 unidades de maquinaria pesada, cinco tractocamiones, cuatro *drones* y tres binomios canófilos; se instalaron tres plantas potabilizadoras, tres cocinas móviles y una cédula de intendencia. Además, se proporcionaron los siguientes apoyos:

APOYO BRINDADO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN VERACRUZ
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Despensas distribuidas	122,715
2	Litros de agua embotellada distribuidos vía aérea	26,532
3	Litros de agua embotellada distribuidos vía terrestre	214,439
4	Litros de agua purificada	644,300
5	Raciones repartidas	124,090
6	Escuelas desazolvadas	10
7	Viviendas desazolvadas	3,430
8	Árboles retirados	1,213
9	Vehículos retirados	774
10	Metros cúbicos de piedras y lodo retirados	197,250
11	Metros lineales de limpieza de calles y avenidas	107,060
12	Canastas alimentarias	16,500
13	Cobijas	7,000

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

De manera particular, del 9 de octubre al 5 de noviembre de 2025 fueron asignados mil 634 militares en el municipio del Álamo Temapache, donde se instalaron dos cocinas móviles, dos cisternas de agua y dos plantas potabilizadoras.

Asimismo, se desplegaron 25 camiones con capacidad de carga de 6.5 toneladas, 15 unidades de maquinaria pesada, 10 camiones de volteo y dos *drones* para brindar los siguientes apoyos a la población afectada:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN ÁLAMO, VERACRUZ
(Del 9 de octubre al 5 de noviembre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Despensas distribuidas	16,472
2	Litros de agua embotellada	57,000
3	Litros de agua purificada	324,300
4	Raciones repartidas	77,890
5	Viviendas desazolvadas	1,125
6	Vehículos retirados	329
7	Árboles retirados	400
8	Viajes de basura realizados	2,163
9	Metros cúbicos de piedras y lodo retirados	118,582
10	Metros lineales de limpieza de calles y avenidas	82,250

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

En Poza Rica se trasladaron mil 634 militares, 20 camiones con una capacidad de carga de 6.5 toneladas, 13 unidades de maquinaria pesada y 12 camiones de volteo. Se utilizaron dos *drones* para monitorear el área.

En las zonas afectadas se instalaron siete cisternas, una cocina móvil y una planta potabilizadora.

Se entregó vía aérea y terrestre 99 mil 67 despensas, 155 mil 685 litros de agua, 320 mil litros de agua purificada, 30 mil 370 raciones, 6 mil 600 colchonetas y 7 mil cobijas para la población. El auxilio también comprendió el desazolve de escuelas, viviendas y calles, retiro de vehículos y árboles, así como la entrega de los apoyos que se describen en la siguiente tabla:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN POZA RICA, VERACRUZ
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Raciones calientes	30,370
2	Despensas	98,799
3	Canastas alimentarias	3,223
4	Litros de agua embotellada	155,685
5	Litros de agua potable	320,000
6	Viviendas desazolvadas	1,177
7	Árboles retirados	507
8	Colchonetas	6,600
9	Cobijas	7,000
10	Metros cúbicos de piedras y lodo retirados	34,502
11	Metros lineales de limpieza de calles y avenidas	25,260

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de Marina desplegó en Veracruz 4 mil 46 marinos, 124 equipos de maquinaria pesada, seis cocinas móviles, cuatro plantas potabilizadoras y 55 vehículos.

Se establecieron cuatro puestos de mando ubicados en Poza Rica, El Higo, El Álamo y Tempoal, y un puesto de control de operaciones aéreas en el aeropuerto de Poza Rica, con el fin de coordinar los puentes aéreos mediante seis aviones y siete helicópteros; esto permitió llevar

a cabo evacuaciones, entregar víveres y brindar apoyo médico a las localidades incomunicadas de la zona.

Se aprovechó el puerto de Tuxpan para hacer puentes marítimos, lo cual facilitó el transporte de 60 toneladas de víveres, 59 toneladas de equipo de zapa, siete maquinarias pesadas, una embarcación menor y 300 elementos pertenecientes a las Brigadas de Respuesta a Emergencias.



Limpieza de calles en Poza Rica, Veracruz.
Secretaría de Marina.

Como parte de la fase de auxilio y recuperación del Plan Marina se auxiliaron a 12 mil 737 personas y se otorgaron apoyos de atención social inmediata, estabilización social, recuperación comunitaria y suministro logístico:

APOYO A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS LLUVIAS EN VERACRUZ
(Del 9 al 21 de octubre de 2025)

No.	Apoyos	Cantidad
1	Atenciones médicas	23,677
2	Evacuaciones aéreas	71
3	Raciones calientes	81,629
4	Volumen de lodo y basura retirada	144,060
5	Árboles o espectaculares retirados	6,497
6	Operaciones aéreas	243
7	Despensas entregadas	102,051
8	Litros de agua potabilizada entregada	71,130
9	Litros de agua embotellada entregada	182,859
10	Traslado a albergues	9,641

FUENTE: Secretaría de Marina.

México te abraza

El 21 de enero de 2025, el Gobierno de México implementó la estrategia de repatriación *México te abraza* con el fin de recibir de manera cálida y humana a los connacionales retornados de Estados Unidos de América.

La Secretaría de la Defensa Nacional se sumó a los esfuerzos emprendidos por 34 dependencias federales, con el propósito de colaborar en el retorno seguro y digno de las mexicanas y mexicanos repatriados.

La dependencia cooperó en la administración de ocho centros de atención humanitaria y coordinó la instalación de tres cocinas móviles y cinco equipos de personal especializado para la elaboración y distribución de alimentos en los centros de atención de Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Sonora y Tamaulipas con el apoyo de 159 efectivos militares.



Estrategia México te abraza.
Secretaría de la Defensa Nacional.

A la estrategia se anexaron dos centros de migración en Chiapas y Tabasco, ubicados en la frontera sur, con la finalidad de recibir a los connacionales que fueron trasladados vía aérea a esas entidades. En estos centros se acondicionaron espacios para garantizar un alojamiento seguro y digno.

CENTROS DE ATENCIÓN PARA MIGRANTES HABILITADOS PARA EL RETORNO DE CONNACIONALES
(Del 20 de mayo al 19 noviembre de 2025)

No.	Estados	CAM[1/]	Ubicación	Cocina/célula	Efectivos militares	Efectivos civiles
1	Baja California	Tijuana	Tijuana – Ensenada No. 50, Colonia Planetario, Tijuana, Baja California	Célula de intendencia	14	97
2	Sonora	Nogales	Avenida Tecnológico, Unidad Deportiva Heroica, Nogales Sonora	Célula de intendencia	24	93
3	Sonora	Nogales San Luis Río Colorado	Avenida José López Portillo No. 2, Parque Industrial, San Luis Río Colorado, Sonora	Célula de intendencia	28	60
4	Chihuahua	Ciudad Juárez	Avenida Heroico Colegio Militar 250, Chamizal, Ciudad Juárez Chihuahua	Célula de intendencia	26	40
5	Coahuila	San Juan de Sabinas	Carretera Nueva Rosita – Allende, frente CECYTEC Nueva Rosita, Coahuila	Célula de intendencia	18	86
6	Tamaulipas	Reynosa	Libramiento Oriente S/N, Colonia Azteca 88680 Reynosa, Tamaulipas	Célula de intendencia	15	23
7	Tabasco	Villahermosa	Parque tabasco Nave 3, Avenida Paseo Usumacinta sin número, Ranchería Emiliano Zapata	Célula de intendencia	14	3
8	Chiapas	Tapachula	Estadio de Cafetaleros, Carretera Puerto Madero, Tapachula Chiapas	Célula de intendencia	20	50

[1/] Centros de Atención para Personas Migrantes.
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Con estas acciones la Secretaría de la Defensa Nacional atendió a 39 mil 271 connacionales y entregó 81 mil 30 raciones que el Gobierno de México proporcionó a las mexicanas y mexicanos en situación de movilidad que llegaron a los nueve centros de atención, como a continuación se desglosa:

ALIMENTACIÓN PROPORCIONADA A CONNACIONALES
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	CAM[1/]	Connacionales repatriados que arribaron	Raciones de alimento
1	Tijuana	4,619	14,758
2	Nogales	7,909	17,940
3	San Luis Río Colorado	442	826
4	Ciudad Juárez	9,281	16,300
5	San Juan de Sabinas	2,269	12,762
6	El Carmen	133	170
7	Reynosa	4,624	6,926
8	Villahermosa	5,104	5,899
9	Tapachula	4,890	5,449
TOTAL		**39,271**	**81,030**

[1/]Centros de Atención para Personas Migrantes.
FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Los Centros de Atención para Migrantes de Nuevo Laredo, Tamaulipas y El Carmen, Nuevo León, funcionaron del 26 de enero al 13 de junio de 2025; fecha en la cual la Secretaría de Gobernación determinó la conclusión de sus actividades.

En San Felipe, Baja California y Matamoros, Tamaulipas, la Secretaría de Marina administró tres Centros de Atención de Personas Repatriadas (CAPRE), donde entregó mil 84 despensas, 21 mil 702 litros de agua embotellada, colocó 10 cocinas móviles y dos plantas de agua potabilizadora operadas por 405 elementos navales y 62 civiles, como se describe a continuación:

CENTROS DE ATENCIÓN PARA CONNACIONALES REPATRIADOS, ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE MARINA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Estado	Centros	Ubicación	Cocina/operadores	Efectivos militares	Civiles
1	Baja California	Mexicali	Río Nuevo 955 Calle Salina Cruz 2050, Guajardo, 21050	Cocina móvil/Personal de Infantería de Marina	217	20
2	Tamaulipas	Matamoros	Del Maestro 105-S CECATI, Práxedes Balboa, 87430	Cocina móvil/Personal de Infantería de Marina	188	42

FUENTE: Secretaría de Marina.

En el mismo contexto se brindó alojamiento y 25 mil 824 raciones de alimento a los 9 mil 232 connacionales que arribaron a estos centros.



Apoyo a personas repatriadas.
Secretaría de Marina.


Centro de Atención para Migrantes de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
Secretaría de la Defensa Nacional.

6 Supervisión e inspección a elementos de la Fuerza Armada Permanente en tareas de apoyo a la seguridad pública

Aspectos verificados



Apego a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza



Condiciones óptimas de material, armamento, instalaciones y vehículos



Respeto a los valores y principios éticos del servicio público



Disciplina en el cumplimiento de las misiones encomendadas



Conciencia sobre legalidad en la actuación de los elementos



Sentido de identidad institucional

Supervisión de adiestramiento especializado. Secretaría de la Defensa Nacional.

El trabajo de los mandos de la Fuerza Armada Permanente incluyó tareas de supervisión e inspección a sus elementos, lo que permitió verificar el desarrollo de las operaciones de seguridad pública y fortalecer la coordinación con las autoridades correspondientes, con perspectiva de género y en un marco de respeto a los derechos humanos, y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Supervisión al personal de la III Región Militar. Secretaría de la Defensa Nacional.

Entre los aspectos inspeccionados destacaron las acciones ejecutadas con apego a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza; las condiciones óptimas del material, armamento, instalaciones y vehículos utilizados en las misiones de apoyo a la seguridad pública, y la disciplina en el cumplimiento de las misiones encomendadas. También se verificó el respeto a los valores, los principios éticos del servicio público, la identidad institucional, los sentimientos patrióticos y la conciencia sobre legalidad en la actuación de los elementos.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional realizó 13 mil 476 actividades de supervisión que permitieron verificar el bienestar del personal y reorientar el despliegue de los efectivos del Ejército Mexicano y los recursos materiales hacia regiones con mayor incidencia delictiva.

Durante el semestre la Secretaría de Marina practicó 5 mil 337 encuestas de satisfacción laboral a los elementos navales que desarrollan tareas de apoyo a la seguridad pública.



Supervisión a elementos navales durante desarrollo de tareas de apoyo a la seguridad pública. Secretaría de Marina.

7 Transparencia y rendición de cuentas

Principios rectores

1. Certeza
2. Congruencia
3. Documentación
4. Eficacia
5. Excepcionalidad
6. Exhaustividad
7. Imparcialidad
8. Independencia
9. Legalidad
10. Máxima publicidad
11. Objetividad
12. Profesionalismo
13. Transparencia



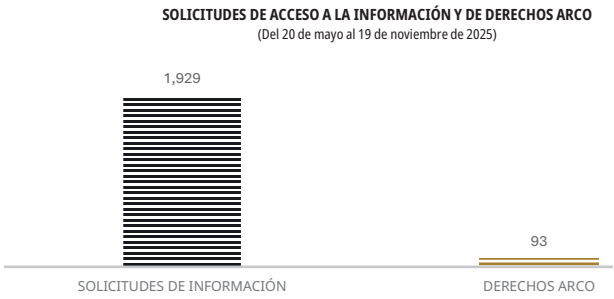
Módulo de atención ciudadana. Secretaría de la Defensa Nacional.

Para fortalecer la gobernabilidad democrática, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina llevaron a cabo acciones orientadas a garantizar la transparencia y consolidar instituciones que promuevan la participación ciudadanía.

Ambas dependencias mantuvieron los mecanismos y herramientas que garantizaron los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección a los datos personales, como lo establece el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Solicitudes de información y temas recurrentes

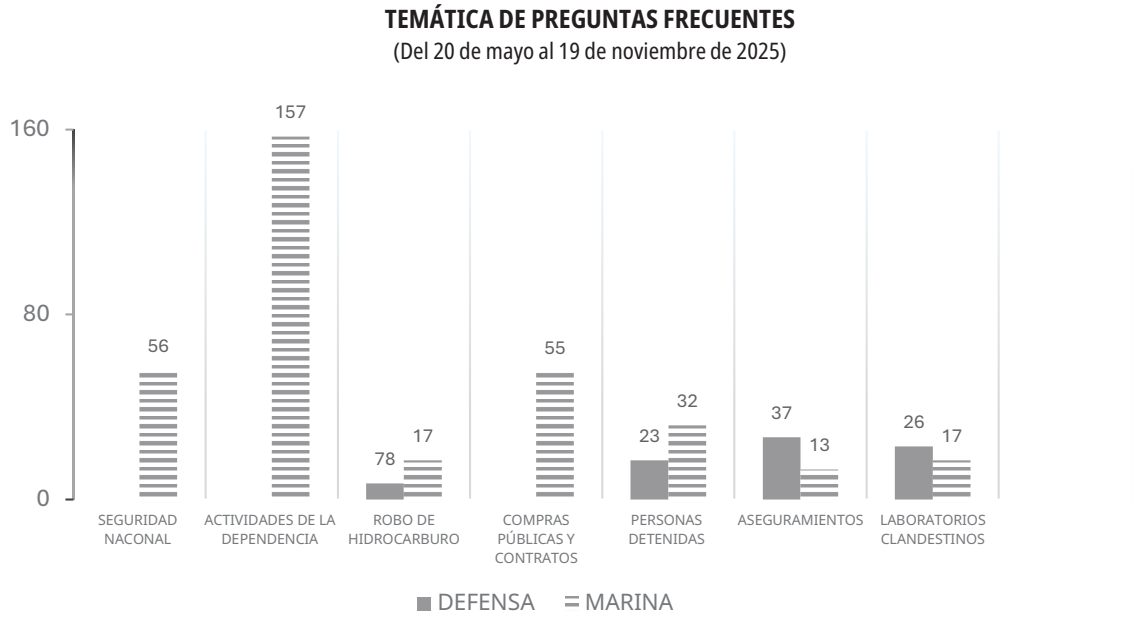
La Fuerza Armada Permanente recibió y atendió en tiempo y forma a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mil 929 solicitudes de acceso a la información y 93 para ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO).



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Los temas que concentraron el mayor interés de las personas fueron los relacionados con las actividades de las dos dependencias, las acciones en materia de seguridad nacional y los procesos para la contratación de bienes y servicios.

Otro de los intereses expresados por los solicitantes de información se orientó a conocer las estrategias y los resultados obtenidos durante las tareas de seguridad pública de las secretarías, como se desglosa en la siguiente tabla:



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

El 50% de las solicitudes tramitadas para ejercer los derechos ARCO se concentraron en el interés de acceder y proteger la información contenida en los expedientes clínicos, médicos y laborales, en tanto que el resto se agrupó en solicitudes para acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de datos personales.



Módulo de atención ciudadana. Secretaría de la Defensa Nacional.

Páginas oficiales

La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina mantuvieron en funcionamiento sus páginas digitales oficiales, habilitadas para brindar atención oportuna a la población y ofrecer acceso rápido y conveniente a la información pública gubernamental.



Captura de pantalla de la página oficial visible en https://www.gob.mx/defensa. Secretaría de la Defensa Nacional.

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con la página oficial a la que se puede acceder en el vínculo habilitado en Internet *https://www.gob.mx/defensa*; contiene información relacionada con documentación oficial, acciones, programas, estructura orgánica de la dependencia, así como la relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia.

La página oficial de la Secretaría de Marina se puede consultar en el sitio *web https://transparencia.semar.gob.mx* donde se almacena información sobre las obligaciones de transparencia de la secretaría, datos abiertos, gobierno abierto, transparencia proactiva, temas relacionados con los haberes del personal naval, estadísticas y resultados de la evaluación de programas presupuestarios, entre otros.



Captura de pantalla de la página oficial visible en https://transparencia.semar.gob.mx. Secretaría de Marina.



8

Percepción del desempeño de la Fuerza Armada Permanente



Interacción de elementos con la población. Secretaría de Marina.

La percepción de la población sobre la efectividad, desempeño y confianza en la Fuerza Armada Permanente durante las tareas de apoyo a la seguridad pública alcanzó niveles positivos durante el segundo bimestre y tercer trimestre de 2025.

Esta circunstancia colocó al Ejército, a la Fuerza Aérea y a la Armada de México, como las instituciones más confiables entre las autoridades de seguridad e impartición de justicia dedicadas a prevenir y combatir la violencia y la delincuencia.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) divulgadas de manera respectiva, en septiembre y octubre de 2025,[1] en la página de Internet del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indicaron que estas instituciones, desde su ámbito de acción, contribuyeron al cuidado y fortalecimiento de la paz social.

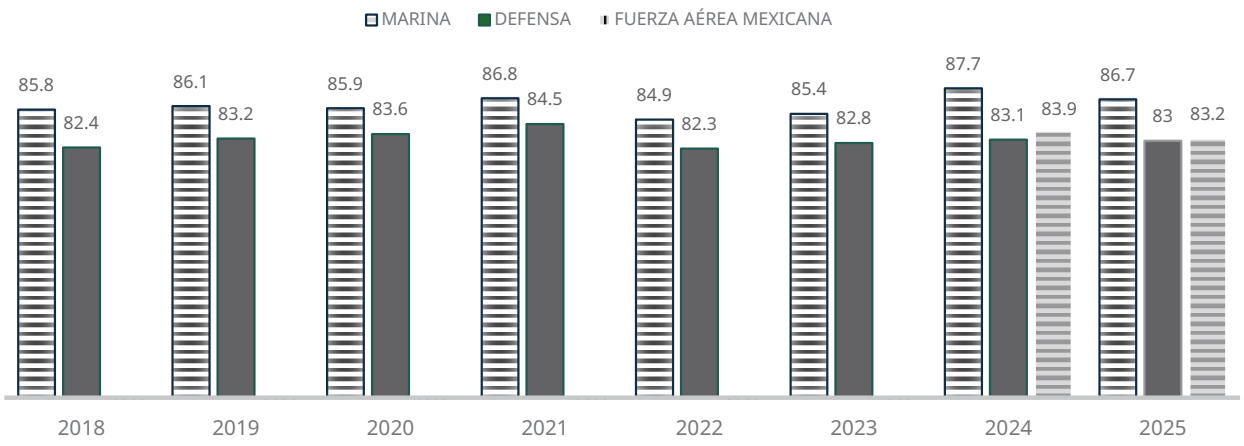
Evaluación de la efectividad del desempeño de la Fuerza Armada Permanente

La ENSU mostró que el 86.7% de la población encuestada de 18 años y más, consideró efectivo el desempeño de la Secretaría de Marina en las operaciones de seguridad y apoyo a las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.

Así, la Armada de México se constituyó como la institución de seguridad con mayor efectividad, seguida de la Fuerza Aérea Mexicana con el 83.2% y del Ejército Mexicano con el 83%.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONSIDERÓ EFECTIVO EL DESEMPEÑO DE DEFENSA Y MARINA

(Tercer trimestre de 2025)



FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, resultados tercer trimestre de 2025, INEGI.

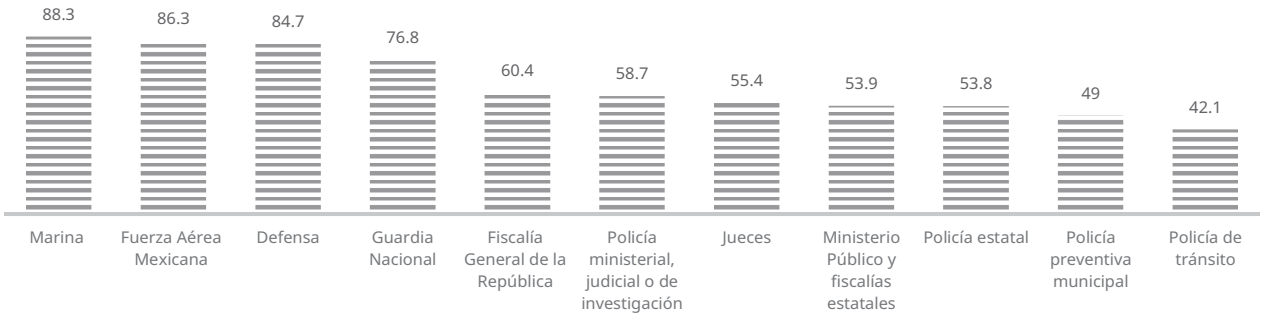
[1]. Los resultados de la ENVIPE corresponden al levantamiento del periodo marzo-abril de 2025, y los de la ENSU al tercer trimestre del mismo año.

Los resultados de la ENVIPE confirmaron la percepción ciudadana sobre el quehacer efectivo de la Fuerza Armada Permanente en apoyo a las tareas de seguridad pública.

De acuerdo con la medición, el 88.3% de las personas encuestadas de 18 años y más, estimó efectivo el desempeño de la Marina, 86.3% el de la Fuerza Aérea Mexicana y 84.7% del Ejército Mexicano:

La estadística muestra que más del 80% de las mexicanas y mexicanos aprobaron las acciones de la Fuerza Armada Permanente durante su participación en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y en otros proyectos prioritarios orientados a prevenir la comisión de delitos, realizar labores de seguridad y colaborar en los procesos de construcción de paz y apoyo a la población civil.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE CONSIDERÓ EFECTIVO EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES
(Marzo-abril 2025)

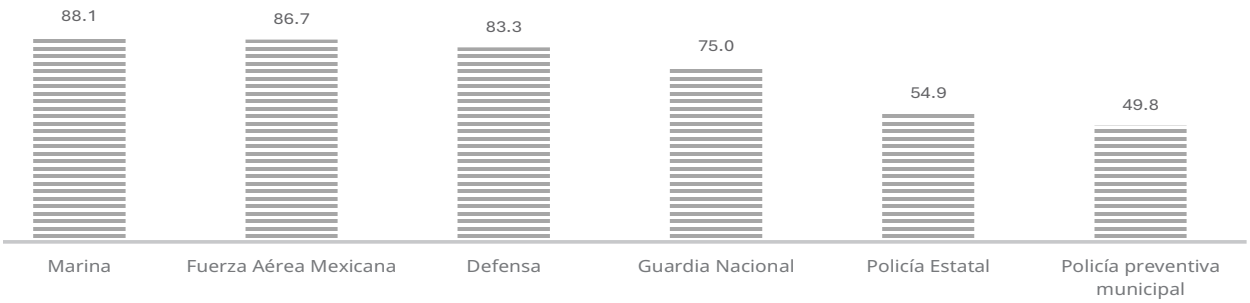


FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, resultados marzo-abril de 2025, INEGI.

Confianza en las fuerzas armadas

La Secretaría de Marina mantuvo su posición como la institución de seguridad más confiable de México con un índice a favor de 88.1%, seguida de la Fuerza Aérea Mexicana con 86.7% y del Ejército con 83.3%, de acuerdo con la ENSU.

NIVEL DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES
(Tercer trimestre de 2025)

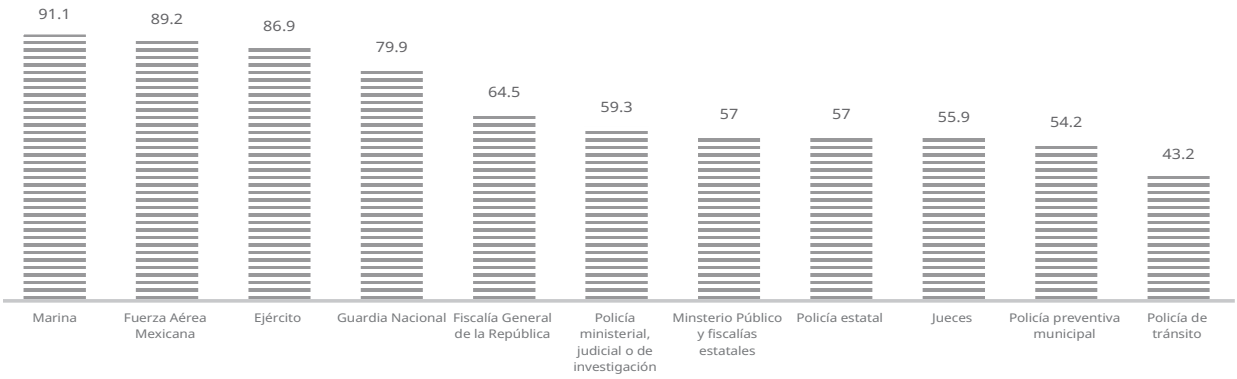


FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, resultados del tercer trimestre de 2025, INEGI.

Los resultados de la ENVIPE confirmaron esta confianza en la Marina con un índice de 91.1%.

En el mismo contexto, la Fuerza Aérea Mexicana obtuvo una percepción de confianza ciudadana de 89.2%, seguida por el Ejército Mexicano con 86.9%, como se describe a continuación:

PERCEPCIÓN DE CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES
(Marzo – abril de 2025)



FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, resultados marzo-abril de 2025, INEGI.

9 Acciones en materia de derechos humanos

- Capacitación de efectivos militares y navales
- Derechos humanos
- Igualdad de género
- Equidad de género, inclusión y no discriminación
- Protección de derechos de grupos vulnerables



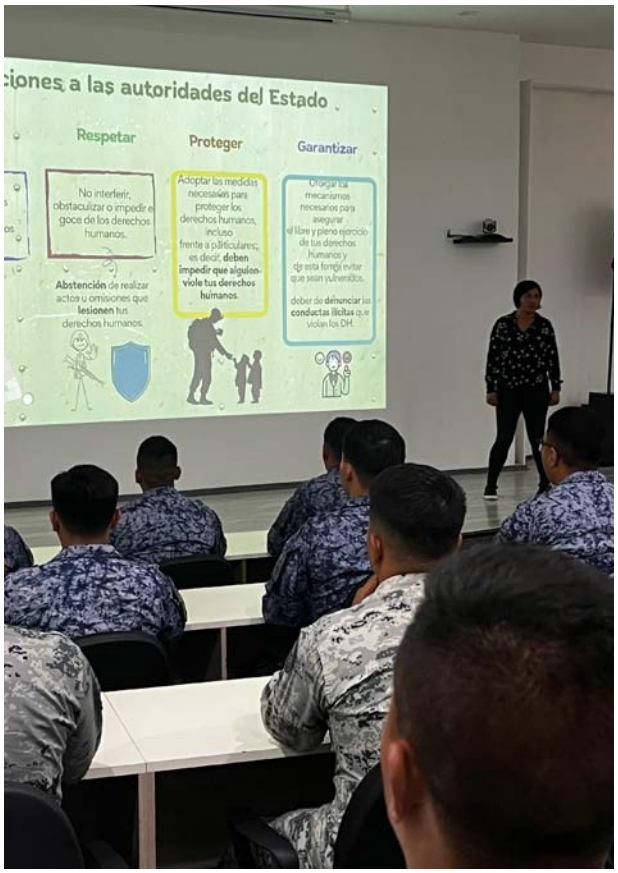
Patrulla Oceánica ARM Hidalgo(PO-166) ejerciendo soberanía en el Mar Territorial con respeto a los derechos humanos. Secretaría de Marina.

Para garantizar que las tareas realizadas por la Fuerza Armada Permanente en apoyo a la seguridad pública se desarrollen con pleno respeto a los derechos humanos, y los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina promovieron actividades de capacitación en la materia. Los temas abordados permitieron guiar el desempeño del personal militar y naval durante el ejercicio de sus funciones.

También refrendaron su compromiso de atender las quejas y recomendaciones formuladas por los organismos protectores de derechos humanos para fomentar que las tareas de seguridad pública se ajusten al marco constitucional, convencional y legal en condiciones de seguridad jurídica y perspectiva de género.



Entrenamiento móvil en materia de *derechos humanos* y *Derecho Internacional Humanitario*. Secretaría de Marina.



Capacitación en materia de *derechos humanos*. Secretaría de la Defensa Nacional.

Capacitación en materia de derechos humanos

Secretaría de la Defensa Nacional

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025 se llevaron a cabo 182 acciones de capacitación en beneficio de 165 mil 560 militares (134 mil 562 hombres y 30 mil 998 mujeres), en temas de *derechos humanos,* como se muestra en la siguiente tabla:

PERSONAL MILITAR CAPACITADO EN DERECHOS HUMANOS (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)					
No.	**Temas**	**Personal capacitado**	**No.**	**Temas**	**Personal capacitado**
1	Uso de la fuerza; con énfasis en las recomendaciones 51/2018, 37/2020 y 90/2021	5,329	16	Prevenir, atender y erradicar las violencias contra las mujeres. Una tarea urgente y colectiva	75
2	Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la Movilidad Humana	9,858	17	Incorporación del enfoque de derechos humanos en la asistencia social	71
3	Derechos humanos durante la detención; con énfasis en la Recomendación 38VG/2020 y 001/2022	3,595	18	La niñez en escenarios de violencia estructural y familiar	107
4	Igualdad de género, con énfasis en perspectiva y equidad de género (Recomendación 009/2018)	3,558	19	Salud mental: factores de riesgo y factores de protección en adolescentes ante las problemáticas actuales. Una guía para docentes	64
5	Derechos humanos durante la detención; con énfasis en la erradicación de la retención ilegal de personas civiles en las instalaciones militares (Recomendación 85/2018)	4,049	20	Curso integral sobre capacitación y formación en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, involucrados en el proceso administrativo migratorio y reconocimiento de la condición de refugiado	58
6	Uso de la fuerza, con énfasis en instrumentos normativos de seguridad jurídica por uso excesivo de la fuerza (Recomendación 25/2019)	3,069	21	Protocolo nacional de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género	1,503
7	Derechos humanos durante la detención con énfasis en los derechos de los detenidos. (Recomendación 78/2020)	2,895	22	Diversidad sexual y de género, marco jurídico relacionado con el derecho a la igualdad y no discriminación	1,678
8	Igualdad de género; con énfasis en enfoque de género y Derechos Humanos (Recomendación 35/2021)	7,428	23	Seguridad, desarrollo y fuerzas armadas	1,373
9	Marco jurídico para prevenir, investigar y sancionar la desaparición forzada, con énfasis en desaparición cometida por particulares y Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Recomendación 46VG/2021)	3,444	24	Las mujeres y la migración en américa latina	1,536
10	Uso de la fuerza, con énfasis en el derecho a la vida (Recomendación 005/2022)	3,713	25	Derechos humanos de las personas con discapacidad	1,732
11	Marco jurídico para prevenir, investigar y sancionar la tortura; con énfasis en cateo ilegal, detención arbitraria y retención ilegal (Recomendación 6/2022)	3,416	26	Respeto a los servicios de salud	3,051
12	Marco jurídico para prevenir, investigar y sancionar la trata de personas	3,299	27	Protección a personas migrantes	904
13	Construcción de cultura de paz y derechos humanos	2,539	28	Flujos migratorios	4,319
14	Derechos humanos y protesta social	2,401	29	Derecho operacional para altos mandos	42
15	Derechos humanos y desplazamiento forzado interno	2,273	30	Desarme y la no proliferación Resolución de las Naciones Unidas No. A/RES/77/52	2,574

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

PERSONAL MILITAR CAPACITADO EN DERECHOS HUMANOS (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)					
No.	**Temas**	**Personal capacitado**	**No.**	**Temas**	**Personal capacitado**
31	Tecnologías de la información y comunicación y derechos humanos	2,400	**44**	Marco jurídico para prevenir, investigar y sancionar la tortura; con énfasis en el Código de Conducta de las y los servidores públicos de la Secretaría de la Defensa Nacional. (Recomendaciones 37/2016, 004/2017, 35/2018, 79/2018, 45/2019, 15VG/2018, 16VG/2018, 53VG/2022	3,032
32	Desplazamiento forzado interno	172	**45**	Derechos humanos, salud materna y prevención de la violencia obstétrica; con énfasis en la Recomendación General 31/2017 sobre violencia obstétrica en el Servicio Nacional de Salud (Recomendaciones 138/2017, 26/2020, 31/2021)	2,767
33	Diversidad sexual y derechos humanos	237	**46**	Marco jurídico para prevenir, investigar y sancionar la desaparición forzada (Recomendaciones 54/2017, 12VG/2018, 34VG/2020)	3,293
34	Libertad de expresión	112	**47**	Seguridad ciudadana y derechos humanos; con énfasis en respeto a la dignidad de las personas (Recomendación 3VG/2015)	3,119
35	Derechos humanos de las personas en reclusión penitenciaria	2,696	**48**	Derechos humanos durante la detención; con énfasis en práctica de detenciones y cateos e intervenciones domiciliarias (Recomendación 42/2016)	3,693
36	Derechos humanos y salud	169	**49**	Uso de la fuerza, con énfasis en el nuevo protocolo del uso de la fuerza (Recomendación 65/2016)	3,342
37	Acoso escolar, violencia escolar y en la escuela	113	**50**	Derechos humanos de las Mujeres	2,280
38	Autonomía y derechos humanos de las mujeres	125	**51**	Derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA	2,185
39	Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas	2,191	**52**	Derechos humanos de las personas afrodescendientes	2,495
40	Prevención de la tortura	94	**53**	Derechos humanos de las personas de la diversidad sexual	2,747
41	Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público	240	**54**	Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (CCAC). Protocolos I, II, III y IV para México. Resolución de las naciones unidas No. A/RE/77/64	2,246
42	Personas con discapacidad	111	**55**	Contrarrestar la Amenaza que supone los Artefactos Explosivos Párrafo 34 de la Resolución de las Naciones Unidas No. A/RES/77/64	5,882
43	Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista	117	**56**	Relación entre Desarme y Desarrollo en específico el párrafo 6 de la Resolución de las Naciones Unidas No. A/RES/78/23	2,887

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

PERSONAL MILITAR CAPACITADO EN DERECHOS HUMANOS (Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)					
No.	**Temas**	**Personal capacitado**	**No.**	**Temas**	**Personal capacitado**
57	Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres	140	**68**	Desarme y la No Proliferación Resolución de las Naciones Unidas No. A/RES/77/52	5,301
58	Prevención de las violencias contra adolescencias y su participación para la reconstrucción del tejido social	65	**69**	Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos (UNPoA) y su Instrumento de Rastreo Internacional (ITI) reporte de la O.N.U.	5,708
59	Fuerzas armadas y derechos humanos: su papel en la función de seguridad ciudadana	111	**70**	La importancia de la Mujer en las Operaciones de Paz (Mujer Paz y Seguridad)	2,599
60	Mediación y resolución pacífica de conflictos	64	**71**	El impacto de la corrupción en los Derechos Humanos	1,877
61	Aspectos generales de derechos humanos	60	**72**	Migrantes Indígenas deportados perspectiva desde la frontera Norte de México	1,545
62	Prevención de la trata de personas	83	**73**	Conmemoración del 13 de septiembre, declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas	4,474
63	ABC de la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres	98	**74**	Salud Mental y Derechos Humanos	1,051
64	Inducción a los modelos de intervención social: una herramienta metodológica para garantizar derechos humanos	89	**75**	Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	2,805
65	Ley General de derechos de niñas, niños y adolescentes	76	**76**	Lideres Clave sobre Género en Operaciones Militares	6,284
66	Sensibilización en materia de trata de personas y sus derechos humanos	58	**77**	Flujos Migratorios	4,319
67	Protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana	55	**TOTAL**		**165,560**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Curso de sensibilización sobre *derechos humanos* a personal de la Fuerza Armada Permanente. Secretaría de la Defensa Nacional.

En cuanto al tema de *equidad de género* se capacitó a 54 mil 954 militares (18 mil 44 mujeres y 36 mil 910 hombres), como se describe en el siguiente cuadro:

PERSONAL MILITAR CAPACITADO EN IGUALDAD DE GÉNERO
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Organismos	Personal capacitado
1	Personal militar en las prácticas del desfile militar del 16 de septiembre	11,890
2	Curso básico para oficiales de reciente egreso	1,211
3	Curso ejecutivo para personal de la Promoción Superior 2025	1,392
4	Hospital Central Militar	6,104
5	Unidad de Especialidades Odontológicas	351
6	Hospital Militar de Especialidades de la Mujer y Neonatología	596
7	Unidad de Especialidades Médicas	55
8	Centro de Rehabilitación Infantil	297
9	Hospital Militar de Especialidades Odontológicas	232
10	Hospitales Militares adscritos a las Regiones Militares	11,096
11	Centros de Adiestramiento Regionales de las Regiones Militares	6,722
12	Curso Básico de Formación Militar	1,843
13	Personal que participó en la Promoción General 2025	7,702
14	Personal que realizó adiestramiento en el Centro Nacional de Adiestramiento	5,463
TOTAL		**54,954**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina reforzó la cultura de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos a través de cursos en las modalidades presencial, virtual e híbrida, así como acciones de difusión y campañas dirigidas a su personal naval, civil y mercante.

El trabajo de capacitación registró 6 mil 86 participaciones (mil 833 mujeres y 4 mil 253 hombres); incluyó mandos navales de Acapulco, Guerrero; Ciudad de México; Huatulco, Oaxaca; Isla Mujeres, Quintana Roo; Manzanillo, Colima; Matamoros, Tamaulipas, y Veracruz, Veracruz.



Implementación del Plan y Programa de Capacitación 2025. Secretaría de Marina.

En cumplimiento al plan y programa anual de capacitación en la materia, autorizado por el Alto Mando, los temas se desarrollaron en colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, organismos y centros de atención de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación. Sobresalieron los siguientes:

- *Taller de derechos humanos para discentes que realizaron el primer y segundo Curso de Formación Inicial Policial (FIP)*, con la participación de expertos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Comité Internacional de la Cruz Roja para abordar temas de *derechos humanos, proximidad social y vinculación con la ciudadanía*; *atención a víctimas del delito y grupos en situación de vulnerabilidad*, así como *perspectiva de género*; participaron 918 elementos navales (174 mujeres y 744 hombres).

- Cursos *Ley de operaciones militares* y *Military law development program*; participaron un hombre y una mujer del servicio de justicia naval; se desarrolló en *New Port R.I*. Estados Unidos de América. Los temas estuvieron asociados con los *desafíos de la defensa y la seguridad con base en los derechos humanos*, *derecho internacional humanitario*, *aspectos legales de los conflictos armados*, *justicia militar*, *lucha contra la corrupción y el terrorismo*, *derecho cibernético*, *estrategia híbrida de guerra* y *apoyo a las autoridades civiles.*

- *Entrenamiento móvil en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario Rule of Law Seminar,* impartido por el Instituto de Estados Jurídicos Internacionales del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (*DIILS*, por sus siglas en inglés); asistieron 109 elementos navales (35 mujeres y 74 hombres).

- A través de la plataforma digital *EDUCA – CNDH* de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se capacitaron a 528 personas:

 - 42 mujeres y 75 hombres en el diplomado *Prevención de las violencias y el abuso de poder desde el enfoque de derechos humanos*.
 - 99 mujeres y 312 hombres en el curso *Desplazamiento forzado interno* y *Diversidad sexual y derechos humanos*.

De manera complementaria se actualizó a la versión 2.1 del curso *Nuestros valores, nuestra identidad* a fin de generar conciencia sobre la importancia de los valores y la ética en el servicio público. Este curso se impartió a mil 461 elementos navales, mercantes y civiles, personal de seguridad pública y de otras áreas de gobierno.

También se capacitó a 18 mil 707 personas servidoras públicas (8 mil 566 mujeres y 10 mil 141 hombres) en temas de *no discriminación*; 8 mil 486 (2 mil 671 mujeres y 5 mil 815 hombres) en *Pronunciamiento cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual,* y 3 mil 65 (mil 643 mujeres y mil 422 hombres) en *liderazgo con perspectiva de género*, *estereotipos de género en la gestión de emociones* y *políticas organizacionales para la igualdad y no discriminación*.

El 7 de agosto de 2025 la Secretaría de Marina y la Secretaría de las Mujeres firmaron un convenio marco de colaboración a fin de desarrollar estrategias e instrumentos orientados a realizar actividades, acciones, proyectos y protocolos para fortalecer la formación, capacitación y promoción en materia de *igualdad de género*; *derecho a una vida libre de violencias para las mujeres*; *igualdad sustantiva*, y *derecho al cuidado*.



Firma de convenio de colaboración entre la Secretaría de Marina y la Secretaría de las Mujeres. Secretaría de Marina.

Respecto a las acciones de difusión con el personal se entregaron 29 mil 700 ejemplares de la *cartilla de derechos humanos*; herramienta de consulta inmediata para proteger y respetar los derechos fundamentales durante el desarrollo de las operaciones y servicios.

Además, entre los mandos navales unidades y establecimientos se difundió una infografía, como parte de la *Campaña nacional México sin tortura 2025*.

Quejas y recomendaciones

Durante este semestre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos notificó 41 quejas a la Secretaría de la Defensa Nacional: tres concluyeron y 38 se encuentran en trámite, en tanto que la Secretaría de Marina recibió y atendió 66 quejas, de las cuales 22 fueron concluidas y 44 se encuentran en proceso resolución. La Fuerza Armada Permanente no tuvo recomendaciones.

Las quejas permitieron enfocar las actividades de capacitación y profesionalización del personal militar y naval en materia de *Derechos Humanos*, *Derecho Internacional Humanitario* y *Uso de la Fuerza*, además de reforzar las políticas, prácticas y procedimientos respectivos.



Difusión de la cartilla de derechos humanos al personal naval.
Secretaría de Marina.



Capacitación en materia de derechos humanos.
Secretaría de la Defensa Nacional.

10 Educación en materia de seguridad pública

Sistemas educativos militar y naval



Amor a la patria



Lealtad institucional



Honestidad



Conciencia de servicio



Superación



Responsabilidad

Cursos. Secretaría de Marina.

Los sistemas educativos de la Fuerza Armada Permanente constituyen estructuras integrales diseñadas para formar y profesionalizar a hombres y mujeres militares y navales con capacidades de mando y liderazgo en el desarrollo de sus funciones, enfocadas en garantizar la seguridad nacional.

El amor a la patria, lealtad institucional, honestidad, conciencia de servicio, superación y responsabilidad de difundir a las nuevas generaciones los valores y conocimientos, son la hoja de ruta institucional, con un modelo educativo orientado a garantizar que las y los miembros de las fuerzas armadas estén capacitados para proteger y servir a la población de manera efectiva y ética.

Secretaría de la Defensa Nacional

La Secretaría de la Defensa Nacional cuenta con el Heroico Colegio Militar, la Escuela Militar de Aviación y la Escuela Militar de Sargentos, así como planes y programas de estudio de formación militar validados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, estas escuelas ofrecieron cursos de formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización, especialización y profesionalización a través de actividades docentes, de investigación y de difusión de la cultura que ayudaron a garantizar la seguridad pública y el bienestar de la Nación.

En un esfuerzo por alinear la formación militar con las necesidades de seguridad pública se implementaron reformas a los planes de estudio con el objetivo de separar la capacitación militar de la formación en seguridad pública.

En este contexto recibieron formación profesional mil 454 discentes en los diferentes planteles del Sistema Educativo Militar, como se desglosa en la siguiente tabla:

DISCENTES QUE CURSAN ESTUDIOS EN PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

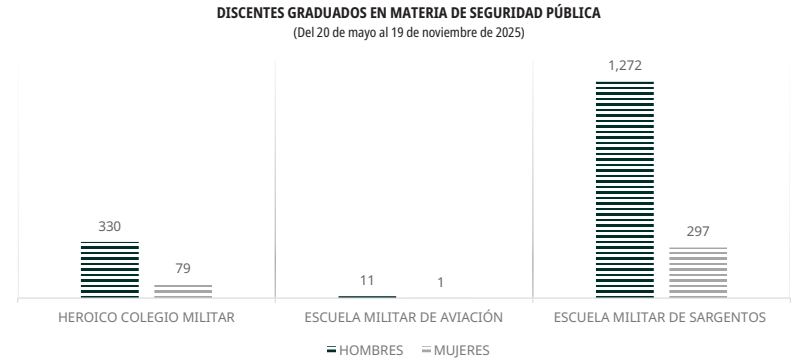
No.	Plantel	Mujeres	Hombres	Total
1	Heroico Colegio Militar	235	1,134	1,369
2	Escuela Militar de Aviación	6	79	85
TOTAL		**241**	**1,213**	**1,454**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.



Discentes de la Escuela Militar de Aviación. Secretaría de la Defensa Nacional.

En materia de formación y aprendizaje en temas de seguridad pública, mil 990 efectivos finalizaron los cursos respectivos. El personal egresado será destinado a desempeñar tareas de apoyo a las instituciones de seguridad federales, estatales y municipales.



FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Secretaría de Marina

La Secretaría de Marina promovió temas y programas de educación naval enfocados en generar comandantes con habilidades y capacidades necesarias para cubrir cuadros de mando durante las acciones de protección a la población y apoyo a la seguridad pública.



Actividad educativa de personal naval en materia de seguridad pública. Secretaría de Marina.

Al respecto, 51 marinos cursaron estudios de licenciatura para fortalecer sus capacidades policiales: 21 en *derecho*, 15 en otras especialidades relacionadas con *la seguridad*, seis en *criminología*, siete en *criminalística* y dos en *seguridad pública*, mientras que 15 discentes concluyeron estudios de maestría: dos en *administración pública*, uno en *administración de la seguridad pública* y 12 en otras especialidades.

Se reportaron 17 mil 867 participaciones de personal naval durante acciones de capacitación y enseñanza para adquirir conocimientos en temas fundamentales vinculados con la función policial, como se describe en la siguiente tabla:

ACCIONES DE ENSEÑANZA EN CONTENIDOS PARA LA FUNCIÓN POLICIAL
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Materia	Participaciones
1	Concepto de primer respondiente	3,211
2	Inspecciones a personas en general	3,159
3	Ingreso de una persona al lugar sin autorización	2,922
4	Actuaciones en la investigación que no requieren autorización de un juez de control	2,881
5	Actos de molestia	2,863
6	Delitos en flagrancia y cadena de custodia	2,831
TOTAL		**17,867**

FUENTE: Secretaría de Marina.



11 Capacitación en materia de doctrina policial

Principios del uso de la fuerza

- Legalidad
- Prevención
- Proporcionalidad
- Rendición de cuentas y vigilancia
- Racionalidad
- Oportunidad



Adiestramiento en materia de seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina mantuvieron sus programas de capacitación en materia de doctrina policial con el propósito de desarrollar competencias técnicas, éticas y morales para mantener las habilidades de sus elementos, orientadas a cumplir con ética y profesionalismo la misión institucional, contribuir a la defensa nacional y desempeñar tareas de apoyo a las instituciones de seguridad pública.

Lo anterior, bajo la consideración de que las actividades que llevan a cabo los integrantes de la Fuerza Armada Permanente deben apegarse a los protocolos y procedimientos del sistema de justicia penal y de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, con especial observancia a los principios rectores de responsabilidad, profesionalismo, entrega, esfuerzo, lealtad, transparencia y respeto a los derechos humanos.



Capacitación en materia de seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

Con la integración de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional,[1] en los 12 Centros de Adiestramiento de Combate Individual Regionales, 8 mil 186 efectivos recibieron capacitación en materia de seguridad pública.

Los elementos adquirieron conocimientos y experiencias que les permitieron asimilar capacidades físicas, morales e intelectuales para fortalecer su formación axiológica, así como desarrollar sus habilidades y destrezas militares en el desempeño de sus actividades conforme al contexto social actual.

El adiestramiento por Bases de Operaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional fue diseñado con un enfoque específico en tareas de apoyo a la seguridad pública, con el objetivo de que cada unidad constituida en secciones adquiera conocimiento, cohesión y coordinación para cumplir con sus actividades y garantizar la paz social en territorio nacional.

[1] La Guardia Nacional quedó adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional por virtud del Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024.



Capacitación en materia de seguridad pública. Secretaría de la Defensa Nacional.

En los centros de adiestramiento, 22 mil 860 militares recibieron capacitación durante dos semanas, con las materias siguientes:

- *Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza*.
- *Derechos humanos*.
- *Situación de la incidencia delictiva*.
- *Reacción a la emboscada*.
- *Atención a personal herido, relacionados con la seguridad pública*.
- *Paso de la pista preliminar en seco y con fuego real*.
- *Artefactos explosivos improvisados*.

Durante la tercera de las cinco fases del adiestramiento se capacitaron a elementos de mil 169 Bases de Operaciones del Ejército Mexicano en temas de *tareas comunes*, *defensa nacional* y *seguridad interior*, como se detalla en la siguiente tabla:

ADIESTRAMIENTO DE TERCERA FASE DE UNIDAD POR BASES DE OPERACIONES
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Mandos Territoriales	Bases de Operaciones Adiestradas
1	I	177
2	II	93
3	III	81
4	IV	81
5	V	112
6	VI	90
7	VII	104
8	VIII	73
9	IX	101
10	X	64
11	XI	94
12	XII	99
TOTAL		**1,169**

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

De manera adicional, la Secretaría de la Defensa Nacional en coordinación con la Guardia Nacional capacitó a 869 policías estatales, como se observa en la gráfica:

ADIESTRAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL A ELEMENTOS ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Corporación	Materia	Elementos capacitados
1	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco	Curso de Fortalecimiento para la Función Policías	700
2	Secretaría de Seguridad del Estado de México	Formación Inicial para policías de proximidad	156
		Diplomado de Alta Dirección y competencias Básicas de la Función Policial	13
TOTAL			869

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

Por su parte la Secretaría de Marina continuó con el programa de capacitación en materia *de Formación Inicial Policial* en dos centros navales como se describe en la siguiente tabla:

CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL POLICIAL A PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MARINA
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Centro de capacitación	Cursos
1	Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM), ubicado en San Luis Carpizo, Campeche	50
2	Centro de Adiestramiento Regional Número Tres (CENAREG-3), ubicado en el interior de las instalaciones del Polígono Naval de Las Bajadas, Veracruz	52
TOTAL		102

FUENTE: Secretaría de Marina.

La dependencia también profesionalizó y certificó a 10 mil 192 policías en materia de seguridad pública con el objetivo de fortalecer las capacidades de coordinación con instituciones de seguridad y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno, así como mejorar el desempeño y capacidad de respuesta del personal conforme a los protocolos del sistema de justicia penal y la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza:

PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PERSONAL POLICIAL
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Materia	Elementos capacitados
1	Seguridad pública	3,675
2	Curso de Formación Inicial para Policías	2,566
3	Otros temas relacionados	3,951
TOTAL		10,192

FUENTE: Secretaría de Marina.



Capacitación de personal policial en materia de seguridad pública.
Secretaría de Marina.

12

Apoyos a entidades federativas y municipios

FASP: 12,348.61 millones de pesos

FOFISP: 2,242.59 millones de pesos

11 programas con prioridad nacional



911. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) son instrumentos de ayuda federal considerados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través de los cuales se transfieren recursos dirigidos a atender necesidades vinculadas de manera directa con la seguridad pública en las entidades federativas.

Durante el semestre, los recursos convenidos con los estados se orientaron a mejorar la capacidad operativa de las corporaciones policiales mediante la profesionalización, capacitación, adiestramiento, infraestructura y equipamiento.

Se invirtió en procesos de evaluación y certificación a efecto de contar con instituciones de seguridad estatales y municipales confiables, y en la mejora de las capacidades de investigación pericial y forense, a fin de fortalecer la judicialización y evitar la impunidad en el país.

Comodato de material de guerra y vehículos blindados

Durante el semestre la Secretaría de la Defensa Nacional, bajo la figura de comodato, entregó a la Secretaría de Seguridad Pública de Sinaloa 20 ametralladoras (18 calibre 7.62 milímetros y dos calibres 0.50 pulgadas) con su respectiva licencia oficial colectiva, así como seis vehículos Ocelotl, cuya vigencia se extendió hasta el 31 de octubre de 2027 conforme a los convenios que establecen el uso y responsabilidad sobre armamento, cartuchos y equipo táctico.



Entrega de armas largas.
Secretaría de la Defensa Nacional.

Recursos para programas y subprogramas con prioridad nacional

En el marco de la Quincuagésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) celebrada el 10 de diciembre de 2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública presentó la actualización de los ejes estratégicos, programas y subprogramas para los recursos del FASP y FOFISP.

La propuesta fue aprobada por los integrantes del CNSP mediante acuerdo 06/L/2024 en el que se determinaron cinco ejes estratégicos, 14 programas y 33 subprogramas considerados de prioridad nacional.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, FASP 2025

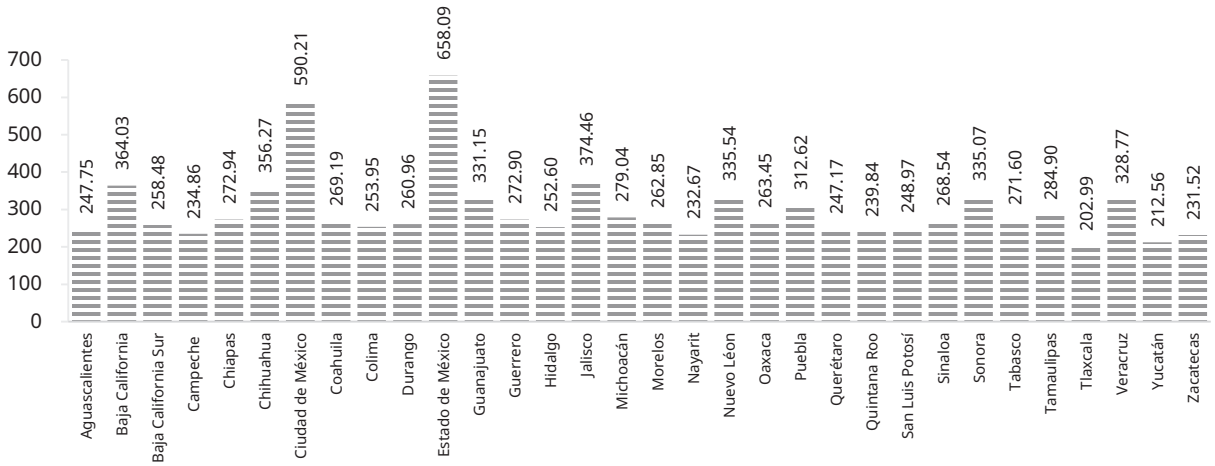
El FASP constituye uno de los principales mecanismos de coordinación entre el Gobierno Federal y los gobiernos estatales, orientado a fortalecer el desarrollo institucional en materia de seguridad pública mediante los programas y subprogramas con prioridad nacional.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el FASP registró un gasto de 11,488.08 millones de pesos, lo que representó el 96.85% del presupuesto asignado; sólo se reintegraron 372.15 millones de pesos[1] del monto convenido.

Para 2025, la asignación ascendió a 12,348.61 millones de pesos provenientes de financiamiento conjunto[2] y destinado a las 32 entidades federativas, lo que significó un incremento del 7.4% respecto al presupuesto de 2024.

La distribución del monto asignado por entidad federativa se presenta en la siguiente gráfica:

RECURSOS CONVENIDOS CON RECURSO FEDERAL DEL FASP POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Al 19 de noviembre de 2025)
(Cifras en millones de pesos)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1. Las cifras pueden no coincidir con exactitud en la suma total debido al redondeo aplicado.
2. De este total, 9,555.93 millones de pesos corresponden a recursos federales y 2,792.67 a aportaciones estatales.

De los recursos del FASP, 7,857 millones de pesos se ejercieron en 11 programas con prioridad nacional[3] de acuerdo con la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FASP POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL
(Al 19 de noviembre de 2025)

No.	Programas con prioridad nacional[1/]	Monto convenido/modificado[2/]	Ejercido[3/]
1	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	1,049,755,829.15	918,909,150.58
2	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	4,435,843,773.46	3,831,109,982.49
3	Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	12,598,715.68	11,734,105.70
4	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	1,105,273,040.12	801,265,480.96
5	Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	204,139,317.82	141,081,297.07
6	Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	803,469,808.91	631,922,966.38
7	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	345,100,900.81	323,663,142.65
8	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	429,816,084.66	327,484,982.58
9	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	661,293,082.21	489,943,779.52
10	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	489,513,573.10	362,105,509.44
11	Seguimiento y Evaluación de los Programas [4/]	19,130,373.08	18,456,180.97
TOTAL		**9,555,934,499.00**	**7,857,676,578.34**

[1/] Se incorporaron únicamente los programas de prioridad nacional que recibieron asignación presupuestal con recursos federales.
[2/] Las cifras se presentan en pesos. El monto asignado puede presentar variaciones debido a las reprogramaciones que las entidades federativas solicitan.
[3/] Las cifras se presentan en pesos. La suma de las cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras. El monto ejercido corresponde a la suma de los recursos pagados, ejercidos, comprometidos y devengados, que representan las distintas etapas del ejercicio del gasto.
[4/] Seguimiento y Evaluación de los Programas no es un programa con prioridad nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. De conformidad al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.
NOTA: Los programas de Servicio Profesional de Carrera Policial, Sistema de Régimen Disciplinario, Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías y Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad no recibieron presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Equipamiento

Se destinaron 3,459 millones 145 mil 334 pesos de recurso federal a las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas para adquirir vestuario, uniformes, equipo de seguridad y de protección personal, chalecos, escudos, armamento, cargadores y vehículos.

[3.] Se incorporaron únicamente los programas con prioridad nacional que recibieron recursos.

La infraestructura se modernizó con el propósito de fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de los cuerpos estatales y municipales de seguridad pública y de procuración de justicia.

Capacitación

Se asignaron 485 millones 902 mil 907 pesos a la formación y capacitación continua de las personas servidoras públicas de las instituciones de seguridad estatales y municipales. En estas acciones también participaron ministerios públicos, peritos, policías de investigación y custodios penitenciarios.

Las actividades de capacitación efectuadas se orientaron a la profesionalización permanente y al fortalecimiento de las capacidades en inteligencia policial y operativa.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública validó 937 programas de capacitación en formación inicial[4] y formación continua implementados en 31 entidades federativas.[5]

En *formación continua* se capacitó a 9 mil 125 personas (2 mil 885 mujeres y 6 mil 240 hombres). En *formación inicial* recibieron capacitación 186 personas (48 mujeres y 138 hombres). Las temáticas con mayor frecuencia fueron:

INFORMACIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS CON RECURSOS DEL FASP 2025
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No.	Nombre del curso	Cantidad de cursos
1	Atención de Protocolos para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Feminicidios	17
2	Competencias Básicas de la Función Policial (CBFP)	16
3	Justicia Cívica	15
4	Protocolo de Estambul	14
5	Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente e Informe Policial Homologado (IPH)	8
6	Protocolo de Minnesota	6
7	Teoría del Delito	6
8	Diplomado para Mandos	5
9	Formación Inicial para Policía de Investigación (Aspirantes)	5
10	Perspectiva de Género	5
11	Trata de personas	5
TOTAL		102

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Control de confianza

Las evaluaciones de control de confianza son un requisito para el ingreso y permanencia de los elementos a las instituciones de seguridad pública.

El avance en el ejercicio de los recursos convenidos fue de 234 millones 560 mil 78 pesos dirigidos al programa con prioridad nacional Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector, y al subprograma Evaluaciones de Control de Confianza para las Instituciones de Seguridad Pública: Aspirantes y Permanencia.

Como resultado fueron evaluados 14 mil 440 personas aspirantes y 27 mil 380 para obtener su permanencia. Las entidades que aplicaron el mayor número de evaluaciones de control de confianza fueron la Ciudad de México con 3 mil 822 personas evaluadas, Guanajuato con 3 mil 571 y Michoacán con 2 mil 733.

4. Los cursos de formación inicial contemplan a las personas que aspiran a ser parte de las instituciones como a las que, pese a formar parte de alguna corporación, no concluyeron el curso de formación inicial.

5. La Ciudad de México no ha informado sobre el uso de recursos del FASP destinados a capacitación.

Instituciones de seguridad pública y procuración de justicia

En 2025 las entidades federativas recibieron 371 millones 964 mil 647 pesos para el programa con prioridad nacional Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y el subprograma Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Los recursos se destinaron a la construcción y mejora de infraestructura especializada; al mantenimiento y rehabilitación de instalaciones, a la adquisición de equipamiento tecnológico y operativo, así como a la compra y actualización de *softwares* y equipo especializado.

Investigación pericial y forense

Se destinaron 795 millones 176 mil 560 pesos para la mejora de la capacidad policial y operativa a través del subprograma Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura para las Unidades Especializadas en Investigación en las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que pertenece al programa Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa.

El recurso permitió fortalecer la capacidad de análisis de indicios vinculados con hechos delictivos; la adquisición, mantenimiento o actualización de equipo e infraestructura para las unidades especializadas en inteligencia e investigación adscritas a las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia de las 32 entidades federativas.

Las corporaciones adquirieron equipo criminalístico de campo, instrumentos de análisis químico y biológico, equipo de dactiloscopía, reactivos especializados, sistemas de identificación balística, luminarias forenses, cámaras fotográficas de alta resolución, equipo de cómputo y programas especializados para el procesamiento de evidencias.

Prevención y atención a la violencia contra las mujeres

Con el propósito de capacitar y sensibilizar al personal policial, ministerial y pericial en temas relacionados con la violencia por razón de género, el Gobierno Federal destinó 8 millones 467 mil 806 pesos del FASP para llevar a cabo talleres y cursos especializados.

Estas acciones se enfocaron en fortalecer las competencias del personal para la detección, atención y canalización de casos de violencia contra las mujeres; se impulsaron programas de sensibilización comunitaria y campañas de prevención y difusión de derechos; se diseñaron protocolos de actuación con perspectiva de género orientados a garantizar la atención integral, empática y efectiva hacia las víctimas.

Dignificación y fortalecimiento de los centros penitenciarios

Para mejorar la infraestructura penitenciaria se transfirieron 362 millones 105 mil 509 pesos del FASP encaminados a adquirir mobiliario y uniformes para el personal de custodia e implementar programas de reinserción social y mejora de los protocolos de seguridad.

Las acciones comprendieron la rehabilitación de alumbrado, la construcción de bardas perimetrales y la actualización de los sistemas de circuito cerrado de televisión.

Además, se adquirieron artículos deportivos y material para realizar actividades formativas que permitieron brindar condiciones seguras y propicias para la reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva

Los recursos del FASP garantizaron la conectividad de los aplicativos y equipos tecnológicos utilizados en la transmisión, procesamiento, resguardo y consulta de la información en materia de seguridad pública.

Las ministraciones se destinaron a la adquisición de equipo de cómputo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica con el objetivo de mejorar la calidad de la información en los registros y bases de datos nacionales que integran el Sistema Nacional de Información.

La siguiente tabla muestra el avance del gasto convenido para fortalecer el Sistema Único de Reportes de Incidencia Delictiva.

SISTEMA ÚNICO DE REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA
(Al 19 de noviembre de 2025)

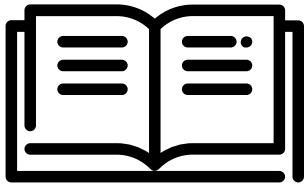
No.	Programa con prioridad nacional	Subprograma	Recursos de los subprogramas	
			Convenido del recurso federal	Ejercido del recurso federal
1	Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva	Desarrollo e implementación del Sistema Único de Reporte	37,476,618.87	21,476,758.46
2		Interconectividad del Sistema Único de Reporte con las Entidades Federativas y Entes Federales	166,662,698.95	119,604,538.61
TOTAL			$204,139,317.82	$141,081,297.07

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

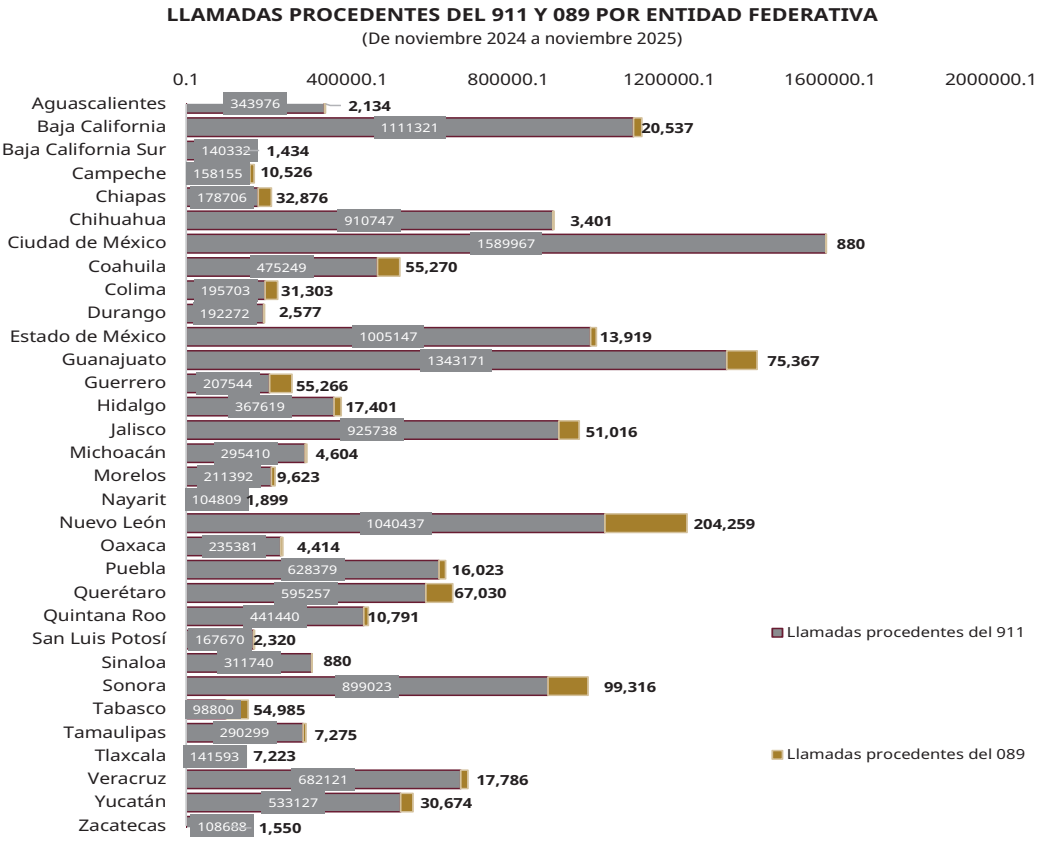
Evaluación y certificación de los centros de comando y control

Para la evaluación y certificación de los centros de comando y control se destinaron 327 millones 484 mil 982 pesos. Los recursos permitieron mejorar las capacidades de los centros de las 32 entidades federativas y la atención a las llamadas de emergencia y denuncias anónimas sobre la comisión de delitos.





Los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia recibieron y atendieron 16 millones 845 mil 772 llamadas entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025, de las cuales, 15 millones 931 mil 213 correspondieron al número 911 y 914 mil 559 al 089, como se detalla en la siguiente gráfica:



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estandarización y modernización de los sistemas de videovigilancia y registro de incidentes

Con una inversión de 489 millones 943 mil 779 pesos del FASP se modernizaron los sistemas de videovigilancia en las entidades federativas y se fortalecieron las capacidades de monitoreo y seguimiento de incidentes.

Para asegurar la correcta operatividad de los sistemas se dio mantenimiento continuo a 178 mil 671 cámaras de videovigilancia, equipos de cómputo y servidores instalados; de manera adicional se instalaron 62 mil 624 Puntos de Monitoreo Inteligente como parte de los sistemas estatales de videovigilancia.

Red Nacional de Radiocomunicación

Se convinieron recursos del FASP por 803 millones 469 mil 808 pesos orientados a actualizar y mantener la operatividad de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Las instituciones de seguridad adquirieron radios portátiles y móviles, enlaces y repetidores de radiocomunicaciones, plantas de energía eléctrica y equipos de cómputo. Los recursos permitieron dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica en sitios de repetición.

Para mejorar la coordinación entre las corporaciones de seguridad y optimizar la respuesta informada ante situaciones críticas se adquirió mobiliario, refacciones y accesorios de equipos tecnológicos.

Registro Público Vehicular

Para modernizar el Registro Público Vehicular, las entidades federativas[6] ejercieron recursos federales por 323 millones 663 mil 142 pesos destinados a fortalecer la plataforma nacional de registro y control vehicular, así como a consolidar la instalación y operación de los Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) y los Módulos de Inscripción Vehicular (MIV).

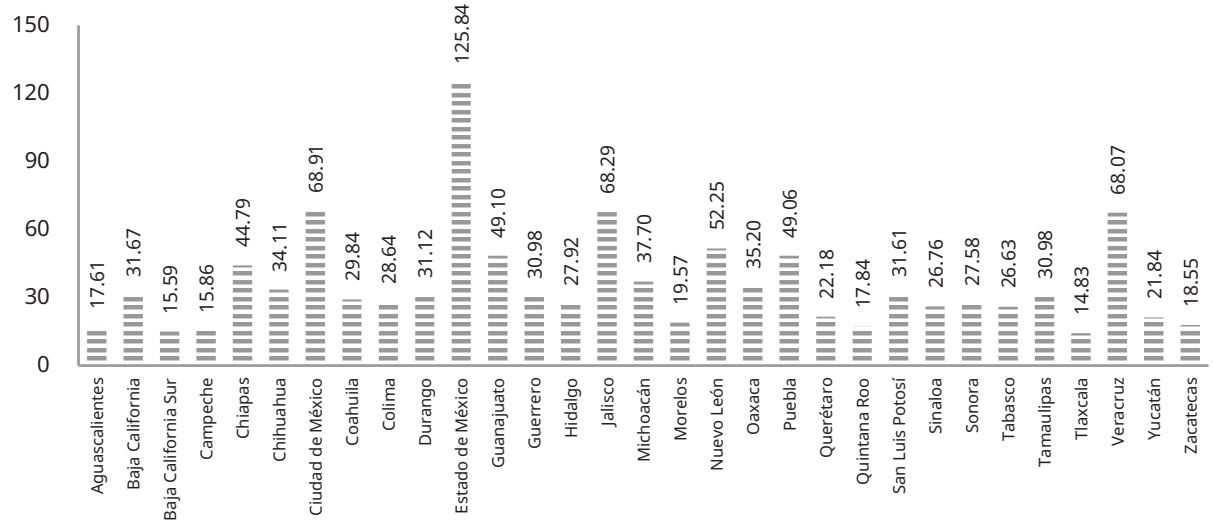
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, FOFISP 2025

El FOFISP es administrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para certificar, profesionalizar y equipar a las corporaciones policiales estatales y municipales, así como modernizar su equipo tecnológico y mejorar su infraestructura.

En 2024 se ejercieron 1,975.99 millones de pesos, es decir, el 97.38% del presupuesto total. Para el ejercicio fiscal 2025 se asignaron 2,242.59 millones de pesos de financiamiento conjunto destinado a 31 entidades federativas,[7] lo que significó un aumento anual de 13.4%, de éstos, 1,120.91 millones de pesos correspondieron a recurso federal y 1,121.67 millones de pesos a recursos estatales.[8]

La distribución de los recursos por entidad federativa se presenta en la siguiente gráfica:

RECURSOS CONVENIDOS CON RECURSO FEDERAL DEL FOFISP POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Al 19 de noviembre 2025)
(Cifras en millones de pesos)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

[6] Ciudad de México y Coahuila no concertaron recursos para este subprograma.
[7] Nayarit declinó acceder al recurso.
[8] Para el caso del FOFISP, los gobiernos estatales se comprometieron a aportar recursos económicos en una proporción mínima de uno a uno respecto de los fondos federales asignados a las instituciones de seguridad pública, conforme a lo establecido en el artículo Segundo Transitorio cuarto párrafo del Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

Los recursos del FOFISP 2025 concertados con las entidades federativas se distribuyeron en los siguientes programas con prioridad nacional:

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL FOFISP POR PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL
(Al 19 de noviembre 2025)

No.	Programas con Prioridad Nacional[1/]	Convenido federal[2/]	Modificado	Ejercido[3/]
1	Formación y Capacitación Continua conforme al Programa Rector	110,469,875.36	108,719,168.36	94,438,556.24
2	Modernización de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	863,759,537.05	859,782,872.45	655,451,751.75
3	Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	3,254,899.00	7,205,075.88	5,585,075.88
4	Mejora de las Capacidades de Inteligencia Policial y Operativa	39,213,519.18	40,990,713.90	17,523,810.86
5	Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones	7,786,000.00	7,786,000.00	7,785,974.81
6	Modernización del Registro Público Vehicular (REPUVE)	42,723,796.00	42,723,796.00	42,206,676.46
7	Evaluación y Certificación de los Centros de Control y Comando	7,102,133.16	7,102,133.16	7,099,523.83
8	Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes	40,356,793.00	40,356,793.00	39,976,672.68
9	Modernización de la Infraestructura Penitenciaria	6,252,407.25	6,252,407.25	339,618.17
TOTAL		**1,120,918,960.00**	**1,120,918,960.00**	**870,407,660.68**

[1/] Se incorporaron únicamente los programas de prioridad nacional que recibieron asignación presupuestal con recursos federales. En el caso del programa de prioridad nacional relacionado con el Sistema Único de Reporte de Incidencia Delictiva, la asignación se realizó con recursos estatales.
[2/] Cifras en pesos.
[3/] Cifras en pesos. La suma de cantidades puede presentar variaciones respecto al total debido al redondeo de las cifras.
NOTA: Los programas de Servicio Profesional de Carrera Policial, Sistema de Régimen Disciplinario, Sistema Complementario de Seguridad Social para las y los Policías, Rehabilitación y Reintegración Social de las Personas Privadas de su Libertad, Seguimiento y Evaluación de los Programas no recibieron presupuesto para el ejercicio fiscal 2025.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Equipamiento

Con el objetivo de fortalecer las capacidades en materia de seguridad pública y procuración de justicia se ejercieron recursos del FOFISP por 665 millones 451 mil 751 pesos para la compra de vehículos tácticos blindados, vestuario, uniformes, prendas de seguridad y protección personal.

Capacitación

Se ejercieron 32 millones 246 mil 697 pesos en capacitación del personal de las instituciones de seguridad pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública validó 167 programas de capacitación, de los cuales nueve correspondieron a *formación inicial* [9] y 158 a *formación continua*, puestos en marcha en 11 entidades federativas.[10]Los programas se encaminaron a fortalecer el desarrollo de las competencias profesionales del personal de las instituciones de seguridad pública.

En *formación continua* se capacitó a 3 mil 600 elementos adscritos a instituciones de seguridad pública estatales y municipales; 68 elementos de la policía estatal y municipal recibieron capacitación en *formación inicial equivalente*. Personal de custodia penitenciaria tomaron el diplomado con certificación *Formación de Entrenadores e Instructores de Manejadores Caninos Enfocados a la Seguridad Pública.*

[9] Los cursos de *formación inicial* contemplan tanto a los aspirantes a ser parte de instituciones de seguridad pública como aquellos que ya forman parte de alguna corporación pero no concluyeron el curso.
[10] Baja California Sur, Durango, Estado de México, Guanajuato, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Tabasco.

Los 10 cursos con mayor demanda de las entidades federativas con recursos del FOFISP fueron los siguientes:

INFORMACIÓN DE LOS CURSOS IMPARTIDOS CON RECURSO FOFISP 2025
(Del 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025)

No	Curso	Cantidad de Cursos
1	Competencias Básicas de la Función Policial (CBFP)	9
2	Justicia Cívica	6
3	Policía de Proximidad con Perspectiva de Género	4
4	Atención a Víctimas	3
5	Derechos Humanos	3
6	Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	3
7	Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia Contra las Mujeres y Feminicidio	3
8	Protocolo para la Atención a Víctimas y Grupos Vulnerables	3
9	Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	3
10	Diplomado con Certificación Formación de Entrenadores a Instructores de Manejadores Caninos Enfocados a la Seguridad Pública	3

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.

Control de confianza

Con el propósito de garantizar que el personal de las instituciones de seguridad pública, cuenten con la acreditación correspondiente en evaluaciones de control de confianza, se realizaron 5 mil 324 evaluaciones; de éstas, 984 fueron aplicadas a personal de nuevo ingreso y 4 mil 340 a personas servidoras públicas en funciones en Baja California Sur, Estado de México, Puebla y Tamaulipas.

Se ejercieron para este propósito 63 millones 104 mil 658 pesos de recursos federales con relación a los 64 millones 93 mil 7 pesos convenidos para este rubro.

Investigación pericial y forense

Para modernizar el equipo de las Unidades Especializadas en Inteligencia e Investigación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, se destinaron 16 millones 611 mil 10 pesos de recurso federal para adquirir equipamiento que coadyuve a fortalecer el análisis de indicios relacionados con hechos delictivos.

Se adquirieron instrumentos para el análisis químico y biológico, material de criminalística de campo, *kits* de dactiloscopía, reactivos especializados, sistemas de identificación balística, luminarias forenses, cámaras fotográficas de alta resolución, equipo de cómputo y *software* especializado para el procesamiento de evidencias.

Prevención y atención a la violencia contra las mujeres

Se destinaron 112 mil 979 pesos para capacitación y programas de sensibilización sobre violencia por razones de género, dirigidos al personal policial, ministerial y pericial. A través de talleres se fortalecieron sus aptitudes encaminadas a brindar atención, detectar y canalizar casos de violencia contra las mujeres.

Dignificación y fortalecimiento de los centros penitenciarios

Para el programa Modernización de la Infraestructura Penitenciaria se ejercieron 339 mil 618 pesos del FOFISP destinados al subprograma Adquisición, Mantenimiento o Actualización de Equipo e Infraestructura de los Centros Penitenciarios.

Los recursos se invirtieron en la rehabilitación del alumbrado, bardas perimetrales y sistemas de circuito cerrado de televisión, así como en protocolos de seguridad, mobiliario, uniformes, artículos deportivos y materiales para actividades formativas del personal de custodia.



Evaluación y certificación de los Centros de Comando y Control

Durango ejerció 7 millones 99 mil 523 pesos de este fondo para robustecer la capacidad y desempeño operativo de los centros de comando y control.

El presupuesto se destinó al mantenimiento de equipos informáticos, sistemas de comunicación y aplicaciones para atender emergencias y denuncias anónimas con el objetivo de garantizar la operación continua de los servicios de atención ciudadana, y asegurar una respuesta oportuna ante incidentes y la gestión de denuncias anónimas recibidas a través de los números de emergencia 911 y 089.

Estandarización y modernización de los sistemas de videovigilancia y registro de incidentes

Oaxaca y Veracruz ejercieron 39 millones 976 mil 672 pesos del FOFISP para el programa Estandarización y Modernización de los Sistemas de Videovigilancia y Registro de Incidentes, subprograma Interoperabilidad y Mejora Tecnológica.

Estos recursos fueron orientados a la instalación de nuevas cámaras de videovigilancia y habilitación de centros de monitoreo en diversos municipios con el propósito de ampliar la cobertura del sistema y dotar a los gobiernos locales de herramientas tecnológicas que refuercen las labores de seguridad pública.

Red Nacional de Radiocomunicación

Nuevo León convino 7 millones 786 mil pesos del FOFISP para adquirir terminales portátiles de radiocomunicación con el propósito de robustecer la interoperabilidad y funcionamiento de los sistemas de comunicación, así como la coordinación operativa entre las corporaciones de seguridad pública de los municipios participantes.

Los recursos se ejercieron en el marco del programa Integración de la Red Nacional de Radiocomunicaciones, y del subprograma Actualización y Modernización de Equipos de Radiocomunicación para mejorar la interconexión y disponibilidad de la red.

Registro Público Vehicular

El Registro Público Vehicular (REPUVE) es una herramienta que forma parte del Sistema Nacional de Información; concentra los datos detallados sobre los vehículos que circulan en el país.

El propósito del REPUVE es garantizar la certeza jurídica y apoyar las labores de investigación e inteligencia mediante el intercambio de información entre autoridades federales y estatales, y con los sujetos obligados vinculados a la fabricación, ensamble o importación de automóviles.

Para consolidarlo como una plataforma interoperable y confiable, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública impulsó su modernización tecnológica y la estandarización de sus procesos.

El secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizó un diagnóstico sobre la operación de los módulos estatales del REPUVE que identificó buenas prácticas y áreas de mejora. Los resultados permitieron orientar los fondos federales hacia rubros prioritarios como infraestructura tecnológica, capacitación y fortalecimiento institucional.

Guanajuato, Tlaxcala y Veracruz destinaron 42 millones 206 mil 676 pesos de un monto convenido por 42 millones 723 mil 769 pesos a efecto de modernizar su equipo tecnológico y *software,* y fortalecer los mecanismos de trazabilidad y verificación de la información vehicular.

Al REPUVE se integraron bases de datos estatales y federales con el objetivo de optimizar la coordinación interinstitucional, y prevenir el robo y fraude vehicular.

Avances del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emprendió acciones para revisar y fortalecer el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica con el objetivo de adecuarlo a las atribuciones, realidades y capacidades operativas de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Se realizó un diagnóstico nacional sobre las capacidades institucionales de las secretarías estatales, el cual permitio conocer su grado de solidez en temas de proximidad social. A nivel municipal el estudio reflejó la situación actual de las capacidades operativas de las corporaciones policiales en 56 municipios prioritarios.

Fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales

El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruyó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública elaborar un diagnóstico sobre las capacidades institucionales y el estado de fuerza con el que cuentan las corporaciones estatales y municipales encargadas de la seguridad pública.

En este marco, desarrolló 32 diagnósticos correspondientes a las secretarías estatales sobre la normativa y grado de institucionalización de sus procesos a fin de orientar a las entidades federativas sobre los mecanismos que coadyuven a fortalecer su capacidad operativa y de gestión.

Homologación salarial y mejoras laborales

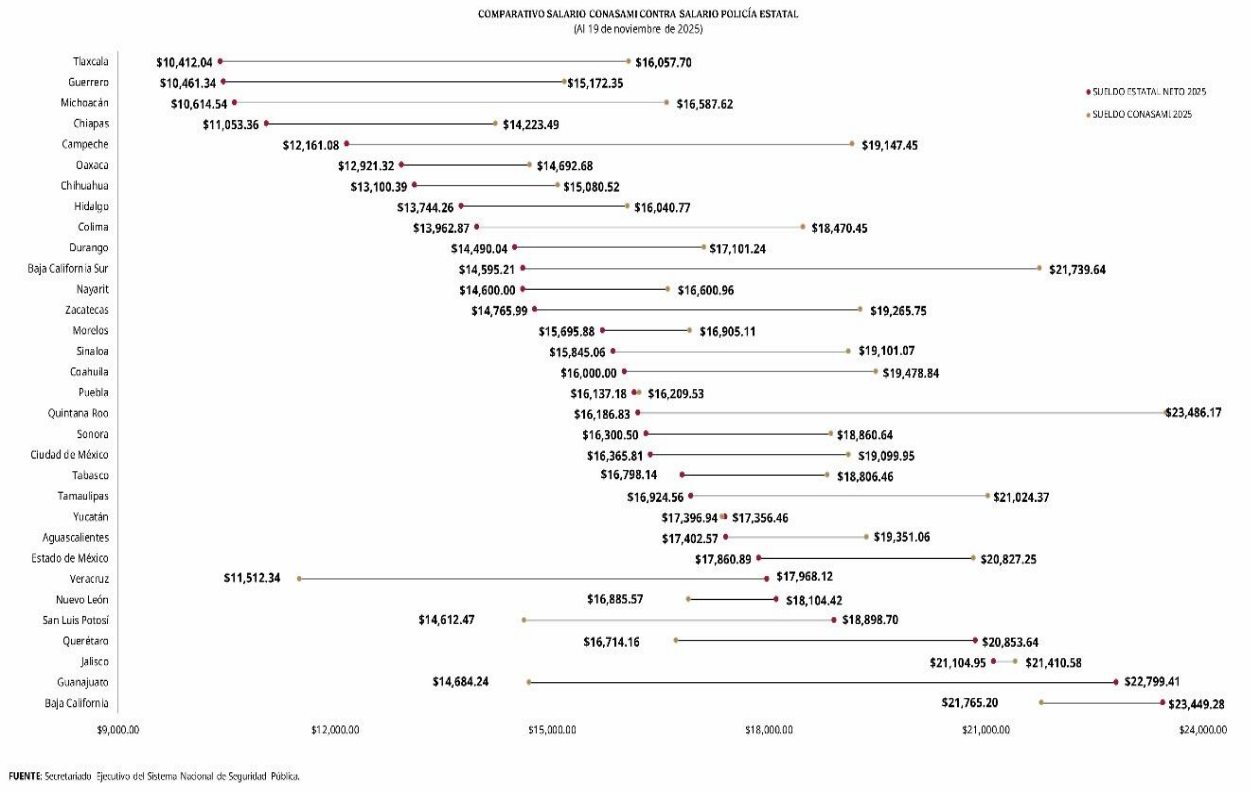
La nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública incorporó el reconocimiento de un salario digno para los elementos de seguridad pública del país como un avance del nuevo paradigma de seguridad.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), estableció una metodología para actualizar el monto mensual. La propuesta de la CONASAMI ascendió a 17 mil 758.50 pesos, mientras que el promedio mensual estatal es de 15 mil 905.48 pesos.

Siete entidades reportaron salarios superiores a lo establecido por la CONASAMI con una diferencia promedio de 3 mil 705.72 pesos. Guanajuato superó la referencia con 8 mil 115.08 pesos y Quintana Roo presentó la mayor brecha con un rezago de 7 mil 299.34 pesos.



El salario de cada entidad se identifica en la siguiente gráfica:

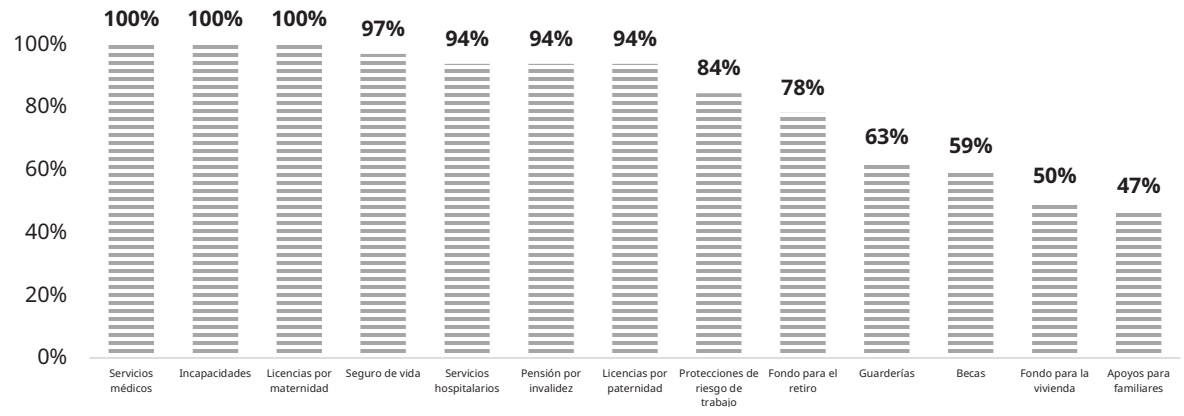


FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Otro avance relevante de la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue el reconocimiento de un régimen social para el personal de las instituciones de seguridad pública. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública identificó la cobertura del 100% en las prestaciones básicas que comprende servicios médicos, incapacidades y licencias por maternidad en todas las entidades federativas. En contraste, las prestaciones complementarias: fondo para el retiro (78%), guarderías (63%), becas (59%), fondo para la vivienda (50%) y apoyos para familiares (47%) presentaron una cobertura menor.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS PRESTACIONES A NIVEL NACIONAL

(Al 19 de noviembre de 2025)



Formación y capacitación de los cuerpos de seguridad

El Programa Rector de Profesionalización es el instrumento que define los lineamientos, actividades y contenidos esenciales mínimos para la formación inicial, continua, especialización y promoción de las personas que integran las instituciones de seguridad pública.

El documento se encuentra en proceso de actualización con el fin de adaptarlo a las demandas contemporáneas de la función policial; incorporará referentes nacionales e internacionales que aseguren una formación integral orientada a los derechos humanos, perspectiva de género y ética institucional.

De mayo a noviembre de 2025, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública validó mil 104 planes y programas de formación y capacitación con recursos del FASP (937), FOFISP (167) de las entidades federativas de la siguiente manera:

- 107 programas de formación inicial para elementos de seguridad pública estatales, municipales y de procuración de justicia.
- 997 programas de formación continua para elementos de seguridad pública.

El personal de las instituciones de seguridad pública fue instruido en *Atención a víctimas*; *Búsqueda de personas*; *Derechos humanos*; *Feminicidio*; *Género*; *Inteligencia Criminal*; *Justicia Cívica*; *Protocolo de Estambul*; *Protocolo de Minnesota*; *Trata de personas* y *Violencia familiar*.

Profesionalización y certificación

En congruencia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el 31 de marzo de 2025 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana publicó la convocatoria para el *Proceso de Reclutamiento, Selección e Ingreso de personas aspirantes a Agentes de Investigación e Inteligencia*, con el propósito de formar personal especializado en las áreas de inteligencia e investigación.

Se inscribieron 446 personas (210 mujeres y 236 hombres) en las dos generaciones en curso. El pasado 2 de noviembre, 147 personas (54 mujeres y 93 hombres) iniciaron su formación profesional; deberán completar mil 200 horas de *formación inicial*.

La Universidad Nacional Rosario Castellanos les otorgará el perfil en inteligencia e investigación al concluir una de las cuatro especialidades diseñadas para el programa.

Servicio Profesional de Carrera

Como órgano responsable de homologar el Servicio Profesional de Carrera y el Régimen Disciplinario de las instituciones de seguridad pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública elaboró los proyectos de *Lineamientos que Establecen las Bases para el Funcionamiento del Servicio Profesional de Carrera* y del *Régimen Disciplinario de las Personas Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública*.

Los documentos establecen las bases mínimas que deben observar las entidades federativas de los tres órdenes de gobierno con el propósito de fortalecer sus capacidades institucionales y garantizar que los procesos de ingreso, permanencia y desarrollo profesional se lleven a cabo bajo principios de mérito, legalidad y objetividad.

Los instrumentos incorporan la perspectiva de género en cuatro procesos del servicio profesional, lo que asegura la igualdad de condiciones en las etapas de ingreso, profesionalización, promociones y reconocimientos.

Evaluación de competencias básicas y del desempeño

Para obtener el Certificado Único Policial, personal de las instituciones de seguridad pública deben aprobar las competencias básicas y de desempeño en el ejercicio de sus funciones con el fin de constatar que poseen los conocimientos y habilidades necesarias para cumplir de manera eficaz las tareas de apoyo a la seguridad pública.

Al 19 de noviembre de 2025, las 32 entidades federativas realizaron 10 mil 198 evaluaciones de competencias básicas de la función policial y 10 mil 348 del desempeño a elementos policiacos.

Certificado Único Policial, CUP

El CUP integra cuatro evaluaciones fundamentales: 1) *Formación inicial* o equivalente, 2) *Competencias básicas o profesionales*, 3) *Desempeño académico*, y 4) *Control de confianza*, lo que garantiza que las y los efectivos policiales cuenten con una preparación integral y acorde a las exigencias de su labor.

El CUP avala que, quienes integran las instituciones de seguridad pública, posean los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de sus funciones.

De 450 mil 904 (113 mil 728 mujeres y 337 mil 176 hombres) personas que integran las instituciones de seguridad pública, los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitieron 377 mil 940 CUP de los tres órdenes de gobierno; un avance del 83.81%, como se detalla a continuación:

AVANCE GLOBAL EN LA EMISIÓN DEL CUP
(Al 19 de noviembre de 2025)

No.	Ámbito	Universo		Personas policías con CUP			
		Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	
1	Federal	34,268	113,132	28,888	84.3%	91,994	81.3%
2	Estatal	45,659	133,000	39,297	86.1%	117,537	88.4%
3	Municipal	33,801	91,044	26,485	78.4%	73,739	81.0%
TOTAL		**113,728**	**337,176**	**94,670**	**83.2%**	**283,270**	**84.0%**

NOTA: El universo del CUP está compuesto por los integrantes de las instituciones de seguridad pública de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de los Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial. La información disponible corresponde al corte de 31 de agosto de 2025, ya que los datos del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública se consolidan y reportan de manera mensual al mes vencido.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.



Formación policial.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Justicia cívica

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las policías estatales y municipales en componentes como la proximidad social, justicia cívica, asuntos internos y medición de la incidencia delictiva.

Este modelo articula los esfuerzos de las instituciones de seguridad y promueve su coordinación con la Guardia Nacional y las procuradurías y fiscalías, con el fin de prevenir delitos, mejorar la investigación, reducir la incidencia delictiva e incrementar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.

Para garantizar su implementación, el modelo se sustenta en protocolos, manuales, procedimientos y guías que homologan los procesos de capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial.

De manera adicional, establece que las instituciones policiales deben asumir la justicia cívica y la proximidad social como componentes centrales de su labor, debido a que son herramientas esenciales para prevenir conductas delictivas, resolver disputas y evitar que las faltas administrativas escalen a la comisión de delitos.

En este contexto, para impulsar la creación y fortalecimiento de juzgados cívicos que contribuyan a cumplir con los objetivos del modelo, se destinaron recursos del FASP y FOFISP por un monto de 10,951 millones de pesos a Aguascalientes y Zacatecas, como se describe en la siguiente tabla:

RECURSOS DESTINADOS EN EL COMPONENTE JUSTICIA CÍVICA
(Al 19 de noviembre de 2025)

No.	Estado	Municipios	Monto convenido[1/]	Fondos de ayuda federal
1	Aguascalientes	11	5,609,552.06	FASP
2	Zacatecas	9	5,342,357.00	FOFISP
TOTAL			10,951,909.06	

[1/] Cifras en pesos.
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.



GLOSARIO

ADUANAS Agencia Nacional de Aduanas de México.

AICM Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

ARCO Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

ATF Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos de los Estados Unidos de América, por sus siglas en inglés.

CAPRE Centro de Atención a Personas Repatriadas.

CBFP Competencias Básicas de la Función Policial.

CECYTEC Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CENAREG-3 Centro de Adiestramiento Regional Número 3.

CENCAEIM Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina.

CNDH Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.**

CNI Centro Nacional de Inteligencia.

CNSP Consejo Nacional de Seguridad Pública.

CONASAMI Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

CUP Certificado Único Policial.

DEFENSA Secretaría de la Defensa Nacional.

DIILS *Defense Institute of International Legal Studies.*

DN-III-E Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre.

ENSU Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

ENVIPE Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

ETI Equipos de Trabajo Interinstitucional.

FASP Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FIP Formación Inicial Policial.

FOFISP Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INM Instituto Nacional de Migración.

IPH Informe Policial Homologado.

MARINA Secretaría de Marina.

MIV Módulos de Inscripción Vehicular.

MM.TT. Mandos Territoriales de la Secretaría de la Defensa Nacional.

OMI Organización Marítima Internacional.

PMV Puntos de Monitoreo Vehicular.

PP.R.H. Puestos de Rescate Humanitario.

REPUVE Registro Público Vehicular.

SAR Sistema de Búsqueda y Rescate.

SAT Servicio de Administración Tributaria.

SEGURIDAD Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

SINAPROC Sistema Nacional de Protección Civil.

SNC Sociedad Nacional de Crédito.

UNODC Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés.



Discente del Heroico Colegio Militar. Secretaría de la Defensa Nacional.



Buque Escuela Velero Cuauhtémoc ARM (BE-01). Secretaría de Marina.





El Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Apoyo a la Seguridad Pública, 20 de mayo al 19 de noviembre de 2025, se terminó de imprimir en enero de dos mil veintiséis, Año de Margarita Maza Parada, en los Talleres Gráficos de México, Eje 2 Norte, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México.